

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//39.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1941 / 1943

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 124 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

1744-941-9511-10
LA MINERVA EXTREMEÑA

Plaza de España, 14.-Tel. 1659

BARRENA

Part.º 1744 BADAJOZ

COMERCIO DE PAPELERÍA
y Objetos
de Escribitorio

LIBRO

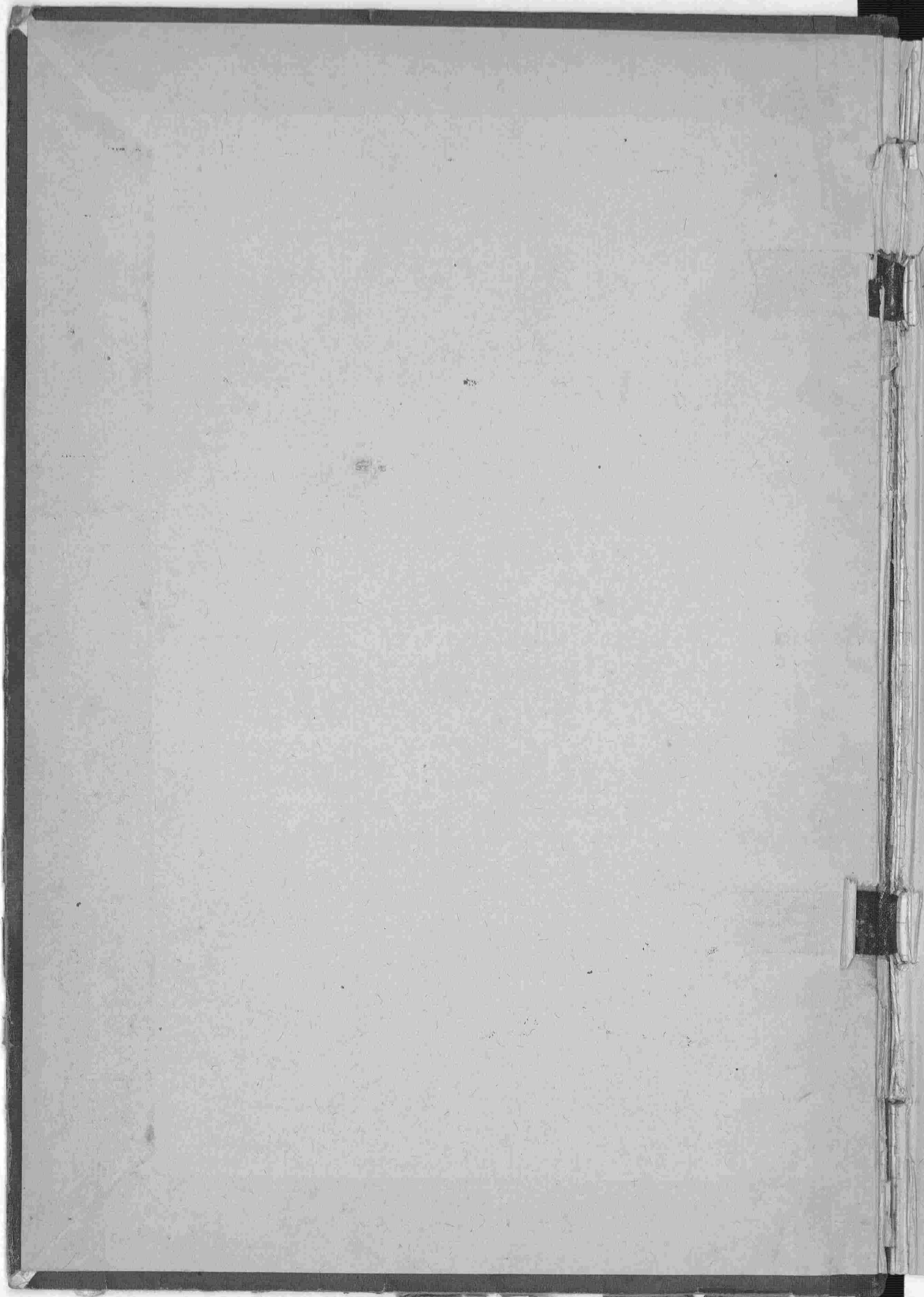
DE

ACTAS

de la
Comisión que celebra los
sesiones que celebra el
Ayuntamiento Municipal

IMPRESA Y LIBRERÍA
POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados



Provincia de Oudjor - Partido de Lape

Fermin Municipal de Medicina de los Fozos

Año 1941

Libro de Actos de las sesiones ce-
lebradas por la Corporación Muni-
cipal:

Diligencia de apertura: Este libro con-
puesto de cien hojas foliadas y
selladas con el de esta Alcaldía y
rubricadas por su Presidente, está
destinado a contener los actos de
las sesiones que celebre este Ayun-
tamiento.

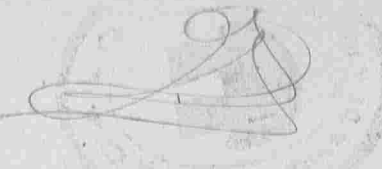
Y para que conste, extendo esta
diligencia, que visa y sella dicho señor
Presidente en Medicina de los Fozos a treinta
de Octubre de mil novecientos cuarenta
y uno.

1930
El Alcalde. Prádate
Medina

El Secretario


(170)

Bel Reinstegeus qui palta a iute luhu de
actas; per el hupfian de Noandus degen acta
y pmo fuerit mudi de Anandam iute de pagu 132
peter 31 on up 1843 pui cupi do en pofuel de pagu
de Belato per mudi de 415 p 135.



Reunión ordinaria en 2ª Convocatoria el día 5 de Noviembre de 1941

Presidente

D. Antonio Moreno Gutiérrez

Concejales

- Primitivo Lardillo Paulich
- Domingo Llera Dardallo
- Servicio Dardallo Delgado
- Isabel Hernández Montan
- Leandro Celso Meters

En la Villa de Medina de los Rios a cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el Salón de Sesión de esta Casa Ayuntamiento, los Señores separados, el manifiesto como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moreno Gutiérrez, asistido de mí el Secretario para celebrar la reunión ordinaria correspondiente si este día en segunda convocatoria y siendo la hora designada el Señor Presidente la declaró abierta dando lectura del acta de la anterior por ser aprobada sin reparos de clase alguna.

De orden de la Presidencia el Señor Secretario da lectura de la correspondencia y números del Boletín del Estado y Provincia, todo ello recibido desde la última reunión, acordando la Corporación una vez enterada se cumpliera cuanto la Superioridad ordena.

Como primera reunión el día se acordó la distribución de fondos para el mes.

Seguidamente se da lectura de los recibos y pagos verificados durante el mes pasado para ser ratificados.

abundando la Corporación una vez entera
de prestarse su aprobación por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta a la
Corporación de la cuenta que presta el
Farmacéutico Félix Don José Ramón Loria
de los medicamentos suministrados por el
municipio, durante el pasado mes de octubre
a los enfermos de la Puestos de la Municipal
y que asciende a la suma de dos
mil ciento veinticinco pesos, cuarenta
y cinco centavos, cuya cuenta al señor
Loria comparece con los comprobantes que
a la misma acompaña. La Corporación
por unanimidad acordó prestarse su
aprobación.

La Corporación acuerda y adquiere el
precio necesario para la adquisición de los
especies y dependencias municipales.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión de lo cual
fo el Secretario certifica.

Primitivo González

Antonio Méndez

Bernardo Barroalle

Juan Hernández

Leandro Cabo

Juan Hernández

sin reposo, le Clare alguna.

El Señor Secretario de orden de la Presidencia, da lectura de la correspondencia recibida y unimos el Decreto oficial del Estado y Provincias, todo ello recibido desde la última sesión, acordando la Corporación cumplimentar con lo ordena la Superioridad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 26 de Septiembre de 1941, inserta en el P.O. del Estado del 1.º de Octubre, sobre ordenación de la Contribución Fronteral rústica y pecuaria, referente a la constitución de las Juntas Provinciales y de cuya mencionada Ley, se da lectura íntegra por el Señor Secretario y una vez examinados detenidamente los documentos que sirven de base para ello, la Corporación por unanimidad acordó designar para que forme parte de dicha Junta Provincial en concepto de Vocales a los siguientes señores:

Don Alfonso Parientes Pérez: Contribuyente Agricultor

Don Juan Paredes Coo: Contribuyente Agricultor

Don José Julián Qui: Contribuyente Pecuero

Don Francisco Martín Muñoz = Propietario de explotaciones forestales

Don Julián Alonso Cardero = Médico

Don Juan Paredes Qui = Veterinario.

El Señor Presidente manifestó a la Corporación, que dando cumplimiento a la Ley antes referida, había dirigido a ciertos comunicados al Señor Delegado de la Organización Judicial

de F. J. J. y de la F. O. M. S. de esta localidad ³
Presidente de la Junta Diputación Provin-
cial, al fin de que se sirva designar
un Representante de dichos organitos por
que formen igualmente parte de la
reforma Junta Parcial de esta villa, que
dando lugar a la Corporación

Cumplidos lo preceptuado en el vigente
Statuto Municipal, la Corporación acordó
designar los Contribuyentes de este término
que en concepto de Vocales Natos, deberán
formar parte de la Comisión de Evaluación
para confeccionar el Repartimiento de
Utilidades de esta villa correspondiente
al ejercicio de mil novecientos onceenta
y dos y previo un detenido examen de
los documentos administrativos que
sirvan de base para la operación, esta
ofrece el siguiente resultado:

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación
de la Parte Real del Repartimiento: Don
Julio Rodríguez Gil, Mayor Contribuyente
por Riqueza mixta, domiciliado en este
término: Herederos de Don Manuel Ferrer
Terrells: Mayor Contribuyente por Riqueza
domiciliado fuera de este término: Herederos
de Don Ceferino Barrientos Gil, Mayor Con-
tribuyente por Urbana domiciliado en
este término: Don Ricardo Díaz fondo
Mayor Contribuyente por Industrial y
de Comercio y el Representante que
designa el Sindicato, denominado
Crédito Agrícola, domiciliado en esta.
Vocales Natos de la Comisión de Eva-



Moneraje al Sr. D. Rafael que resp^{ta}
reunirle todo en beneficio de nuestra
grande Patria.

Seguidamente se da lectura de una
propuesta de transferencia de crédito de
unos a otros capítulos y artículos del
presupuesto ordinario vigente y de la me-
moría informada, por rablemente, el
Sr. Secretario Interventor.

La Corporación Municipal, terminada
la lectura por unanimidad acuerda:
"se acepta en principio la propuesta de
suplemento de crédito por medio de transfe-
rencia importante Que mil quinientos
pesos, correspondiente Quin mil quinientos
pesos, a la Partida del Capítulo Quince ar-
tículo primero, Dos mil quinientos pesos
a la Partida uno del Capítulo, uno artículo
tercero y Dos mil quinientos pesos, a la
Partida dos del Capítulo, uno artículo tercero,
para reforzar la correspondiente al pago
de medicamentos suministrados a la en-
fermería de la Dependencia Municipal
en este ejercicio. anunciarse el público
en el Boletín Oficial de la Provincia y te-
ñor de anuncios de esta Casa, Ayunta-
miento, para que durante el plazo de quin-
ce días, se puedan presentar en su
contra en este Ayuntamiento, las
reclamaciones que se extirpan oportunas.

La Corporación acuerda uni-
versalmente por unanimidad, se ad-
quiere los efectos timbrados, nece-
sarios, por el reintegro de docu-

mantener y correspondencia oficial; en
como el primer premio por la califica-
ción de los oficiales y demás dependencias
municipales, y que el importe de todos
ellos, se satisface con cargo al actual
preceptivo o con compromisos capi-
tales y otros.

Eno de haberse estos asuntos de que trata se le
vanti' el recibí de lo cual, p. el Secretario, certifica.

Prometido por el Sr.

José María Hernández

Landro Cabos

Donoro Gómez

[Faint signature]

Diligencia: ha por el Sr. Secretario para
acreditar que el recibí ordinario correspondiente a este
día no se celebró en ningún día de los domingos y
de los festivos. Fecha del presente treinta de
Noviembre de mil novecientos, cuatro y uno.

1900
El Alcalde

El Secretario
[Signature]

Reunión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1941

Presidente

Don Antonio Moreno Gutiérrez,
Concejal
 Primitivo Rondillo Domínguez,
 Domingo Clara Rendell,
 Francisco Carrasco Londoño,
 Ramón Martínez Viquez,
 Fermán Rendell Delgado,
 Gabriel Hernández Martínez,
 Leonardo Calvo Gómez.

En la Villa de Medina de los Ríos a los 2 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos a las 10 de la noche en el salón de sesiones de esta Corporación Municipal, los señores que al margen se expresan, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica de este Municipio, bajo la presidencia del señor Concejal Don Antonio Moreno Gutiérrez, asistidos de mí el Secretario para celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y reuniendo la hora designada, el señor Presidente la declaró abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparos de clase alguna. Por el señor Secretario de orden de la Presidencia, se da lectura de la correspondencia recibida y sucesos del Político Especial del Estado y Provincia de los últimos veinte días, acordando la Corporación en cumplimiento de la superioridad ordenada.

Como primera reunión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mes.
 Se da cuenta de los ingresos y pagos verificados durante el mes de Noviembre y una vez enterada la Corporación, acuerda por unanimidad prestar su aprobación



ción a dichos negocios y cosas.

Se pide que el Señor Presidente dé cuenta a la Corporación de una comunicación del Jefe Provincial del Movimiento, ordenando el cese del agente de este Municipio en Madagaj, por implantarse un organismo de Consulta en dicha Jefatura Provincial de F. D. E. de los F. O. N. I. el cual se hará cargo de resolver asuntos antes que la Corporación Municipal, en relación con los organismos Provinciales.

La Corporación una vez autorada, acuerda se cumplan lo ordenado.

Igualmente se da cuenta a la Corporación del ofrecimiento que hace a la Municipalidad, Don Antonio Sierra Sanjurjo, que desempeñe el cargo de agente de este Municipio en Madagaj, para que interina funciones el organismo de consulta, ante respondiendo, encargarse desinteresadamente de resolver en aquella Capital los asuntos de este Ayuntamiento.

La Corporación una vez autorada, acuerda agradecer al Señor Sierra Sanjurjo el ofrecimiento que hace al Ayuntamiento, y que así se le comuniquen.

El Ayuntamiento acuerda en su sesión por unanimidad, que el Sr. Secretario de la Corporación Don Antonio de los Reyes Marañón, se traslade a Madagaj con el fin de hacer entrega en la Jefe Provincial de Estadística del Padrón de vecinos con referencia al traspaso y mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

22

documentos referentes al mismo, en como solo
ver emitidos de orden general u otros decretos
de aquella Capital, y que durante su au-
sencia se encargue del despacho de Secretaria
el Oficial Prisionero Don Natividad Perera Munoz,
acordando igualmente que los gastos que
el viaje ocasionare, sea satisfechos con cargo al
correspondiente de Capital y articulo del actual
Presupuesto.

Promitue Godolito

Francisco Carrera

Leandro Castro

Jabon Hernandez

Bernabe Berrueta

Chavez

[Signature]

Reunión extraordinaria el día 9 Diciembre 1961

Presidente		
Don Antonio Moreno Gutiérrez	Secretario	En la Villa de Medicina del Campo a
Francisco Rodríguez	Secretario	nueve de Diciembre de mil nove-
Domingo Ceballos	Secretario	cientos cuarenta y uno, reuniendo a
Francisco Coronado	Secretario	el salón de sesiones de este Cabildo
Raimundo Martínez	Secretario	de Ayuntamiento, los señores que al ma-
Bernardo Ceballos	Secretario	ñana se expresaron como componen-
Isabel Hernández	Secretario	tes de la Comisión Gestora de este
Bernardo Ceballos	Secretario	Municipio, bajo la Presidencia

del señor Alcalde Don Antonio Moreno Gutiérrez, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la reunión extraordinaria a que próximamente habrán sido citados y siendo las veinte horas señaladas al señor Presidente le declaró abierta.

Por la Presidencia se manifestó a la Corporación, que como se ve en la papeleta de convocatoria, la reunión tenía por objeto resolver en definitiva respecto a la actuación del agente Ejecutivo de este Municipio Don José Jesús Domínguez a cual el tenor en completo abandono le mandamos de los valores de este Municipio que se encuentran en ejecución, ocasionando grave daño a los intereses municipales, entorpeciendo sumamente la vida administrativa; así como al no ingresar los cantidades correspondientes, la Corporación no puede atender a sus múltiples obligaciones.

La Corporación una vez autorizada

7
y dispendios en el delirio de este asunto
sobre el particular, remanda por sucesi-
vidad.

Primer: Que en vista de que Don José María
Perruy, agente ejecutivo de este Muni-
cipio, tiene en completo abandono la
recaudación de los valores de este Muni-
cipio que se encuentran en ejecución, en
consecuencia, el no atender a los requerimientos
que se le han hecho, por lo tanto se
debe una liquidación total de expen-
didos valores, en lo cual en el primer
caso, se leonara los intereses del Muni-
cipio, por no poder atender el cum-
plimiento de sus obligaciones, y en
el segundo no poder conocer la mane-
ra exacta, de la situación económica
de la Corporación, Cesa en el desempeño
de su cargo de agente ejecutivo de
este Municipio.

Segundo: Que se le requiera para que
comparezca ante esta Alcaldía, para
efectuar una liquidación general de
los valores de este Municipio en ejecu-
tiva y rinda cuenta de los mismos,
cuyo requerimiento se llevará a cabo
en forma legal, y con el fin de cono-
cer la verdadera situación económica
de esta Corporación.

Tercero: Que se comunicuen al señor
do D. José María Perruy en caso con-
venga tal agente ejecutivo de este Muni-
cipio; en caso se le requiera para
que sea llevada a cabo la liquidación



A6040733



A6040734

8

8

1961: 2^o trimestre

El

Reunión ordinaria del día 16 Diciembre 1961

Presidente	Actores
Don Antoni Moreno Latorra	En la Villa de Medina del Campo a diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunió en el Saló de sesiones de esta Corporación representativa, los señores
Primitivo Lardillo Pablos	que al suscribirse se expresaron, como
Andrés López Montón	Componentes de la Comisión Actora
Francisco Comas Lardí	de este Municipio, según el procedimiento del Señor Alcalde Don
Severino Paredes Delgado	Antoni Moreno Latorra, en
Salud Horvada Sotro	virtud de un Decreto para en
Severo Elvira Mateos	celebrar la reunión ordinaria correspondiente

en virtud de un Decreto para en celebrar la reunión ordinaria correspondiente en este día y siendo la hora de la tarde designada, el Señor Presidente le declaró abierta, dictando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

El Señor Secretario a orden de la Presidencia de la Corporación a la comparendación y recepción del Político Oficial del Acta y Provisión, todo ello con el objeto de dar cumplimiento a la última reunión ordinaria, acordando la comparendación una vez a todas, cumpliendo con el orden de la Presidencia.

La Comisión Actora acordó por una vez nombrar representantes de esta Corporación en Madrid a D. Juan María Poldán, D. Francisco Pierra Marañón y D. Francisco Lardí, mayores de edad y con domicilio en dicha Capital, autorizándoles para el caso de los intereses de los a favor del Ayuntamiento por un

tercer de Inscripción, Título, participación
en la Patente Nacional de Autonomía, re-
cursos municipales y, en suma, por cuan-
ta cantidad tenga y pueda tener a su
favor este Municipio en los organismos
oficiales y particulares de la provincia,
confiriéndole este Ayuntamiento la re-
presentación más amplia en cuanto a
derechos corresponde.

Seguidamente la Excmo. se
mita la lista formada por el Comi-
tado Municipal de Beneficencia, de
los vecinos de esta localidad, que están
con derecho a figurar en el Padrón de
la Beneficencia Municipal, con derecho
a medicamento y curaciones facultati-
vas o gratuitas. Para que empie-
ce a regir en el próximo ejercicio sus
necesidades, seoreta y se, y cuya lista
se mantenga ajustada a los preceptos
legales, la Excmo. por unanimidad
decrete portarla en aprobación.

A continuación la Excmo. para
a examinar la cuenta que el fomen-
tador Municipal D. José María Domí-
nguez de los medicamentos suministrados
durante el periodo que se ha
he a la persona de la Beneficencia
Municipal que amanda a la suma
de sus rebueltas, treinta pesos
perpetuos, veinticinco centavos, a
cuya cuenta el municipal con-
tribuya en los comprobantes que
a la misma corresponde, seora

do por unanimidad por parte de
aprobación.

La Corporación también acuerda
por unanimidad, nombrar a este
efectivo a este Municipio en el
Consejo Provincial a D. Fernando
Luzulo Casado, vecino de Lopera y
mediante la constitución de la oportuna
firma.

Por el tenor Práctico se resuelve
la concesión de quince días de licencia
para concurrir a la Realidad, en el
fin de resolver asuntos de carácter
jurídico.

La Corporación una vez enterada, acuerda
de por unanimidad acceder a lo solicitado
por el Presidente, concediéndole quince
días de licencia, a los fines indicados,
que mantenga, durante su ausencia, un
buen cargo de la Realidad Práctico
el Sr. Juan José Alcalde, D. Primitivo
Rodríguez Realino, el que por
derecho le acompaña.

Fue leído este acta a que todos
asistieron y se aprobó en su totalidad
el presente acta.

Román Jordano

Francisco Carreras

Severo Colla

José Hernández

Isidoro Jorner

[Signature]




Reunión extraordinaria el día 20 de Julio de 1941

Presidente	
Don Antonio Moreno Gutiérrez	En la Villa de Melua de los Pozos
<u>Secretario</u>	reunida el día 20 de Julio de 1941
.. Benito Rodríguez	Presidencia, en su virtud, reunió
.. Pedro José Martínez	el día 20 de Julio de 1941
.. Francisco Carrasco Rodríguez	en el local de reunión de este
.. Juan Manuel Delgado	Consejo de Ayuntamiento, las señoras
.. Rafael Hernández Martínez	que al mismo se comparecieron, como
.. Leopoldo de los Angeles	componentes de la Comisión Inter-
	na de este Municipio, bajo la
	presidencia de Don Antonio More-
	no Gutiérrez, Alcalde Presidente,

con asistencia de sus Secretarios para celebrar la reunión extraordinaria en que previamente había sido acordado y siendo la hora de la reunión designada, el Sr. Presidente le declaró abierta (dándose lectura del acta)

Por la Presidencia se manifestó que como se acordó en el expediente de convocatoria la reunión tiene por objeto aprobar y ratificar el acuerdo adoptado por esta Comisión en reunión celebrada el día 16 del actual, sobre el nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en Badajoz, en el fin de poder enviar la certificación de dichos designaciones al Sr. Jefe de la Jefatura de Instrucción y representación especial de los ayuntamientos de esta Provincia que se denominarán "servicios de Atención y Administración local".

"A continuación la Comisión Secretora acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la reunión el día diez y seis del ca-



 cual, por el que se nombraron represent-
 ntes indistintamente de este Asunta-
 miento en Madagay a los Agente de Ne-
 gocios, con domicilios y oficios en dicha
 Capital, Juan Payer Poldan, D. Francisco
 Sierra Melua y D. Francisco Loralet, a quienes
 fue remitido el objeto de la reunion
 el tenor Presidente de la Junta, asi como el
 more de la reunion y el de todo lo que
 se el certifi. en este fin.

Promitudo Francisco Payer

Leandro Gallo

Juan Payer

German Bardallo

Francisco Loralet



111
Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1941

Presidente

Don Primitivo Landillo Rubial

Secretario

.. Pedro Romier Montan

.. Francisco Carrasco Landa

.. Germain Pineda Delgado

.. Echid Hernandez Montan

.. Andrés Ceballos Mateos

.. Ramón Martínez Vergara

En la Villa de Medina de las Torres a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, como componentes de la Comisión Directora de este Municipio bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente Don Primitivo Landillo Rubial, por

encuentrase en una licencia el Presidente Don Antonio Mosen Latorre, asistido de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de la sesión el Señor Presidente la declaró abierta, dando lectura del acta de las anteriores, que son aprobados por unanimidad y sin reparos de clase alguna.

Por el Señor Secretario de orden del Presidente, se da lectura de la correspondencia y sucesos del Poder Judicial del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión ordinaria y una vez enterada la Corporación acuerda se cumplan en cuanto a la legalidad ordenes.

Dada lectura del expediente tramitado sobre propuesta de Suplemento de crédito por medio de transferencia, para el presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y uno, importante la cantidad de once mil quinientos pesetas, para reforzar la Partida del capítulo octavo, etc.

Titulo primero, a fin de ratificar los mandamientos suministrados a los enfermos de la Manicomio Municipal, propuesta que fue acordada en principio en sesión del día diez y siete del proximo pasado mes de Noviembre y contra la cual, no se ha formulado reclamación alguna en el periodo de quince dias, que ha permanecido expuesto al publico este expediente.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda prestar aprobación al Suplemento de crédito por medio de transferencia propuesta, quedando en su consecuencia fijado definitivamente en la siguiente forma:

Cof. Xudo	Articulo	Partida	Cantidades que tienen		Deducción por importe renuncia		Queda		Cof. Xudo	Articulo	Partida	Cantidades que tienen		Aumentos por transferencia		Total	
			Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts				Pts	Cts	Pts	Cts	Pts	Cts
15	13	1	18.563	30	5.500		13.063	30	8	12	8	9.000		11.500		20.500	
11	3	1	3.000		2.500		500										
11	9	2	4.000		3.500		500										

Por el señor Presidente se da cuenta a la Corporación del telegrafo al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para veintisiete del actual, ordenando el ingreso del importe de la cantidad consignada a el actual presupuesto, para los usos que pudieran ocasionarse por la construcción de edificios provinciales, haciendo saber igualmente al Sr. Presidente a un compañero de Corporación, Bolivia



ordenado el ingreso de la cantidad expresada por pesos, cinco mil doscientos cincuenta y dos, para dar cumplimiento a lo ordenado.

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad, aprobar el abono efectuado por el señor Presidente de la entidad expresada a los fines dichos.

La Corporación por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo adaptado por este Ayuntamiento con fecha dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, relativo a imponer el recargo de una décima sobre las Contribuciones Territorial e Industrial de este término, con objeto de reunir percibiendo expresado recargo en el ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos.

En su virtud se acuerda, que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5º de la Orden de 30 de Julio de 1928 (N.º del Estado de 2 de Julio) se remita copia certificada de este acuerdo a los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Trabajo y a los precedentes efectos.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda reconocer a don José María Lorea, Farmacéutico Titular, por los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal los siguientes créditos:

Para completo pago de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en el año mil novecientos cuarenta, cinco mil doscientos setenta y tres pe-

retas:

Para pago de medicamentos necesitados,
a la Beneficencia Municipal, Dos mil
doscientos ochenta y nueve pesetas.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, siendo la
hora de las veintinueve, de lo que yo
el Secretario certifico.

Promotor Gerónimo Fernán Burdalle

Leandra Catro

Juan Amador

Enrico Ferrer

Francisco Carreras

[Signature]

Diligencia = ha pasado yo el Secretario para
acreditar que la sesión ordinaria correspondien-
te a este día no ha podido celebrarse por falta
de número de Señores señores, y de ella cer-
tifico. Medida de los foros, y número de docu-
mentos de mil novecientos ochenta y dos

1992
Alcalde

El Secretario
[Signature]

Reunión ordinaria en 2ª convocatoria del día
19 de Mayo de 1943

Presidente
D. Antonio Moreno Latorre
Secretario
Primitivo Gordillo Puchol,
Francisco Carrasco González,
Gervasio Mundell delgado,
Gabriel Hernández Montero,
Sandro Calvo Mateos

En la Villa de Medina de la Cruz a
diez y nueve de Mayo de mil novecientos
cuarenta y dos, reunidos en el Salón
de sesiones de esta Casa Ayuntamiento
municipio, los Señores que componen
la Comisión Gestora de este Muni-
cipio y que al suscribir se ocupa-
ran, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Antonio Moreno
Latorre, con asistencia de mi

el Secretario para celebrar la reunión ordinaria
en respuesta convocatoria de este día y siendo
la hora de la noche y quince el Sr.
Presidente le declaró abierta, dando lectura
de los actos de la anterior que es aprobada
sin reparos ni elar alguna.

No concurren los señores, señores, Luis
Montero, Calvo Mundell y Montero, Vezque
que justifican su ausencia.

Por el Sr. Secretario se da lectura de la Presidencia
de la correspondencia y
disposiciones recibidas en la Político, del
Estado y Provincia, recibidos desde la últi-
ma reunión, acordando la Corporación
una vez enterada, sea cumplidamente
de acuerdo la Superioridad ordena.

La Corporación examina el cuenta
presentada por el Farmacéutico Titular
Don José García García, de los medicamentos
suministrados a los enfermos de la
Beneficencia Municipal, durante el

Parado ma de Diciembre, importante la cantidad de mil cuatrocientos, pesos, treinta y cinco céntimos, y encontrándolo conforme con las justificaciones que a él mismo acompaño, acuerda por unanimidad, prestarle su aprobación.

Seguidamente examina la petición por Mutadas, hechas por vecinos de esta local. del por su inclusión en la lista de la Corporación Municipal por ejercer de médicos; acordando la Corporación por unanimidad ya que justifican cumplidamente su título de médicos, se incluya en el Padrón de Beneficiarios, a vecinos José Albujar Torralba, Floriano Vergara Rodríguez, Mariano Cortillo Torralba e Isidoro Ramírez Blasco, y denegar la demás peticiones de inclusión.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, y de ello como secretaría certifica.

Juan Albujar

Ramón Torralba

Leandro López

German Burdallo

Francisco Carmona

[Signature]



Reunión ordinaria del día 31 de Enero de 1943

Presidente	Acta
D. Antonio Moreno Gutierrez	En la Villa de Medicina de la zona 11
Secretarios	steinta y uno de Enero de mil nove
Primitivo Gordillo Rubial	cientos ochenta y dos, reunido en el
Pedro Torres Montero	Telón de sesiones de estas Casas Ayun-
Francisco Carrasco Lora	taimiento, los Señores esponsorados
Lorenain Durdallo Delgado	al manifestar como componentes de
Leandro Calvo Mateos	la Comisión Directiva de este Muni-
	cipio, bajo la presidencia del Señor
	Alcalde, Don Antonio Moreno Gutie-
	rrez, con asistencia de mí el Secretario
	para celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora de la reunión el Señor Presidente le declaró abierta, dándole lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reservas de eler alguna.
	El Señor Secretario de orden de la Presidencia da lectura de la correspondencia recibida desde la última reunión; así como de las disposiciones recibidas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia correspondientes al mismo periodo, acordando la Corporación cumplimiento en cuanto a las referidas ordenes.
	Por la Presidencia se da cuenta a la Corporación de una comunicación del Señor Señor Gobernador Civil de la Provincia fecha 27 del corriente ordenando se preste toda la ayuda precisa en la campaña antiplaga con el fin de combatir la propagación del tifus exantemático; así como a las instrucciones del Señor Jefe Provincial de Sanidad que acompaña para el mejor cometido y al efecto comunicadas e instrucciones se

da' lectura íntegra, por el Sr. Secretario
de orden de la Presidencia.

La Corporación una vez enterada, acuerda
por unanimidad prestar con todo entusiasmo
y el mayor empeño a tan benéfica
campaña, cual es velar por todos los
medios por la salud pública.

Seguidamente son examinadas las peticiones
de inclusión en la lista de la Beneficencia
Municipal; acordando la Corporación por
unanimidad respecto al caso. Incluye en
mencionada lista por reunir las condiciones
necesarias a los señores Florentino Saldaña
ceño, y queda Fermín Pérez y Antonio Roba
afuera de ella por no estar
nada precedente a los señores Fermín Vaz
quez, e informarse debidamente respecto
al señor Hadis José Camacho, para
acordar en consecuencia.

La Corporación igualmente acuerda
por unanimidad promover por el
actual ejercicio 1942, las ordenanzas
de los diferentes arbitrios municipales que
refieren en el presente período ejecutivo
1941; acordando igualmente se anuncie
en la forma acostumbrada en confe-
rencia al público para efectos de con-
sulta y reclamaciones.

La Corporación acuerda no ad-
quirido el precio necesario con destino
a la colocación de las oficinas y demás
dependencias municipales; en consecuencia
los efectos timbrados con destino al
reintegro de correspondencia y docu-

Procurador Municipal

mentación oficial y que el importe de
ello se retrofaga con cargo al consorcio
diante capitales y artículo del presupuesto.

Se acuerda la distribución de fondos pa-
ra el próximo mes de Febrero.

Se da cuenta a la Corporación de los
ingresos y gastos verificados durante
el actual mes de Enero, acordando por
unanimidad una vez autorada por parte
su aprobación.

Fue haciendo otros asuntos de
que trata, al tener presente lo que se
terminando el presente sesión ordinaria, in-
do la hora de las veinte y treinta, de lo cual
se el Secretario certifica.

Jabón Hernandez

Antonio Moreno

Guillermo Burdallo

Francisco Carmona

Primitivo Gordillo

Secretario

ES

Sesión extraordinaria del día 31 de Enero
 de 1942

Presidente

Don Antonio Moreno Gutiérrez

Gestores

" Primitivo Gordillo Rubiales

" Fidón Guínez Montón

" Francisco Cermeño Gordón

" Germeán Burelló Delgado

" Gabriel Hernández Montón

" Leandro Celso Mator

En la Villa de Medina de las Torres a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto, se han reunido los Señores Vocales, que constituyen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, cuyos nombres se consignaron al margen para celebrar sesión extraordinaria, al efecto de discutir y en su caso aprobar

el Presupuesto Municipal ordinario para el actual ejercicio de mil novecientos cuarenta y dos, cuyo proyecto de modificación fue formado por la Comisión de Hacienda Municipal y expuesto al público por término de ocho días, según prescribía el Estatuto Municipal vigente, sin que contra el mismo, se presentara reclamación ni observación de clase alguna:

Disentido definitivamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontándose en totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporación Municipal, en cuanto con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unan-

similitud prestarle aprobación, quedando
en su consecuencia fijado el total de
supensos en Ciento sesenta y ocho mil
ochocientos cuarenta y siete pesetas, y
el de gastos, en Ciento sesenta y ocho mil
ochocientos cuarenta y siete pesetas, con-
tando por coniguiente nivelado dicho
presupuesto y por tanto sin déficit inicial.

Y después de acordar que el Presupuesto
de referencia, se exponga al público y
que se remita copia certificada del mis-
mo a la Delegación de Hacienda de la
Provincia, a los efectos prevenidos en los
artículos 300 y 301 del vigente Estatuto Munici-
pal, se ha levantado la sesión, de todo
lo cual, como Secretario certifico.

Antonio Moreno Francisco Pacheco

Leandro Castro, Julián Hernández

Andrés Simer Herman Burdallo

Permitido Godallo

Diligencia: La Junta y el Secretario para
acreditar que la sesión ordinaria correspondiente
al día de la fecha, no se celebró en nuestro de-
sistimiento, como domingo, y de ello certifica.

Madrid, a los 15 de Enero 1942

Yo el
Secretario
Abdel

El Secretario

Reunión ordinaria en 2ª convocatoria convocada
ante el día 18 de Febrero de 1942

Presidente
D. Antonio Moreno Luchena
Secretores
Miguel Lardillo Pulich
Francisco Carrasco Gondra
Genaro Mundillo Delgado
Salvador Hernandez Monton

En la Villa de Medinas de las Torres a diez
y ocho de Febrero de mil novecientos
cuarenta y dos, reunidos en el Salón de
sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los
señores que el presente se expresan, co-
mo componentes de la Comisión Extra-
ordinaria de este Municipio, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Antonio Man-
rera Luchena, existiendo de mi el Secre-
tario, para celebrar la reunión ordina-

ria correspondiente a este día en segunda
convocatoria, y siendo a las horas de la sesión
prevista el Sr. Presidente le declaró abier-
ta dando lectura del acta de la anterior
en que son aprobados sin reparo de clase al-
guna.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario
darse también lectura de la correspondencia
válida desde la última reunión ordinaria
en virtud de la disposición suscrita en
los Países Bajos del Estado y Provincia
recibida en igual periodo, acordando
la Corporación una vez enterada, se cum-
plamente en tanto lo superior del orde-
no.

Acto seguido la Corporación exa-
minó la cuenta que presenta el Farma-
ceutico Titular Don José María García
de los medicamentos suministrados
a los enfermos de la Dependencia Mu-
nicipal durante el presente periodo para

do mes de Enero y que asciende a la cantidad de mil trescientos uno pesos diez centavos, y encontrando lo conforme con los justificantes que a la misma se acompañan, la Corporación por su municipalidad acuerda prestar aprobación a la cuenta de referencias.

El tenor Presidente da cuenta a la Corporación, haber adquirido, coto, y calchone, para los mismos, en su propio nombre, procedente de la licitación celebrada en este juzgado municipal de la ciudad del Cuzco, y con destino al aislamiento de enfermos y cura de los mismos, que pudiesen necesitarse; acordando la Corporación por su municipalidad, a poder cuanto lo estuviere el tenor Alcalde Presidente y acordando igualmente, que el importe de lo adquirido, se pague con cargo el presupuesto que rije.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el tenor Presidente, levantó el sesión siendo la hora de la venida y de ello, como Secretario certifico.

Antonio Obispo

Francisco Casanova

Juan Hernandez

German Burdalle

Pompeo Gosalvo

[Signature]

Reunión extraordinaria el día 25 de Febrero de 1942



- Presidente
- D. Antonio Moreno Luchini
- Secretario
- Primitivo Gordillo Rubial
- Isidor Lainez Montero
- Domingo Cebasa Pundall
- Francisco Camacho Eodan
- Narciso Martínez Verguez
- Leopoldo Pundall Delgado
- Salvador Hernández Montero
- Severo Calvo Mateos

En la Villa de Medicina de la forma veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el Salón de sesiones de este Consejo Ayuntamiento, los señores que el cuerpo se expresan, como componentes de la Comisión Doctor de este Municipio, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moreno Luchini, en virtud de mi el Secretario, para celebrar la reunión extraordinaria si que precisamente habían sido convocados y siendo la hora de las veintidós señalada, el Señor Presidente declaró abierta la reunión. El Señor Presidente manifestó que como ya se decía en la parte letada de convocatoria, la reunión tenía por objeto ver el medio más factible, con el fin de llevar a cabo las obras necesarias para la construcción de una plaza de abastos en esta localidad, lo cual sería de mucha conveniencia y utilidad, tanto para los intereses del Municipio como el vecindario en general, ya que expresada plaza de abastos, reunirá todas las condiciones de higiene.

La Corporación después de un

detenido estudio sobre el asunto y de anti-
dos convenientemente todos los extremos
concernientes al mismo, y estudiado
de nueva conveniencia y necesidad
se construya una plaza de abastos
en esta Villa, de la que actualmente
carece, ordena por unanimidad
que mediante los trámites necesarios y
siempre con arreglo a lo prevenido en
las disposiciones legales dictadas sobre
estas construcciones, se proceda a llevar
a efecto las obras proyectadas; acor-
dando igualmente facultar al tenor Al-
calde Presidente para que en representa-
cion de este Ayuntamiento lleve a cabo
las gestiones previas, para la mejor
marcha de la tramitacion necesaria

Y no siendo otro el objeto de la
sesion el Señor Presidente le levantó
siendo la hora de las veintinueve y diez
minutos de lo cual yo el secretario certifico.

Antonio Borrero Francisco Carrero

José Manuel Hernandez

German Burdallo

Leandro Castro

Primitivo Yordillo

Rodrigo Ferrer

[Signature]

18

Diligencia: La junta y el Secretario para hacer constar que la Sesión correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de Señores Gestores y de ello certificar. Mediante las firmas y Sentencia de Fernando mil novecientos cuarenta y dos.

VERB.

El Alcalde
Moreno

El Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria en 2^a convocatoria del día 5 de marzo de 1902.

Presidente

Don Antonio Moreno Gutierrez
Gestores

1. Francisco Gordillo Pulido

2. Andrés Gomez Mantua

3. Juan.º Quirón Gordón

4. Ramón Martínez Vázquez

5. Gerardo Dardón delgado

6. Gabriel Hernandez Mantua

7. Ricardo Calvo Matos

En la villa de Medina de las Torres a cinco de marzo del mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el Salón de señores de estas Casas Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moreno Gutierrez, asistido de mí el Secretario para celebrar la

sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, y siendo la hora de las veinteytreinta, el Señor Presidente la declaró abierta dando lectura del acta de las anteriores las cuales son aprobadas. Por el Señor Secretario de or-

de la Presidencia se da lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión ordinaria; así como de los disposiciones insertas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia correspondiente a igual período, acordando luego la Corporación una vez en sesión cumplir lo que la superioridad ordene.

En la Presidencia se da cuenta a la Corporación haber sido ulteriores, por el trayecto seguido de las facturas números 183 y 184 correspondiente al mes octubre de 1938 y las facturas números 181 y 182 del mes de Enero del 1939, para el cobro de los intereses de las inscripciones intransmisible que posee este municipio.

La Corporación una vez enterada, acuerda por unanimidad, la instrucción del correspondiente expediente, acordando igualmente facultar al Abogado y Agente de Legación don Antonio Sánchez Saiz, en domicilio en Badajoz, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento lleve a efecto todos los trámites legales respecto del mismo, y que se expida certificación de este acuerdo por los fines procedentes.

También se acuerda que el Secretario de la Corporación don Antonio de los Reyes Masued, se traslade a Badajoz para resolver asuntos del municipio en los Centros Oficiales abarcando en cargo al Presupuesto los gastos que dicho viaje ocasiona y que durante su ausencia se haga

29
cargos de la Secretaría y desfructo el Oficial
Primer de la misma Don Benito Garcia Muñoz
Por el Sr. Presidente y manifiesto

que estando intransitable el foso de la
Calle Pedro 4^{ta} sorprendido entre los mi-
neros uno al foso de la misma estacion
de suma urgencia el arreglo del mismo.

La Corporacion teniendo en cuenta lo ex-
puesto por la Presidencia y reconociendo la
urgencia del caso acuerda por unanimidad
que seguidamente se di cumbersos de arreglo
del foso y Calle antes dicho con el fin de
que el mismo quede en las debidas
condiciones de tránsito, acordando igualmente
que los gastos que dicha obra originen sean
abonados en cargo de los fondos de la Decimera.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesion
siendo la hora de las veintuna de los cuarenta
y cinco minutos certifico.

Secretario Mayor

Leandro Lopez

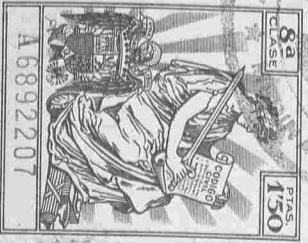
Permitido por el Sr. Presidente

German Baudelle

German Baudelle

German Baudelle

Di-



licencia de compra de Secretarías que
 acredita que el mismo ordinario con-
 spondiente al día de la fecha no ha
 podido celebrarse por falta de nume-
 ro de señores Doctores. Medida de 2 por
 diez y seis de Mayo a mil novecientos
 cuarenta y dos =

El Alcalde

El Secretario

[Handwritten signature]

Reunión ordinaria en 2ª convocatoria
del día 20 de Mayo de 1941

- Presidente
 Don Antonio Moreno Latorre
Secretos
 Primitivo Gordillo Piedral
 Ramón Martínez Tarquer
 Germán Pando delgado
 Leandro Calvo Mateos

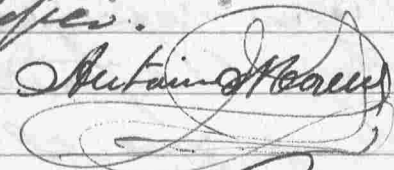
En la Villa de Medina de la Frontera a veinte de Mayo de mil nove-
 cientos cuarenta y dos, reunidos en el
 Salón de sesiones de esta Casa Regun-
 tamiante los señores expresados
 al recibir como componentes
 de la Comisión gestora de este mun-
 icipio, bajo la presidencia del
 señor Alcalde Don Antonio Mo-
 reno Latorre, existidos de un

el Secretario, para celebrar la reunión ordina-
 ria correspondiente a este día en segunda
 convocatoria y siendo la hora de la reunión
 y treinta el señor Presidente declaró
 abierta la reunión, dando lectura
 del acta de la anterior que es apud

Examinó la cuenta presentada por el
Farmacéutico Titular don José Percepción
ría, por los medicamentos suministrados
trados a los enfermos de la Beneficencia
Municipal, y que asciende a la canti-
dad de mil veinte y cinco pesetas,
reales, noventa y cinco centavos, y
encuentra todo conforme a la cuenta
con los justificantes que a la vista
sua acompaño; la Corporación por
municipal acuerda prestar apro-
bación a la cuenta de referencia.

La Corporación acuerda por munici-
pal prestar su aprobación a los
supensos y pagar verificados durante
el periodo de febrero.

Y por último, esta cuenta
de que trata el Sr. Presidente le tiene
la copia de lo cual es el testimonio
cartografiado.



Germán Durdallo



Primitivo González

Leandro Caba





[Handwritten signature]

Diligencia: he pongo yo el Secretario para
acreditar que la reuni ordinaria correspon-
diente a este dia no pudo celebrarse por falta
de numero de señores doctores y de ello certifica
Medico de la faja a treinta y uno de Mayo
de mil novecientos cuarenta y dos.

[Handwritten signature]
El Secretario

[Handwritten signature]

Reuni ordinaria del dia 6 de abril de 1912. en
2.ª convocatoria

Presidente

D. Primitivo Godillo Nubels

Doctores

- Francisco Carrasco Padi
- Leonor Nubels Delgado
- Manuel Martinez Viquez
- Secundo Celso Mateo

En la Villa de Medina del Campo a
los seis de abril de mil novecientos veinti-
y dos, reunidos en el salon de con-
sistor de este Cabildo Ayuntamiento
los señores que al reunirse se conformaron
como componentes de la Convencion
doctores de este Municipio, bajo la
presidencia del Primer Jurado electo a pro-
posicion de Presidente, Don Primitivo Godillo
Nubels, en existencia de mi el Secretario
para celebrar la reuni ordinaria de este dia
en segunda convocatoria y como suplentes
de los treinta y uno de Mayo anteriores
y viendo la hora designada el señor Pre-
sidente le declaro electo, dando lectura
al acta de la anterior que es espe-

hda.


Por el señl Secretario de vsta. de la Presidencia se dió lectura de la correspondencia y sesiones del Poder Judicial del Estado y Provincia, recibida bajo el último acuerdo acordado a la Corporación una vez extendida en cumplimiento.

Por el acto de la reunión de ayuntamiento, la que tendrá lugar entre la fecha de Clarificación y Sesión de Madrugada y el día catorce del actual, se designa como Comisionado de este Ayuntamiento al Oficial de Secretaría, Don Gregorio Villar Riego, el que se vaia alomado a cargo al correspondiente capítulo y artículo los gastos que dicho viaje ocasiona, así como los correspondientes a los viajes que ha de ser necesario y como que los corresponden.

Seguidamente se acuerda el destino de fondos para el mes actual y se excoenen los cupos y pagos respectivos durante el mes de Mayo, acordando la Corporación por parte un apuramiento.

También se acuerda que se mantenga en mal estado lo que, de acuerdo, se vaia alomado y se vaia alomado, se penda a un reconocimiento y que los gastos que ello origine se abona en fondos procedentes de la decima sobre las contribuciones Territoriales y Provincial.

Y no habiendo otros


amigos de que todo el bien (P) de
te levanté la veini, de todo lo cual
p. el Secretario certifica.

Pompeo Gardillo

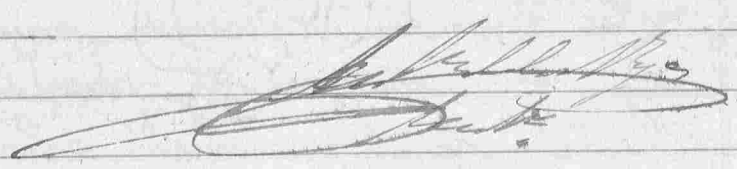
~~Gerardo Burdallo~~

Leandro Gallo



Francisco Carrasco





Diligencia: la pongo p. el Secretario
por acreditar que la veini ordenada
compradista a esta dia no ha su-
dido calharre por falta de numerario
de la casa de los señores de ella certifica.

Medico de la casa i Quirina de este
de un movimiento cabalmente fides

vago
Nicolás


N. Santos


Señor ordinario en 2ª convocatoria
del día 17 Abril 1962

Presidente
Don Antonio Moreno Latorre
Concejales
... Primitivo Emilio Pulido
... Pedro Loring Morán
... Ramón Martínez Torquemada
... Gerardo Pineda delgado
... Leandro Calvo Mateos

En la Villa de Medina del Campo
a diez y siete de Abril de mil novecientos
sesenta y dos, reunidos
en el salón de sesiones de este Concejo
Ayuntamiento, los señores que
el suscrito se suscriben como
componentes de la Comisión In-
terna de este Municipio, bajo la
Presidencia del señor Alcalde
Don Antonio Moreno Latorre,

asistencias de mi el Secretario, para cele-
brar la reunión ordinaria correspondiente a
este día en segunda convocatoria y rein-
do a las horas de la veintuna el señor
Presidente lo declaró abierta, dando lec-
tura del acta de la anterior que es
aprobada.

El señor Presidente ordenó al Secre-
tario leer también lectura de la con-
fidencia recibida y número del
Dilecto del Estado y Provincia, recibida sobre
la última reunión, acordando la Corpo-
ración una vez enterada, se cumplí-
mente, según la referida del orden.

Acto seguido la Corporación re-
mió la cuenta presentada por el
Farmacéutico Félix Don José García
García, correspondiente a los medica-
mentos suministrados por el mismo
durante el periodo mes de Mayo a los
enfermos comprendidos en la Prescrip-

D

Censo Municipal que emiende a la 3^a mesa
 de mil quinientos noventa y siete,
 y cinco centavos, en conformidad
 me con los participantes que a la misma
 acompañan, el Consejo por unanimidad
 me da su aprobación a la cuenta referida



Y no habiendo otros asuntos de
 que tratar el Sr. Presidente levantó
 la sesión de lo cual yo el secretario
 certifico.

Antonio M...

Sermán Duraballe

Landro Cabro

Pompeyo González

Indoro Gómez

[Signature]

[Signature]

Diligencia: La fecha y el Secretario para cre-
 ditas que la misma ordinaria correspondiente a este día
 no ha podido celebrarse por falta de número de
 señores doctores y de ello certifico. Hecha en la
 Town, a treinta y cinco mil novecientos noventa y siete.
 El Secretario

[Signature]

Reunión ordinaria del día 9 de Mayo de 1947 - en 2ª convocatoria

Presidente
Don Antonio Moreno Gutiérrez
Gestores
Primitivo Landillo Rubial
Eduardo Torrey Montan
Francisco Carrasco Lerdin
Germano Medellin Lerdin
Sahiel Hernández Montan

En la Villa de Medina de los Rios a
veinte de Mayo de mil novecientos
cuarenta y dos, reunidos en el Salón
de sesiones de estas Casas Representa-
tivas, los señores que al margen
se expresan como componentes de la
Comisión Gestora de este Municipio
bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Antonio Moreno Gutiérrez, asistido
de mi el Secretario para celebrar la

reunión ordinaria de este día en segunda con-
vocatoria y siendo la hora designada el
señor Presidente la declaró abierta, dando
lectura al acta de la anterior que es aproba-
da.

Por el Sr. Secretario se da lectura de
la correspondencia recibida y número del
Boletín Oficial de la Provincia y Estado, recibidos
desde la última reunión acordando la Corporación
una vez enterada su cumplimiento
se acuerda la distribución de fondos
para el mes y se da cuenta de los in-
gresos y pagos realizados durante el mes
de mayo de 1947, acordando la Corporación
por unanimidad una vez enterada, pro-
tosta su aprobación.

Acto seguido se da cuenta y es enu-
merada la cuenta que presenta el Farma-
céutico titular Don José Sereno Lerdin
de los medicamentos suministrados por
el mismo a los enfermos de la Peniten-
ciencia Municipal durante el mes de

mas de Abril y que asciende a la suma de mil trescientas siete pesetas, con cinco céntimos, y en conformidad con las justificantes que es la misma corporación a quien se presta su aprobación.

Dado cuenta de una comunicacion del Señor Alcalde de la Coruña, remitida por conducto de la Alcaldia de Lugo, por el que en nombre de la Comision Pro Nueva Iglesia de San Pedro de Merouzo, solicita contribuya esta Corporacion con la cantidad que estime del caso para levantar un templo en la Ciudad de la Coruña para honrar y venerar tan descollante gloria de la Iglesia.

La Corporacion una vez enterada, acuerda por unanimidad, adherirse a la iniciativa de que ante se hace referencia y contribuir con la cantidad de veinticinco pesetas para la construccion de un templo en la Ciudad de la Coruña donde será honrado y venerado San Pedro de Merouzo, cuya cantidad será abogada con cargo al Capitulo de suplicas y que se comuniquen al Señor Alcalde de dicha Ciudad de la Coruña para su conocimiento y deliberation.

Igualmente se da cuenta a la Corporacion de la iniciativa del Señor Alcalde de Fuente del Maestre, proponiendo que en señal de gratitud y agradecimiento a la labor que desarrolla nuestra primera Autoridad Civil, para resolver los graves problemas existentes en la Provincia, se abonen municipalidades en todos los pueblos con la cuota

Máxima de 25 centinos, y el producto de los embe-
resá destinado a sufragar el importe de un
Partido de masado y un Pergamino con la firma
de todos los Alcaldes de la Provincia, en prueba de
adherencia y que seria expedido en un acto publico
a nuestro nuevo Señor Gobernador Civil.

La Corporacion una vez enterada; acordó
por unanimidad adherirse con todo entu-
siasmo a la proposicion del Alcalde de Fuente
del Maestre, para recibir el justo homenaje
de agradecimiento a nuestro nuevo Señor
Gobernador Civil, por los desvelos y labor que
lleva a efecto, a fin de resolver los pro-
blemas existentes en la Provincia; acordando
igualmente se comunicase asi el nuevo
Alcalde de Fuente del Maestre a los obidos
efectos.

Fue recibida esta cuenta
de que trata se levantó el recibí y el
ello como secretario certifico.

Antonio Moreno

Simón Pérez

Pompeyo González

Gerónimo Burdallo

Francisco Carrera

José Hernández

[Signature]

velos, que no tuvo lugar con motivo de la festividad de San Pedro en esta localidad y reunió a la hora de lo reunido al Señor Presidente declaró abierta la sesión dándose lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparo de cosa alguna.

De orden de la presidencia por el Sr. Secretario se da lectura de la correspondencia (numeros) del Político Especial del Estado y Provincias recibida desde la última reunión acordando la Corporación una vez enterada, se cumplimentar cuanto se le superioridad ordena.

Finalmente la Corporación acordó que con cargo al correspondiente Capítulo y artículo el presupuesto que rige en abono a los Encargados de este Ayuntamiento, por los actos de conducir a los raperos de este pueblo del Recopilado 1962 a la Casa Reclusa de Madariaga para su destino a Cuerpo, que los correspondieren servir a Oficia, así como a los que le correspondieren prestar sus servicios a Cuerpo de la Penitencia; así como los raperos de maraca facilitados a raperos raperos, dando cumplimiento a lo ordenado.

La Corporación también acordó, se adquirieran los efectos timbrados para el reintegro de la correspondencia y documentación oficial que su importe se cubra con

26
cargo el correspondiente capitul y artículos
del pronunciamiento que sigue.

Y con habiendo oído otros asuntos
de que trata el Señor Presidente levantó
le sesión siendo las veintidos y treinta
de lo cual se el Secretario certificó.

Antonio Moreno

Primitivo Gordillo

Antonio

Indoro Pozner

Genaro Duranillo

Jabriel Hernandez

Leandro Carbon

Antonio
Carbon

Reunión extraordinaria del día 26 de Mayo 1942

<u>Presidente</u>	Don Antonio Moreno Gutierrez
<u>Gestores</u>	Primitivo Gordillo Rubial Pedro Goniz Montero Francisco Carranza Gordón Narciso Martínez Vargues Serafín Duralló Delgado Gabriel Hernández Montero Domingo Cebora Duralló Leandro Calvo Metes

En la Villa de Medina de la Cruz reuniendo las señaladas horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Repu-
blicanas, los Señores que al margen se expresan, como representantes de la Comisión Gestora de este Repu-
blicano, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moreno Gutierrez, con asistencia de mi el Secretario para celebrar la reunión extraordinaria de este día en que previamente habían sido citados y siendo la hora designada el Señor Presidente la declaró abierta

Por la Presidencia se manifestó que como ya se decía en la cédula de convocatoria la reunión tenía por objeto acordar lo procedente respecto a la entrega de valores, y efectivo por el Agente Ejecutivo que fué de este Ayuntamiento Don José García Bermejo, lo que no ha podido lograrse no obstante las reiteradas invitaciones, llevadas a cabo en caso de expresado Señor García Bermejo para que rindiera la cuenta de cargo y datos correspondiente, ya que solo hizo entrega de los valores en derubiente existente en su poder, pero no en el saldo que en su contra resulta y que asíende según los antecedentes, abunde en esta, oficina, a la cantidad de ocho mil ochocientos



B3414103



B3414154

veinte tres pesetas, noventa y un céntimos,
 Para mayor comprensión de los Señores
 del Ayuntamiento se hace constar que
 la entrega de valores hecha al Señor García
 Bermejo en los años 1938, 1939 y 1940 se-
 gún cargos hacen un total de cuarenta
 y seis mil seiscientos cuarenta y tres pes-
 etas, ochenta céntimos y como el papel
 demuelto suma treinta y cuatro noventa
 y cinco céntimos y siete pesetas, nueve céntimos
 y las entregas parciales en metálico dos
 mil ochocientos sesenta y dos pesetas, ochenta
 céntimos, que hacen un total global de
 treinta y siete mil ochocientos diez y nueve
 pesetas ochenta y nueve céntimos, exis-
 te pues la diferencia ya apuntada de
 ocho mil ochocientos veintitres pesetas, noventa
 y un céntimos, que es la cantidad
 cuyo cobro no ha podido verificarse
 dilatando el Señor García Bermejo
 su cumplimiento con razones que
 de ningún modo pueden aceptarse
 Corporación

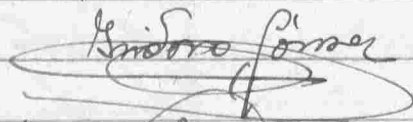
La Corporación debidamente
 enterada y una vez fue discutido
 el asunto con la mayor amplitud,
 acordó por unanimidad que
 para evitar la responsabilidad que
 pudiera caer a este Ayuntamiento
 de no dar solución a tan impor-
 tante asunto y que el erario munici-
 pal se resquebraje de lo que legiti-
 mamente le pertenece, cumpli-
 miento que elude el ex-cipiente

Secretario, Don José García Perreyé, se
dió cuenta del hecho por medio de
atento oficio al Señor Jefe de Instruc-
ción del Partido de La Plata, por si pu-
diera constituir una nulversación
de fondos.

Con lo cual fue venido al
objeto de la presente sesión el Señor
Presidente, se levantó, siendo la hora
de los veintidos cuarenta, extendien-
dose la presente acta, de lo que yo, el
Secretario certifico =

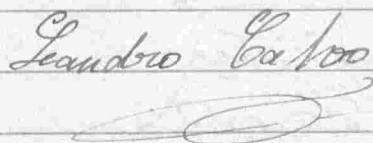
Antonio Abreu Primitivo Forcillo





Juan Manuel Burdallo

Jabriel Bermúdez

Leandro Calvo




Diligencia ha por su parte el Secretario para acreditar que la reuni. ordinaria convocada para este día, no se ha celebrado por ser domingo y de ello certificar. Hecho en la villa de Medina de los Rios a diez y seis de junio de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde

El Secretario



Reuni. ordinaria - 2ª convocatoria del día 9 de junio de 1942

Presidente

D. Antonio Moreno Gutiérrez

Concejales

.. Primitivo Verdillo Pulido

.. Pedro Vique Montero

.. Ramón Martínez Vaguer

.. Fermán Puñales Delgado

.. Echiel Hernández Montero

.. Leandro Calvo Mateo

En la Villa de Medina de los Rios a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y dos, reunido en el salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los señores que el margen se expresan como componentes de la Comisión Reptora de este Municipio bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Moreno Gutiérrez con asistencia de mi el Secretario, para celebrar

la misma ordenación correspondiente a este día, en segunda convocatoria y cuando la hora de la lectura al tenor precedente la declare abierta, dando lectura de los actos de los anteriores que son aprobados sin reparos de clase alguna.

Por el tenor de la orden de la Presidencia, se da lectura a la correspondencia recibida y sucesos de los Ministerios oficiales del Estado y Provincia recibidos desde la última reunión ordinaria, quedando atendida la Corporación y acordando su cumplimiento.

La Corporación atendiendo a varias peticiones hechas, y teniendo en cuenta la razón a que se funda la petición, se acuerda por unanimidad al Ayuntamiento Municipal a aquellos vecinos, que aun teniendo colocación fija, (como obreros) sean padres de niños o sus hijos y solo en cuenta como medios de vida con un jornal a voluntad.

Con el fin de que declaren en concepto de testigos en los expedientes de pobreza que se sustenta con motivo de las promesas de 1ª clase que fueron solicitadas por los ayos del recuento de 1947, por este ayuntamiento al Ayuntamiento municipal se acuerda designar a los vecinos D. Francisco Fullant Villos y D. Segundo Galland Guillen, padres de los ayos mencionados, once y doce del Ayuntamiento para el recuento dicho y como suplentes.

15

Des de la reunió afortunada veient
D. Vicente Noya Noya i D. Antoni Noya
Rovida, pads de los meus meusos veim-
titis i veinties de dia d'història.



B4321701



B3428313

Joquelmente acorda mouer talha
de los meus del exemplar 1947, a el catu
de la clarificació i declaració de solda
al frontu retirat al Ejército Du Angel
Vizca, Red, el que lo veim començat
al dany usant i los oportuns efectes.

Aste suprad i per acadu de l'actua
intepre se la cuenta a la Corporació
de la Circula del Tercer Tercer Tercer Ci-
vil de la Provincia pda veinties de Mayo
últim, que aivento el Dto. Oficial
de la Provincia del dia trenta, per lo que
se da norma, en referencia apon la
conservació i custodia de l'actua co-
recta i con el fin de impedir qualqui
viciu, distorsió i recitificació
de productas agricola, interesant
el nomenament de personas, que
mediante la republiació per el Tercer
Dto. jefe de la Guardia Civil de la Pro-
vincia pda porta servies de vigi-
lanció cono auxiliu de la
Guardia Civil.

La Corporació veim ag a tord
i comprometa de la importancia
i conveniencia de los d'actua
certituds a la Circula del Tercer
Tercer Tercer Civil de la Provincia
esta refenda; acorda per accion
judal, estar cumplint a la

mucho, y que de dicho Pueblo se
de cuenta a la Realidad de comento
aplicada existente en esta localidad
para un conocimiento y delidos
efectos.

Para habido, mis comento, el que
trato de lo que el Reino de ad se ha
ordenado, desde la hora de la entrada
y comento de la salida de la comento
estipulo.

Natalio Torres Pombo Gordillo

Francisco Camano

Rodrigo Torres

José Manuel

Bernardo Burdallo

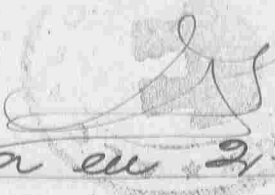
[Signature]

Diligencia = Era por lo que el Secretario para
adjudicar que en su ordinaria corresponden-
diente a este día se fuese celebrarse por
insuficiente sin men de Seines Curiales, y de
ello certificar, mediante de la ley si quise de feus
del sul noventa e noventa y dos.

Nº 13º
El Alcalde

El Secretario

[Signature]



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria 3^o del
día 17 Junio 1942.

Presidente

- Dr. Antonio Muro Gutiérrez
Concejales
D. Víctor Guzmán Martínez
Domingo Cabrera Dardallo
Francisco Canessa Gudiñ
German Dardallo Secador
Sebastián Calvo Mateo
Gabriel Hernández Martínez

En la villa de medina de los Rios a diez y siete del mes de Junio del mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el salón de sesiones de estas Casas Ayuntamiento los Señores que componen la Comisión Gestora de este municipio que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dr. Antonio Muro Gutiérrez en asistencia de un el Secretario-accidental por enfermedad del Propietario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria y siendo la hora de las veintidós treinta el Señor Presidente la declaró abierta dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

De orden de la Presidencia, por el Señor Secretario se da lectura de la correspondencia y comunicados de los Boletines Oficiales del Estado y Provincia recibidos desde la última reunión acordando la Corporación unavez enterada se de cumplimiento cuanto la Superioridad ordena.

El Señor Presidente manifestó que en el fin de dar efectividad a lo ordenado por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia en su Circular con referencia a la custodia y seguridad del actual Orceña debía procederse al nombramiento de personal que reuniendo las condiciones prescritas ejerciera las funciones de Guardas Jurados, según se determinara dada la avanzada de la época.

La Corporación unavez enterada y estuvin

de la omisión que el correspondiente
de dichos Guardas significa, así como dar
el debido cumplimiento a lo dispuesto por
el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia
y una vez que estudiado en el referido
deliberamiento las personas que por sus con-
diciones de honradez y buena conducta y ad-
hesión al glorioso movimiento Nacional si en-
da figurar para el desempeño de di-
chos cargos a los vecinos de esta localidad
mayores de edad, Don Daniel Poma Delgado,
Don Manuel Villar Reyes, Don Leandro Calvo
Mateo y Don Vicente Gualberto Gualdo, y cuya
duración será hasta el día treinta y uno del
proximo mes de Agosto, y cuyos sueldos se
les señala el haber pluri de diez pesetas al
día; acordándose igualmente que dando cum-
plimiento a lo también dispuesto en la Circu-
lar dicha se pague tan de signación por me-
dio de atento Oficio en conocimiento del Señor Pri-
mer Jefe de la Guardia Civil de la Provincia para
su aprobación si procediera.

Después seguidos en su proceimiento se envia la
cuenta presentada por el Señor Farmaceuti-
co Titular Don José García García de los medi-
camentos suministrados a los enfermos de la
Biblioteca Municipal durante el pasado mes
de Mayo y que asciende la cantidad de mil
cientos diez y ocho pesetas ochenta y cinco cen-
tinos; a cuya cuenta se encuentran enfor me
los comprobantes que a la vez se acompaña
la correspondiente por unanimidad acordada
prestarle su aprobación.

Se da cuenta de los ingresos y pago

verificados en el pasado mes de mayo que
placido entuado la Corporación que se acuerda
prestarle su aprobación

A no habiendo mas asunto de que
fratar el Sr. Presidente levanto la sesión
siendo la hora a las veinte tres quince, de
que yo el Secretario certifico.

Antonio Obaco

Indoro Forrey Herman Burdallo

Francisco Carrera
Javier Alvarado

Señalado
El Secretario actual

Diligencia: Ha porq yo el Secretario, para
creditar que la sesión no se podía celebrar
por falta de asistencia de Señores Concejales
y de ello certifico;

Dreduia de las Formas a 30 junio 1892

El Alcalde
J. Obaco

El Secretario



Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria
del día 3 de Julio del 1942 —

Presidente

Dn Antonio Moreno Gutierrez

Concejales

Dn Primitivo Jordillo Rubiales

• Cipriano Gueza Montano

• Francisco Montano Jordán

• Ramon Martines Panquez

• Gabriel Hernandez Montano

Fr

En la villa de medina de la Torre
a tres de Julio del mil novecientos

cuarenta y dos, se reunieron los Señores

que al margen se expresan como con-

ponentes de esta Corporación Gestora en el

Dalín de sesiones de esta Casa Ayun-

tamiento, bajo la Presidencia del Sr.

Alcalde Dn Antonio Moreno Gutierrez con a-

sistencia de mi el Secretario, para celebrar

la sesión ordinaria correspondiente a este día

en segunda convocatoria y siendo la hora de

la veintidos quince el Sr. Presidente la

declara abierta dando se lectura del acta de

la anterior que es aprobada.

Por el Sr. Secretario de orden de la Presi-

dencia se da lectura de la correspondencia re-

cibida y nuevos de los Boletines Oficiales del Es-

tado y Provincia, quedando enterada la Corpora-

ción y acordando el cumplimiento de lo ordena-

do por la Diputación.

Quero primera parte del mes se acuerda

la distribución de fondos para el mismo y se da

cuenta de los ingresos y pago deudas du-

rante el pasado mes de Junio, acordando la

Organización una vez enterada prestarse su a-

probación.

Seguidamente la Corporación examina la

cuenta presentada por Dn José Garcia Garcia

Farmacéutico Titular de esta villa correspondiente

a los medicamentos suministrados por el mismo

durante el pasado mes de Junio y que asciende

á la cantidad de mil ciento veintidos
peutas cinco céntimos si cuya cuenta
acuerda la Corporación por esta aprobación
por esta confirmación con los comprobantes
que á la misma se acompañaron.

Por el Señor Presidente se hace presente
á sus compañeros de Corporación debiéndose
cederse á determinar la forma de allegar
los fondos precisos para satisfacer los haberes
á los cuatro Guardas Juados designados en
la anterior sesión con plimentando la circu-
lar del Excmo. Señor Gobernador Civil referen-
te á la custodia y seguridad del actual es-
pedra.

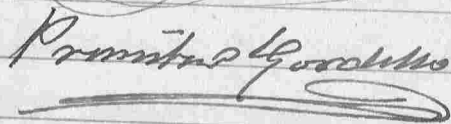
Pedida la palabra por el Señor Primer
Teniente Alcalde Don Polimiten Gordillo Subralde
la cual le es concedida por la presidencia
manifestando á sus compañeros de Corpora-
ción: que en el fin de que por todos
los contribuyentes por riqueza rústica en
este término sea prestada la ayuda eco-
nómica para satisfacer los haberes de los Gua-
das que antes se han ver, ya que por todos han
de guardar de los beneficios de la vigilancia de
sus cosechas y por ellos estimados y profusión
á la Corporación acordarse á á la extrema con-
veniente que todos los contribuyentes por Rus-
tica en este término que figuran en cuen-
ta peutas de líquido suficiente en adelante
contribuyan con la cantidad que le correspon-
dan del uno por ciento del total de dichos
líquidos suficientes en que figuran y asen-
to como se dice de los que figuran en 50 peutas
en adelante, eximidos de tal carga á los

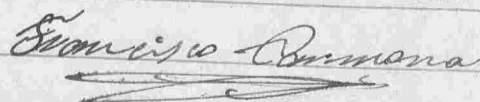
Que figuren con menos de las 50 pautas de la quida imposible, por estiman sus vecinos propietarios de pequeños predios.

La Corporación oída la propuesta que hace el Señor Gordillo Rubiales y considerando justa y equitativa la forma para satisfacer la cantidad suficiente correspondiente a los haberes de los Cuatro Guardas designados cuyo sueldo terminará el día treinta y uno del proximo mes de Agosto, acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes la proposición hecha sobre el particular por el Compañero de Corporación, Don Primitivo Gordillo Rubiales; acordando igualmente autorizar al Señor Alcalde Presidente para que designe entre los Señores Concejales uno de ellos para que ejecute las funciones de Depositario de las cantidades que se recauden y satisfaga los haberes a los guardas nombrados, los cuales según acuerdan se su sueldo los ordina fijarlos en diez pautas por día a cada uno.

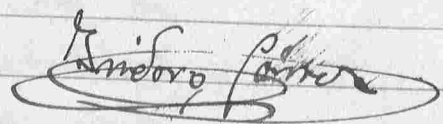
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente, la dio por terminada siendo la hora de las veintitres treinta y cinco, de todo lo cual yo el Secretario certifico.


Antonio

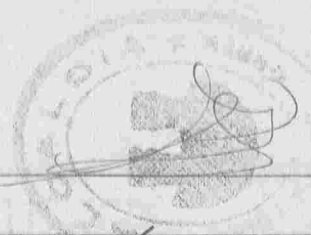

Primitivo Gordillo


Francisco


Antonio


Antonio


Antonio



Diligencia: La papeleta p. el Secretario
 para acreditar que el reunion ordinaria
 convocada a este dia no ha pro-
 ducido cobro por falta de asistencia
 de señores Concejal y de los certifica
 Medicina de los Rios a quince de
 Julio de mil novecientos cuarenta
 y dos.

El Alcalde *[Signature]* El Secretario *[Signature]*

Reunion ordinaria - 2ª convocatoria del mes - 2a de
 Julio de 1942.

Presidente	
Don Antonio Moreno Gutierrez	En la Villa de Medicina de los Rios a veintete de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos en el Salon de sesiones de este Concejo Municipal los señores expresados, el municipal como representantes de la Comision Directora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Gutierrez, en todo de mi el Secretario para
Concejales	
Miguel Sordillo Rubiel	
Jesus Lopez Montan	
Domingo Caban Bernaldo	
Francisco Cermeño Lora	
Mano Montan Vergue	
Servicio Bernaldo Delgado	
Salvador Hernandez Montan	

celebrar la sesión ordinaria o segunda convocatoria correspondiente a esta día y cuando la hora de la reunión toque el teniente Presidente le deberá avisar, dando lectura del acta de la anterior que se aprobada.

El teniente Presidente ordena al Secretario diese traslado a la Corporación de los números del Boletín Oficial del Estado y Provincia, recibidos por el último correo, acordando la Corporación una vez cubierto su cumplimiento lo acordado por la Jefatura.

Se sanciona la petición que el vecino Enrique Lillo Latorre formula para su inclusión en el Padrón Municipal; acordando la Corporación por unanimidad que por tales causas y circunstancias que determinaron la no inclusión del mismo, se incluya a la Padronación Municipal.

Seguiente se sanciona la petición del vecino Manuel Alonso de que solicite su inclusión a la Padronación Municipal, acordando la Corporación de este una segunda petición por los motivos precedentes.

Acto seguido, se da cuenta a la Corporación de un oficio que a este respecto dirige por parte de Don José de Arce al Sr. Jefe del cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios de esta localidad el cual descansa la propiedad cuyo vecino es fundado en que en las vacas, espaldas, albas y...

34

diel por el Sr. D. Juan de los Rios Veterinario
no sido recibida a propiedad por el
desempeño de igual cargo en el vecino
Ciudad de Toluca.

La Corporación que entiendo de
mencionada renuncia que presta
Don Juan Nuevo Rios, del Cargo de Ins-
pector Municipal Veterinario a propiedad
de esta Villa por los razones expuestas, sup-
liendo tal renuncia y acordado hacer
constar, la ratificación por los señores
portando por el Sr. Nuevo Rios a el des-
empeño de un cargo a esta localidad;
en como el sentimiento que le causa el
verse privado de tan noble función a
vid. Al propio tiempo acuerda la
Corporación comunicar al Sr. Jefe
Provincial de Toluca a los proce-
didos efectos, la renuncia dicha.

Por la Presidencia se hace constar a
un Compañero de la Corporación, que re-
gió le comunica el encargado del
Cementerio Municipal, se ha expo-
sido los nichos disponibles que
existen, por lo cual estimando la
proceda acordar que en tales cir-
cunstancias, se procediera a la construc-
ción del número de nichos que
la Corporación estime el caso, a
el fin de que no falte nichos
para llevar a cabo los entera-
mientos que se originan.

La Corporación me reparten
de y haciendo para la proposición

del Sr. Alcalde, acuerdo por unanimidad que a la mayor brevedad se proceda a la constitución de una nueva Junta de quince miembros a el Ayuntamiento Municipal, para que los servicios del C. C. municipal se ejecuten debidamente etc. etc., autorizando al Sr. Alcalde para que realice los gestiones que sea necesario para la constitución de nuevamente quince miembros, en lo que se recomienda al respectivo que los gastos que en esta materia sean dados en cargo al correspondiente capítulo y artículo del presupuesto que rije.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del Sr. Victoriano Linares Colanillo, hijo de Pascual y Petra número 18 del Recemplazo de 1943, que citada a forma legal, no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación de mujeres, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Visto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del Sr. número 19 del alistamiento y el dictamen del Consejo municipal, el Ayuntamiento acuerda: Que el Sr. Victoriano Linares Colanillo, puede sea declarado prófugo; Seguidamente igualmente se dio cuenta del expediente instruido a virtud de la denuncia interpuesta

por el suyo sucesor el del Recopilado de 1763, muerto Sancho Cepeda, hijo de Monte y Cecilia, de ser hijo de suida padre es lo que mantiene con el producto de su trabajo, por ser el mismo hijo varón culto mayor de 18 años, que está en casa de que sus hermanos que tiene culto se encuentra actualmente portando servicio al Ejército.

Visto el expediente referido por la diligencia instruida al efecto, así como la documentación que lo acompaña, como el informe del Fermín Alcalá de, y de acuerdo con el parecer de los señores Regidores hídicos, el Ayuntamiento acuerda declarar al suyo referido suceso Sancho Cepeda del 31 del anterior por este título que el Recopilado 1763, habiendo sido para todo servicio que tiene solicitada privilegio de 1º e 2º como comprendido en el caso 10º del artículo 26º del Reglamento.

En su virtud, des auto de que trata el tenor siguiente levantado en virtud de la hora de la sesión, veinte de lo cual como certificar en fin.

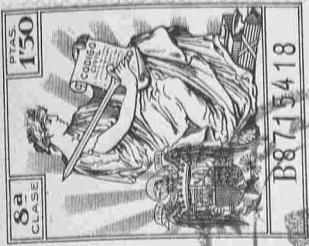
Promotor Gasparillo Francisco Carrasco

[Signature] Domingo Calero

[Signature] Andrés Jara

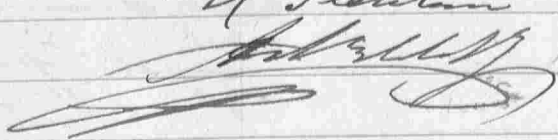
[Signature] Juan Hermán

[Signature]



Diligencia = la forma de el Secretario por
 acreditada que el mismo ordinaria correspon-
 diente a este día, no ha podido celebrarse
 por falta de número de señores señores
 de ellos testigos, Medida de la forma a treinta
 y uno de julio de mil novecientos veint
 y dos =

El Alcalde

El Secretario


Sesión ordinaria en segunda convocatoria del
 día 5 de agosto de 1920. -

Concurren

Presidente

Dn Antonio Moreno Gutierrez

Concejales

Dn Primitivo Julián Pulido

+ Dn José María Montes

+ Dn José Calvo Sureda

+ Dn Ramón Martínez Sánchez

+ Dn Francisco Corona Godin

+ Dn Gabriel Hernández Montes

+ Dn Ricardo Calvo Sureda

En la villa de Medina de la Torre a cinco
 de agosto del mil novecientos veint y dos
 reunidos a el Salón de actos de las Casas.

Ayuntamiento los Señores que al margen se
 expresan con sus componentes de la Comisión formada
 de este municipio, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde Dn Antonio Moreno Gutierrez, en aus-
 tencia de un el Secretario-accidental por enferme-
 dad del propietario, siendo la hora designada
 el Sr. Presidente, la sesión abierta dando se
 lectura del acta del anterior que es aprobada.

Al orden de la presidencia el Sr. Secretario de Lec-
 tura se le corresponden y número de Boletines del
 Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, que
 dando lectura la Corporación y dar cumplimiento con-
 a la Superioridad ordena.

Quero firmen sesión del mes se acuerda a dis-
 tribución de fondo para el Misericordia y C. In. Aneta

35
de los ingresos verificadas así como los gastos
hechos durante el pasado mes de Julio, quedando
entendida la Corporación, acordando prestarse la
aprobación.

Dicto segundo se da cuenta de la solicitud
presentada por don Aniceto Julián Belinchón
Moya en suplica de ser nombrado para el cargo
de este Inspector Municipal Veterinario
para cuya plaza se encuentra vacante por ausencia
del que la desempeñaba en el carácter
de propietario don Juan Buen Guez que en
virtud de oposición fue nombrado para ocupar una
de la vecina Ciudad de Joroca.

La Corporación una vez enterada y en el
fin de que los servicios de Quezacoatlán
estén debidamente atendidos acuerda por unanimidad
nombrar en el carácter de Interino
Inspector Veterinario Municipal de esta localidad
a don Aniceto Julián Belinchón Moya,
y que se comuniquen tal nombramiento al Sr.
Jefe Provincial de los Servicios de Ganadería
(Inspector Provincial de Veterinaria) para su co-
nociimiento y oportunos efectos; nombramiento que
igualmente será comunicado al interesado a fin
de que se presente del cargo a la mayor bre-
vedad.

Por el Sr. Alcalde - Presidente se pre-
sentó a sus compañeros de Corporación la dimisión
de mencionado cargo de Alcalde - Presidente, da-
pada en que no puede continuar desempeñan-
do el mismo debido a su estado de salud, falta
de competencia así como de carácter.

La Corporación una vez enterada acuerda por
unanimidad que para encontrar fundado lo

razones que expone el Señor Alcalde - Presidente no aceptar la dimisión que se dió del cargo preclata por estimerse que es de su Compañerías el admitirla; acordando igualmente que en atento oficio sea dada cuenta de ella al Excmo. Sr. Gobernador (que se le comunicó) para que dicha Superior Autoridad decida lo que sea procedente.

Iguualmente por el Señor Alcalde - Presidente es solicitada á sus Compañerías de Corporación, le sea concedida licencia por quince días para trasladarse, si el Comandante le es para resolver asuntos de milicias; acordando la Corporación concederle la licencia que solicita y que durante su ausencia se haga cargo de la Alcaldía - Presidencia el Primer Deficiente Alcalde. Ayo Trinitario Gordillo Rubiales.

Seguidamente se dá cuenta de la Cuenta presentada por el Farmacéutico Excmo. Sr. García García de los medicamentos suministrados á los enfermos - de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Julio y que asciende á la cantidad de mil novecientos treinta y seis, con cuarenta y cinco reales, con que se encuentra conformes en lo justificante que es la cuenta que acompaña a cuenta por su conformidad presentada en aprobación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora

de las veinte tres, de que yo el Secretario
Firmo-accidental certifico:

Pompeyo Gardallo

Francisco Carrero

[Signature]

Domingo Cabrera

Andrés Gómez

José Hernández

Leandro Calles

[Signature]
[Signature]
[Signature]



Diligencia: La pongo yo el Secretario
para acreditar que la misma ordenación
conspandiente al día de la fecha es
re celebrada, motivando si la festividad
del mismo y de los certificaciones. Me
dian del Fono a que viene el a-
gosto de mil novecientos cuarenta
y dos:

1930
Alcalde

El Secretario

Reunión ordinaria del día 17 de Agosto de 1962
en 2ª convocatoria

Presidente
Don Quintín Landillo Pulido
Concejales
.. Pedro Gaitan Montero
.. Domingo Caban Rendell
.. Francisco Carrasco Gonda
.. Ramón Mortimer Varquer
.. Gehil Hernández Montero

En la Villa de Medinas del Campo
a diez y siete de Agosto de mil
novecientos sesenta y dos, reu-
nidos en el Salón de sesiones de
estas Casas Ayuntamiento, los
señores que al margen se expresan
como componentes de la Comisión
Directiva de este Municipio, bajo
la Presidencia del Sr. Sr. Sr.
Gente Alcalde en funciones,
por encontrarse en uso de licencia

el Sr. Alcalde Presidente Don Antonio Ma-
rino Antón, con asistencia de mí el Se-
cretario, para celebrar la reunión ordi-
naria de este día en segunda convoca-
toria y siendo la hora designada
el Sr. Presidente le declaró abierta.

Por el Secretario de la orden de la Presi-
dencia, se dio lectura de la correspon-
dencia, recibida desde la última reunio-
na; en virtud de los Boletines oficiales
del Estado y Provincia, correspondiente
a igual período, acordando la Corpa-
ración tener muy en cuenta, lo cum-
plimiento cuanto a la Superioridad orden.

Para el fin de revisión de
excepciones de los pagos del recuento
de mil novecientos sesenta y
tres, cuyo acto tendría lugar ante
la Junta de Clasificación y Re-
visión de Padrones, el día veintidos

del actual. La Corporación por mediación
inicial acuerda nombrar Comisionado
de este Ayuntamiento al efecto primer
de esta Secretaría Don Benito Garcia
Munoz, acordando que los gastos que
dicho viaje ocasionen sean abonados
con cargo al correspondiente Capitulo y
artículo del actual presupuesto.

Asimismo acuerda la Corporación
sea abonados a los señores que van a
verificar sus excepciones ante mencionada
Junta de Clarificación y Revisión, los gastos
de viaje, como sus boconos e cada uno
se harán de tres pesetas, cuyo importe
se satisface con cargo al Capitulo y
artículo correspondiente del presupuesto
vigente.

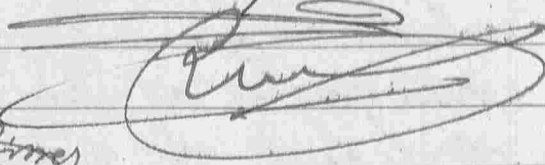
La Corporación acuerda incluir
en el pedron de la Beneficencia Municipal
a los vecinos de esta localidad
Dionisio Munoz Caraballo, Casimiro Pella
cios Gallego y Gregorio Munoz Alvarez,
que lo han solicitado y acredita un
pedro.

Se acuerda sean anulados
los efectos timbrados precisos para el
recobro de correspondencia y docu-
mentación y que el importe que ello
supusiere, sea satisfecho con cargo
al correspondiente Capitulo y artículo
del actual presupuesto.

Y no habiendo otros
asuntos de que tratar el tenor

Presidente levantó la sesión, siendo a
hora de la reunión y encerrada de
lo cual se el certamen certifica.

Pompeo Jordella



Andrés Gómez

Francisco Carrasco

Domingo Cabrera

Diligencia. La Junta de Secretarías
por cuenta que la reunión
ordinaria correspondiente a este día
no ha podido celebrarse, por falta
de número de señores Directores y
de los certifica.

Indice de los días a treinta y cinco
de Agosto de mil novecientos, con
ta y de.

1890
Halle

Alantón

Reuni6n ordinaria del dia 1 de Septiembre de 1942. en 2.ª convocatoria

Presidente

D. Antonio Moreno Gutierrez

Concejal

D. Primitivo Bordillo Pulial

M. D. Gomez Martes

Francisco Carruana Pardo

German Mendillo Delfado

Narciso Mateu Vargues

En la Villa de Medina de la frontera a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos. Reunidos en el Sal6n de sesiones de este Consejo Municipal las horas que al manijer se espresan, como componentes de la Comisi6n Gestora de este Mun-

icipio, heji la presidencia el Sr. Alcalde, D. Antonio Moreno Gutierrez en asistencia de mi el Secretario para celebrar la reuni6n ordinaria convocada a este dia, en segunda convocatoria y siendo la hora designada el Sr. Presidente le ded6 la palabra dando lectura del acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia di6 lectura de la correspondencia recibida y mensajes del Poder Judicial del Estado y Provincia, todo ello recibido desde la ultiima reuni6n, acordando la Corporaci6n una vez enterada, se cumpliere cuanto la Superioridad ordena.

Como primera reuni6n del mes se acuerda la distribuci6n de fondos por el mismo; dando cuenta seguidamente de los ingresos y gastos verificadas durante el mes.



señalando que los señores que quedan
de interese de la Corporacion, acuerda
de sus unanimidad por el
aprobacion

Acto seguido la Corporacion examina
las peticiones formuladas por vecinos
de esta localidad que solicitan su in-
clusión en el Padron de Beneficencia
Municipal; acordando por unanimidad
de incluir en el mencionado
Padron de Beneficencia, los vecinos,
Vicente Concepcion Jimenez, Ricardo Lardi-
llo Calabon, y Fernando Cortes Mera
por reunir las condiciones señaladas
al efecto, y de dejar dicho inclusion
de los señores Dolors, Sacristy Ca-
rretero, Pedro Julem Foranillo y Ju-
genio Rullon Palacin, por no con-
cordar en derecho a la solicitud.

Por el Sr. Presidente se da cuenta
a la Corporacion de la peticion formu-
lada por el Mayor don D. D. Her-
nandez del Santisimo Cristo del Humillar
dado, a fin de que el Ayuntamiento
conceda un donativo a dicha Her-
mandad, en accion de la festividad
que tendra lugar el dia 14 del actual.

La Corporacion una vez enterada
acuerda por unanimidad con-
ceder un donativo de cinco pesos
a los hijos expuestos, y que ella
sea respetado con cargo al capitulo
que trata este punto segun el ac-
tual presupuesto. Y asi

40

acuerdo por unanimidad el Consejo
vació conceder un nuevo plazo
hasta fin del actual año, para el
pago en periodos voluntarios de
los cuantos del Repartimiento de
Utilidades del actual ejercicio y co-
rrespondientes al primer, segundo, tercer
cuatrimestre, quinto y sexto cuatrimestre
y anuales.

La Corporación examina el Cuanto
que presenta el Farmacéutico Titular de
José García Loria de los Medicamentos
ministrados a los enfermos de la Beneficen-
cia Municipal durante el pasado mes de
Agosto y que importa la cantidad de mil
novecientos treinta y una pesetas, diez cen-
tuavos, y en conformidad de acuerdo con los
justificantes que a la misma acompañan,
la Corporación por unanimidad acuerda
de parte su aprobación al Cuanto
de referencia.

Igualmente por unanimidad
acuerda la Corporación, se proceda al
planchado general y reparaciones de este
materia que se tiene preciso a los edi-
ficios Municipales y que los gastos que
exponen Planchado y reparaciones de
Albanilería en piedra, se abonen con
cargo a los correspondientes capítulos
y artículos del presupuesto que rije.

También se acuerda que en cargo
del Capítulo de Suplementos, se abone los gastos
de conducción a los Establecimientos del ferrocarril
de los muebles del que fue transportado a

Punto de la Guardia Civil, Sr. Alvaro Mendez
que muestra traslado a Wuega por
su ascenso a Piquete. acordando tam-
bien que con cargo a igual capitular
se conceda una gratificación a la cuan-
tía que estime el Teniente Alcaide de Cabo
de este Punto de la Guardia Civil Teniente
Pérez Ramírez. Para ayuda de gastos
de viaje que igualmente muestra transla-
do a Valencia de Montuayo.

Las habiendo visto los señores
que tratar el Teniente Presidente levantó
la sesión viendo la hora de la sesión
de las 7 y treinta, de lo que se el Secre-
tario certifica.

Antonio Moya Promotor Gordillo

Francisco Carrera Sandoval

Antonio Moya



Diligencia = La Junta de el Secretario
para acreditar que el censo ordina-
rio correspondiente a este dia no ha
podido celebrarse por falta de numero
de señores señores. Medida de la Junta
a quince de Septiembre de mil no-
vecientos cuarenta y dos:

1902
Alcalde
de
Medina

Secretario
de
Medina

Censo ordinario 2ª Convocatoria del dia
19 Septiembre 1902

- Presidente
Don Antonio Moreno Gutierrez
Consejeros
Primitivo Landillo Rubio
Nicolás Ismael Montano
Genaro Mendillo Delgado
Gabriel Hernandez Martin
Severo Colos Mateo

En la Villa de Medina de la Cruz
a diez y nueve de Septiembre
de mil novecientos cuarenta y
dos, reunidos en el Libro de
censos de este Cono siguiente
municipio, los señores que el mes-
gero se expresan, como com-
ponentes de la Comision Gestora
de este Municipio, bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don

Antonio Moreno Gutierrez, con asistencia
de mi el Secretario para elbor el censo
ordinario de este dia en segunda convoca-
toria haciendo lo honorable el

Señor Presidente le dedico a esta ocasión la
lectura del acta de la anterior que es de
profundidad.

El Señor Secretario de orden de la
Presidencia da lectura de la correspondencia
con recibida; así como a las solicitudes de
los Políticos Opich del Estado y Provincias
todo ello recibido desde la última sesión
acordando la Corporación una vez en
término u cumplimiento cuanto a la Superiori-
dad ordena.

Y no habiendo asuntos de
quedados el Señor Presidente le
partió la sesión, siendo la hora de
la salida y quince, de que certifico.

Antonio Moreno

Rosendo Gordillo

José Hernández

~~Antonio Moreno~~

German Pardo

Leandro López

Antonio Moreno

Diligencia - La Junta de el Secretario 42
 para acordar que el mismo se cumpla
 correspondiente a este día en la forma
 celebrada por falta de número de señores
 señores. Medios de la forma a treinta
 de Septiembre de mil novecientos cua-
 renta y dos =

M. de la
 M. de la
 M. de la

El Secretario
 [Signature]

Señal ordinaria en 2ª convocatoria, del
 día 17 de Octubre 1912

Presidente
 D. Antonio Moreno Gutierrez
Concejales
 Quintín Edillo Ruelas
 Francisco Carrasco Londo
 Felicit Hernandez Montan
 Sando Calvo Mateos

En la Villa de Medios, de la forma
 a 17 de Octubre de mil novecientos
 cuarenta y dos, reunidos en el Salón
 de sesiones de esta Casa, asistiendo
 juntamente los señores que el cuerpo
 se expresan, como representantes
 de la Comisión Gestora de este Munici-
 cipio, bajo la presidencia del
 Señor Alcalde Don Antonio Mo-
 rend Gutierrez, con asistencia de
 mi el Secretario, para celebrar la misma
 ordinaria en segunda convocatoria, en
 conformidad a este día siendo la hora

de las rentas del Sr. Presidente la
declarará cierta. Dándose lectura al acta
de la anterior que es aprobada.

Quinto por el Sr. Secretario
de orden de la Presidencia, se da lectura de
la correspondencia, número del Boletín
Oficial de la Presidencia y Estado recibido desde
la última reunión, acordando la
Corporación simplificar cuanto
la Superioridad ordena.

Seis Sesión número 11 que se
 acuerda la distribución de fondos por
ra el número 7 se da cuenta de los
ingresos y pagos verificados durante el
primer mes cuando aun de Septiembre,
acordando la Corporación por unanimi-
dad una vez cruzados, presenten
su reproducción.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión de orden del
Sr. Presidente, recibiendo la hora de
las rentas y cuenta de que yo el Secre-
tario certifique.

Antonio Moreno

Francisco Camacho

Juan Manuel

Pompeyo Gordillo

Luis Gallo

Francisco

Dispusición de pago de Secretarías 43
 apearitas que el mismo ordinario en su fundamen
 te a este día, no ha podido celebrarse por
 falta de número de señores señores. Mediana
 de los señores a quince de Octubre de mil
 novecientos cuarenta y dos.



1930
 U. Alcalde
 U. Secretario
 U. Procurador

Sesión Ordinaria en 2ª Convocatoria el día 17
 Octubre 1942

- Presidente
 D. Antonio Moreno Gutierrez
- Consejal
 Primitivo Landi de Rueda
 Pedro Torres Montero
 Domingo Echeverría
 Ramón Martínez Vargues
 Gabriel Hernández
 Francisco Carrasco
 Ceando Celso

En la Villa de Mediana de la provincia de Guayas a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, reunido en el salón de sesiones de esta Corporación Municipal, los señores que a continuación se expresan, como miembros presentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Gutierrez, asistido de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en repun

do de esta sesión y siendo la hora de los señores, el Sr. Presidente le dio el primer punto, dando lectura del acta de la anterior que es copiado, sin referir el caso

algunos.

El Sr. Presidente ordenó el Secretario leer también lecturas de la Exposición de Ciencias y Artes de la Policia, El Estado y Provincia, todo ello concluido con la última sesión acordando la Corporación una vez entendiéndose y cumplimentados ciertos la superioridad ordena.

Acto seguido la Corporación examinó la cuenta que presenta Don José García García farmacéutico titular de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el periodo que comprende de Septiembre y que importa la cantidad de mil setecientos veinte pesos noventa y cinco centavos a cuya cuenta encontrándose conforme con los justificantes que a la misma acompaña por acuerdo de la Corporación por unanimidad prestó su aprobación.

También se acordó incluir en la Beneficencia Municipal a los vecinos Luis Navarro Cordero y Antonio Verdillo Rodríguez los cuales lo han solicitado por causa de su pobreza.

Seguidamente se da cuenta a la Corporación del escrito que a la misma eleva el vecino Joaquin González Ramírez solicitando ser nombrado Vigilante de Asistencia de este Municipio a la vacante existente: La Corporación una vez enterada y discutido que fue el punto con el debido determinación acordó por unanimidad: No acceder a la solicitud por el presente.

José Ramón Ramírez, ⁴⁴
que expresando haberse desistido de su solicitud
por sus escasas facultades, cualidad que no
sostiene el solicitante; en respuesta por que
el que desempeña el cargo referido desiste
estas en perfectas condiciones, lo cual no
lo está el Sr. José Ramírez, ya que
le falta una pieza y no está en con-
dición para desempeñar el cargo deli-
berante, por el mismo motivo el con-
tinuo traslado del empleado de un punto
a otro de la localidad, por cumplir deli-
berante su cometido; y que así se le
comunique al solicitante a los pro-
prios efectos.

Por el Sr. Presidente se hace presente
a una Compañía de Exporación, que
habiendo regresado a este pueblo, los hijos
del mismo Sr. José Ramón Ramírez y Donato
Fernández y Julia (propiedad que son efectos)
procedente de la División Arrol. a donde
marcharon como voluntarios, y los cuales
equilibradamente lucharon en el Ejército Na-
cional durante nuestra Cruzada, estimo
lo que con el fin de testimoniarle el
agradecimiento por ello, se le diese la
bienvenida a nombre del pueblo por
medio de un acto solemne y de con-
tinuo se le diese una copia de sus
actos. La Corporación una vez en-
terada, por unanimidad acordó ha-
cer saber la propuesta del Sr. Ramón
de Presidente y recibida con honores
de gratitud como a los hijos

de este punto antes expresado que
requisito de la Divina Cruz, siendo de
la herencia en nombre de la Corporación
y del pueblo, ofreciendo una copia de
mis espaldas en este punto tener
lugar en el día de este de este Ayuntamiento
el día veintinueve del actual
día de Santa Ursula, Petrona de esta
Villa; acordando igualmente que
los gastos que dicho Ayuntamiento ocasiona
se abone con cargo el capitul de pu-
blicos del actual presupuesto.

La Corporación acuerda por unanimidad
reunirse, que celebrándose
el día veintinueve del actual el día de
Santa Ursula, Petrona de la Villa, ten-
ga lugar una función religiosa en la
Santa Iglesia Parroquial, a cuyo costo
avente la Corporación y empleados Muni-
cipales e institución familiar para man-
tenencia e expresado acto a la dicha
Autoridad local; y acordando también
que el importe de mencionada función
religiosa se abone con cargo el cor-
respondiente capitul y estables el pre-
suesto que sigue.

También se acuerda que desde la a-
niversario de la Virgen, los señores ordi-
narios, tenga lugar los mismos
días que los que actualmente se cele-
bran, pero a la hora de la noche.

La Corporación acuerda tam-
bién por unanimidad se proceda
a la recuperación de los fondos del

Comunión que se celebrará en el templo general de aquel sagrado recinto, con el fin de que atiéndase oportunamente arreglado para los próximos días de los Días Difuntos, abriendo el importe de los gastos que allí origina en cargo al Cabildo, y artículo correspondiente del presupuesto que sigue.

Con lo cual, no habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de la salida y asomando y cerra de lo cual es un testimonio artificial



B7022161



B7022162

Antonio Ordoñez

Isidoro Jorja

Amador

Francisco Camacho

Bernabé Bernaldo

Fabril Hernández

Primitivo Godollo

Leandro Cabro

Domingo Cabrer

Antonio Cabrer
Secretario

den cierta, dando lectura de la anterior que es aprobada, en reparo el Sr. Presidente

de los señores Presidente ordenó al Sr. Teniente decir también lectura de la correspondencia recibida y números del Boletín Oficial del Estado y Provincia, desde la última recepción, quedando enterada la Corporación y acordando se cumpliera cuanto la Superioridad ordena.

A propuesta del Sr. Presidente, la Corporación por unanimidad acuerda se haga constar en acta el testimonio de la muerte por el fallecimiento del vecino de esta localidad Sr. Antonio Javier González perteneciente a la División Española de Voluntarios, caído en Rusia.

Por el Sr. Secretario de la Corporación Don Antonio de los Reyes Manera se solicita, se le sea concedida licencia por diez días, para ausentarse de la localidad, que el fin de resolver asuntos de orden familiar.

La Corporación por unanimidad acuerda conceder al Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Antonio de los Reyes Manera, la licencia de diez días que solicita y que mientras dure la ausencia del mismo, se haga cargo de esta Secretaría el Sr. Fiscal presente de la misma Don Benito Ferrás Melián, que replenentariamente le acompaña.

Unánimemente decide la Corporación por unanimidad, se proceda con todo

insistencia al arreglo de la alcantarilla
existente al final de la Calleja de Pame-
co de esta villa, en la Carretera de Lisan-
velación, de que los gastos que se pague
por obra alguna sean abonados en concepto
al correspondiente capítulo y artículo
y artículo del presupuesto vigente.

Seguidamente se dió lectura de unas
propuestas de transferencias de créditos de
unos a otros capítulos dentro del actual
presupuesto de gastos y del reforme de la
secretaría intervinientes.

La Corporación Municipal terminó la
lectura por unanimidad acordando: "Se accep-
ta en principio la propuesta de suplemento
de crédito por medio de transferencias que ha-
yendo leído. Muñiciple al público en el Bo-
letín oficial de la Provincia y telón de anuncios
de este Casa Ayuntamiento, por que durante
el plazo de quince días, pueda ser exami-
nada y presentarse en un contra las reclama-
ciones que se entienda oportunas.

Tras habiendo otros asuntos de que trata el
señor Presidente levantó la sesión de lo cual, el
Secretario certifica.

Antonio Mella

German Burdalla

Andrés Jimer

Primitivo González

José Manuel Hernández

Ramón

Domingo Cabrera

Leandro Cabero

Antonio Mella



Se declara = Se proupa fo el Secretario para
 abudita que le tenia ordinario coner por
 diente a este dia, po ha tenido lugar, tras
 motivo de la festividad del dia, fo de ello
 certifico = Medico de los Forns a quince
 de Noviembre de mil novecientos cuarenta
 y tres

1943
 M. de la C.

El Secretario
 Antonio P. Lopez

[Signature]

Señal ordinaria en 2ª convocatoria el dia 18
 Noviembre 1942

Presidente	
Don Antonio Moreno Puchery	En la Villa de Medios de los Forns a diez
Concejales	ochos de Noviembre de mil novecientos
.. Pedro Linares Montero	cuarenta y dos reunidos en el Salo
.. Francisco Cermeño Gordon	de sesiones he estas cosas siguientes:
.. Narciso Martinez Vergas	muerto, lo Señora el marquis
.. Juan Luis Mendib. Delgado	expresados el marquis con
	componentes de la Comision de
	esta Municipalidad para
	prenderse de ten. de alcalde
	Don Antonio Moreno Puchery

asistencia de un Secretario para calificar
la reunión ordinaria correspondiente a este
día en seguida condecoración y leer
los venidos. Luego recitada el Señor Presi-
dente la declaración abierta, dando lectura
del acta de la anterior, que es aprobada
sin reparos de parte alguna.

El Señor Secretario de orden de la Presi-
dencia, da lectura de la correspondencia
y minutas del Poder Judicial del Estado
y Provincia, todo ello leído en la
última reunión, acordando la Corporación
una vez enterada y cumplimentada con
la superioridad ordenes.

Acto seguido por la Corporación
se acordó el asunto que presenta el
Farmacéutico titular D. José María García,
de los medicamentos suministrados a los en-
fermos de la Beneficencia Municipal du-
rante el mes de octubre, importante
te la cantidad de mil trescientas noventa
y siete pesetas, veinticinco centavos en
la cuenta al encontrada conforme con
los justificantes que a la misma conformidad
es aprobada por unanimidad por la Cor-
poración.

Seguidamente se da lectura del asunto
que dirige al Ayuntamiento el Segundo
Sepulturero ~~procurador~~ Cementerio Municipal
D. ~~Victoriano~~ ~~Francisco~~ ~~Pulido~~,
presentando la dimisión del cargo referen-
do, basada en tener que marchar
el día veintinueve del presente a Sevilla
lugar donde su mujer lo va a seguir.

haya prestado su residencia.

La Corporación una vez enterada y e-
stendiéndose a los señores que espone a su cargo
acuerda por unanimidad aceptar la dimi-
sión que presenta el dicho D. Juan de Sepulveda
no obstante D. Victoriano Masera Pichal;
acordando asimismo que interin se designe
esta persona para la dicha carga, e faga los
funciones accidentalmente, el D. Juan de
Sepulveda se retire a dicho Cementerio, D. Juan
de Masera Pichal.

Por el acto del suplico a la Caja de Re-
cluta de Madagoc de los hijos del matrimonio
de sus nobres, en virtud de lo que se ha
tenido lugar en dicha Capital el día 10 del
mes de Diciembre se designa Comandante
de este Ayuntamiento el Sr. Secretario de
la Corporación Don Victoriano de los Reyes Masera
co, el que le será agregado en su cargo en
cargo el correspondiente capital y estacion de la
Presidencia vigente en concepto de gastos de viaje
y no habiendo otros asuntos de que
trata el Sr. Presidente levantó la sesión, dando
las veinte y tres de que yo, el Secretario estifico.

[Signature]

Francisco Carreras

German Herdado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia = La pompa y el Secretario para a
 credito que le tiene ordinario correspondiente
 al dia de hoy no le podido celebrarse por falta
 de numero de tenores de toros y de los estafes.
 Medina de los rios a treinta de Noviembre
 de mil novecientos suarenta y dos =

El Alcalde
 [Signature]

El Secretario
 [Signature]

Reunion ordinaria en 2ª convocatoria del dia
 5 Diciembre 1912 =

- Presidente
 Don Antonio Moreno Gutierrez
 Concejales
 Primitivo Paredillo Pulial,
 Eudoro Gomez Montero
 Domingo Cabero Pineda
 Ramon Martinez Verguz
 Gerardo Pineda delgado
 Rafael Hernandez Montero
 Ceando Carlos Mateos

En la Villa de Medina de los rios
 a cinco de Diciembre de mil nove-
 cientos suarenta y dos, reunido en
 el Salon de sesiones de este Cabildo
 Ayuntamiento, los señores expresados, a
 las diez y cinco minutos de la
 mañana, en sus constituciones de la
 corporacion de este Municipio,
 bajo la presidencia del tenor Alcalde
 Don Antonio Moreno Gutierrez, con
 asistencia de mi el Secretario para
 no celebrar la reunion ordinaria
 de este dia en segunda convoca-
 toria y siendo la hora de
 las veinte y tres y media, el tenor
 Presidente ha declarado abierta, da-
 ndole lectura, del acta de la anterior

calas. Platos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento = Don Julio Rodríguez Gil, Mayor Contribuyente por Riqueza Mística, domiciliado en este término = Herederos de don Manuel Juvencio Larrallo, Mayor Contribuyente por Mística, domiciliado fuera de este término = Herederos de don Esteban Barrientos Gil, Mayor Contribuyente por Yslana domiciliado en este término = Don José Fermín García, Mayor Contribuyente por Industrial y de Comercio y el Repartimiento que dirige el Sindicato de Agricultores Crédito Agrícola, domiciliado en este.

Locales. Platos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal del Repartimiento = Señores Curas Párrocos = Don José Esteban Quijano, Mayor Contribuyente por Riqueza residente y domiciliado = Don Francisco Martiñez Muñoz, Mayor Contribuyente por Yslana, residente y domiciliado, Don Domingo Cabrera Pineda, Mayor Contribuyente por Industrial, residente y domiciliado.

Jamás se acuerda a los efectos, del artículo 189 del Estatuto, hacer pública tal designación por medio de edictos, que se fijarán en el Heraldo de Anuncios de este Departamento y remitiendo otro ejemplar al Jefe de la Policía del Poder Judicial de la Provincia, para su inserción en el Boletín Oficial de la misma, al objeto de que durante el plazo reglamentario pueda formularse contra tal designación, la reclamación que estuviere del caso.

La Corporación tras atender a las

Excmo. Sr. D. Juan de Dios, por unanimidad acordada, 50
nos con el carácter de provisional el vecino
de esta localidad Juan José Ramírez,
por el cargo de Guardia Sepulchros del Ce-
menterio Municipal de esta Villa, y haber que
por tal fin se ha conseguido en el
actual momento, teniendo en cuenta las
circunstancias que en el mismo concurren
de ser padre de familia numerosa, y haber
tanto sea, pronto el cargo referido en forma
replazatoria, muy vacante por renuncia
del que lo desempeñaba habitualmente con
carácter provisional, Victoriano Moya
Nubiola.

Por el tenor precedente se da cuenta a
nos, Compañeros de la Corporación de una
comunicación que le dirige el Sr. Comandante
Jefe Provincial de Filibias, referente al vecino
de esta Villa Palacios Torres, por el cual
se interesa, haya cuenta le sea prestado
a fin de conseguir un empleo al mismo,
como Voluntario de la División de Infantería
etc, con el fin de que pueda atender a sus
necesidades, ya que carece de medios pa-
ra atender a sus necesidades.

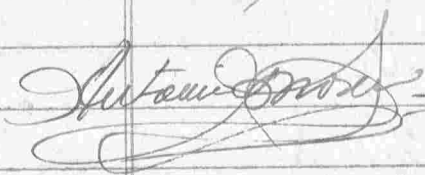
La Corporación queda autorizada y
por unanimidad acordada, a estudiar dete-
nidamente el caso de Palacios
Torres, con el fin de dar la solución
más satisfactoria al asunto para
resolver la situación en pro del mismo
se encuentre.

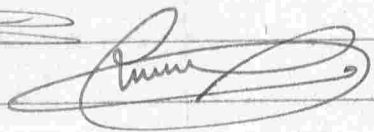
Fuente acordada la Corporación
se adquirieran los efectos señalados me-

ceras, para la correspondencia oficial
y documentación; si como sea adqui-
ridos los mismos precios a la Oficina
Municipal, que el importe de todo
ello, se cubra con cargo a los co-
rrespondientes capitulos y articulos del
presupuesto que rije.

Y no habiendo otro de que
tratar al tenor precedente levanto la se-
ñal recibida de parte de la Junta
de la cual yo como Secretario
certifico.

Primito Gordillo





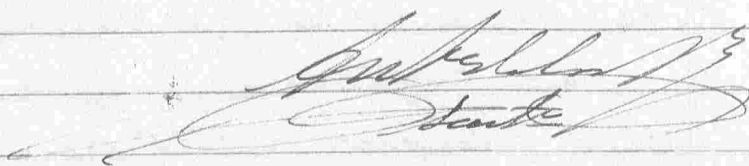
José María Cabrera

Fernando Burdelle

Luis Cabero

José Hernández

José Gómez
C.R.



Diligencia = La falta de el Secretario para
acreditar que la reunion ordinaria correspon-
diente a este dia, no pudo celebrarse por
falta de numero de señores señores y de los
certificados. Medida de los señores y quince de Di-
ciembre de mil novecientos cuarenta y dos
1942

El Alcalde
D. Manuel

El Secretario
J. J. J.



Reunion ordinaria en 2ª convocatoria de dia
17 Diciembre de 1942

Presidente

D. Antonio Moreno Gutierrez

Concejales

Primitivo Eardillo Rubial

Francisco Carruana Pardo

German Mundala Delgado

Rafael Hernandez Montero

Severo Elvira Mateo

En la Villa de Medina de las Torres a
diez y siete de Diciembre de mil
novecientos cuarenta y dos, reunidos
en el salon de sesiones de este Consejo
Ayuntamiento los señores que al
firmar se expresan, como com-
ponentes de la Comision Gestora de
este Municipio, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde D. Antonio
Moreno Gutierrez, con asistencia de
su secretario, para celebrar
la reunion ordinaria correspondiente
a este dia y siendo la hora de

Después, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparos y de seguir una hora.

Por el Sr. Secretario, de orden de la presidencia, se da igualmente lectura de la correspondencia y disposiciones dadas en la última sesión oficial del Estado y Provincias, recibida desde la última sesión acordando la Corporación una resolución de cumplimiento cuanto a la referida orden.

Seguidamente por la Corporación se examina el estado presentado por el Farmacéutico Titular Don José Jovera de Rio de los medicamentos suministrados durante el periodo mes de Noviembre a los enfermos de la Beneficencia Municipal y que asciende a la suma de mil cuatrocientos y tres pesetas, ochenta y cinco céntimos y al Encuentro conforme el estado de referencia como justificante que a la vez se acompañan, la Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación.

A este estado del estado que dirige el vecino de esta localidad Sr. Don Juan Díaz, en cumplimiento de que se le nombra por el cargo de vigilante de salubridad de esta localidad; acordando la Corporación por unanimidad, acceder a la voluntad del Sr. Díaz, teniendo en cuenta, las antecedentes del solicitante y su calidad de vecino de esta localidad, para su fin haciendo

52
cuenta que el Anterior Comandante de la
se le nombra como tal Capitán de
artillería, con el carácter de Provisional
todo vez que el cargo de Referente había
de cubrirse en propiedad con arreglo
a las disposiciones dadas para tales fi-
nes.

Y así habiendo sido acordado
que fuese el Señor Presidente, levantó
la sesión, siendo la hora de la veinte
y cuarenta minutos, a lo cual
fo el Secretario certifico.

Ante mí

Permitido Ferrero

Francisco Camarero

Leandro Lopez

José Hernandez

Bernardo Duran

Ante mí

Diligencia: Se pouso yo el Secretario por
su ausencia que el reunión ordinaria
consecuentemente a este día, no ha podido
celebrarse por falta de número de Se-
ñores Doctores y de ello certifico

Medina del Fresno a treinta y uno
de Diciembre de mil novecientos cuaren-
ta y dos

1943
El Alcalde
N. N.

El Secretario
J. J.

Señor del día 5 de enero de 1943

<u>Presidente</u>	
Don Antonio Marcos Gutiérrez	En la Villa de Medina del Fresno a
<u>Concejales</u>	veinte y uno de mil novecientos
Primitivo Landillo Puebla	cuarenta y tres, accediendo a elabó-
Francisco Carrasco Gordo	de un plan de mejoras de esta Cabeza de Ayuntamiento,
Manoel Martínez Vargas	los gastos que a su cargo
Remón Verdugo Delgado	de espasar, sean consecuentemente
Salvador Hernández Montón	de la Comisión Doctores de este Munici-
Secundo Celso Nieto	pio, bajo la presidencia del
	Excmo. Sr. Alcalde Don Antonio Mar-
	cos Gutiérrez, con asistencia de
	mi el Secretario accidental por
	enfrendado del Propietario
	y siendo la hora de la veinte



el Señor Presidente le declaró el acto, ⁵³ da-
do lectura del acto de la anterior que
es aprobada.

El Señor Presidente ordenó al secreta-
rio dar también lectura de la correspon-
dencia recibida desde el último punto, y
como de las Disposiciones insertas a los
Boletines Oficiales del Estado y Provincias, co-
rrespondientes al mismo punto, con-
duciendo a la Exposición y cumplimiento
cuanto la Superioridad ordena.

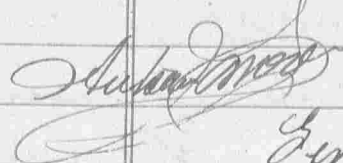
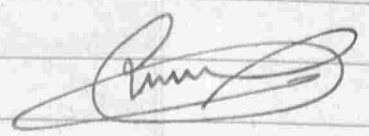

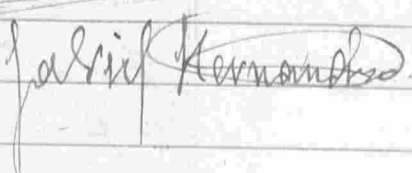
Se da lectura de la solicitud presentada
por el vecino D. Antonio Loubel, vecino de
este que solicita la concesión de terrenos
para construir un horno de ladrillo y teja.

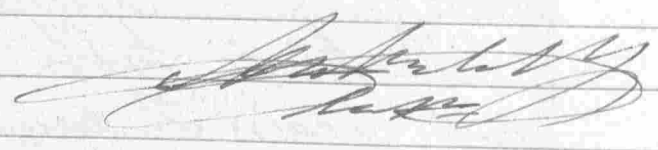
El Ayuntamiento ya con sus poderes
dicha solicitud y acuerdo, estudio, deter-
minando el asunto para su resolución.

Vista la falta de viviendas existentes
en la localidad, como también la falta de
higiene que esta ocasiona, el Ayunta-
miento desea fomentar la iniciativa
para la construcción de casas, y acuerdo
catalogar los terrenos propiedad del Mu-
nicipio con el fin de que sean facilitada
de económicamente a las personas que
lo deseen y cargaran de vivienda.


Seguidamente se examina la
cuenta presentada por el Farmacéutico
titular Don José Ignacio García, de los
medicamentos facilitados a el pue-
blo en el día de Diciembre a los enfermos
de la Asistencia Municipal, que
asciende a la cantidad de Mil

resente, sus pactos, volunta, e inco-
nvenios, acordando la Corporacion por
mayoridad a prolar esperada cuanto
toda ley que se enuncie conforme
con los justificados que a la misma
se acompaen. Fho. Dieciocho de Mayo de
que tubo lugar en la Promesa Goodillo


German Burdallo 
 Francisco Camarero
Leandro Estro 



Diligencia: La pago de el Secretario para
acreditar que el sueldo ordinario correspon-
diente a este dia, no ha podido celebrarse
por falta de numero de tiempo de los
de ello certifico. Medida del fono e quile
de donde sus sucesores, enaranta
y tra.

1940
El Secretario


Reunión ordinaria del día de Enero de 1943
en 2ª convocatoria.

Presidente
Don Antonio Mariano Gutierrez

Concejales

Primitivo Cordillo Puchal

Domingo Cabrera Verdalló

Ramón Martíu Vergues

Ramón Verdalló Delgado

Francisco Casanova Lordin

Gabriel Hernandez Monter

En la Villa de Medives del Foz a
de Enero de mil novecientos cuarenta
y tres, reunidos en el Salón de Reunión de
estas Casas Ayuntamiento de Peñora
que al margen se expresan, como
componentes de la Comisión Interina de
este Municipio, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Antonio Mar-
iano Gutierrez, con asistencia de un

el Secretario, para celebrar la reunión ordinaria
correspondiente a este día en segunda convoca-
toria y siendo la hora de la reunión y quince
el Señor Presidente la declaró abierta, dando
lectura del acta de la anterior que es aprobada
sin reparos de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó el Secretario
diera también lectura de la correspondencia
y noticias de los Colegios oficiales del Estado y
Provincia recibidos dando la última reunión con
dando la Corporación una vez enterada
se cumplimentase cuanto le superior-
idad ordena.

La Corporación una vez examinada
las diferentes ordenanzas formadas
de los diferentes orlitos para el actual
ejercicio acuerda por unanimidad
prestarle su aprobación.

La Corporación por unanimidad acuerda
ratificar el acuerdo adoptado por este
Ayuntamiento con fecha dos de Diciembre

de mil novecientos treinta y cinco, relativo a
impuestos y recargo de una décima sobre
las contribuciones territorial e industrial de
este territorio, con objeto de adquirir percibiendo
expresados recargos, en el ejercicio mil
novecientos treinta y seis.

Qui suum re acuerda, que en cum-
plimiento de lo prescrito en el artículo
5º de la orden de 20 de junio de 1938 (B.O. del
Estado de 2 de julio) se remita copia certifi-
cada de este particular, a los Oficios de
Hacienda, Gobernación y Fomento e los pro-
cedentes efectos.

Por el Señor Presidente se solicita de
la Corporación le sea concedida licencia
por plero de un mes, con el fin de
atender a la resolución de asuntos parti-
culares, sin perjuicio para el restableci-
miento de su salud. Licencia que
de verle concedida, empezaría a dis-
putar desde el veintiocho del actual
mes.

La Corporación sussey entend
acuerda por unanimidad, conceder
al Señor Alcalde Presidente, la licencia
de un mes que solicita e los fin
indicados, acordando igualmente
que mientras dure la licencia de li-
cencia, se haya como de el Alcal-
de Presidencia al Señor Primer
Jefe de el Alcalde Don Primitivo
Rondillo Pulido, al cual por de el
le corresponde.

De igual modo acordó la

Corporación, se adquieren los impresos
 y efectos timbrados que sean necesarios
 para las oficinas Municipales y reintegro de
 la correspondencia y otros empueramientos
 oficiales; así como también se adquiere
 el papel necesario para la colocación de las
 oficinas y dependencias Municipales, que el importe
 de ello se abone con cargo a los correspondientes
 capitales y artículos del presupuesto.

También acuerda la Corporación impo-
 ner el recargo para el actual ejer-
 cicio del quince por ciento so-
 bre la Contribución Industrial de este
 término; así como el Ventoso
 por ciento sobre el diez y siete por
 ciento que grava el consumo de
 electricidad.

Y alterando con nuevos contri-
 buyentes que satisficieren sus cuotas
 correspondientes al repartimiento de
 Utilidad de esta Villa del aporreci-
 miento municipal porcientos en adelante
 y dos en período voluntario, por
 la presidencia se propone la re-
 composición de la Corporación y a fin
 de dar la mayor facilidad al
 recaudación por el mismo, se acuerda
 dar un nuevo plazo hasta fin
 del mes actual, para que los in-
 teresados que no lo hubieran cumpli-
 cado satisficieran las cuotas que tu-
 vieren a deberle al repartimiento.
 La Corporación municipal autorizada de la

propuesta de la Presidencia, cuando por unanimidad se aprobó en todos sus términos consiguiendo un nuevo plejo a los fines dichos hasta fines del mes corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente, levantó la sesión siendo la hora de las veintinueve de lo cual se el secretario certifica.

Primito Cordillo

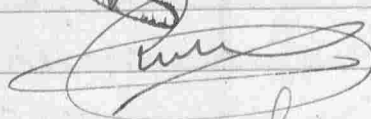
Francisco Armona



Jabril Hernandez

~~Domingo Estrada~~

German Brardalle



Autan Cordillo



56

SEMPER PARATI

Señor extraordinario del día 25 de Mayo de
1943.

Presidente	
Don Antonio Moreno Gutiérrez	En la Villa de Medina de las Torres i
Secretario	veinticinco de Mayo de mil nove-
Primitivo Landillo Pulich	cientos cuarenta y tres, previo conve-
Domingo Cabrera Durdillo	ntoria al efecto, se han reunido
Francisco Carrasco Londo	los señores Vocales que constituyen la
Ramón Martínez Vargas	Comisión Lectora de este Ayuntamiento
Espino Durdillo Delpado	cuyos nombres se compran al mar-
Gabriel Hernández Montero	gen, para celebrar sesión extraordina-
	ria, al objeto de discutir y en un
	caso aprobar el Presupuesto Muni-
	cipal ordinario para el actual ejer-
	cio de mil novecientos cuarenta y tres, cu-
	yo proyecto de modificaciones que for-
	mado por la Comisión de Hacienda Mu-
	nicipal y expuesto al público por término
	de ocho días, según preceptos e Estatuto
	Municipal vigente, sin que contra el mis-
	mo se presentara reclamación ni obser-
	vación de clase alguna.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprenden dicho presupuesto, y encontrados en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, así como con los recursos de la localidad que se establecen para atender a aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento setenta y tres setecientos dos pesetas, con se-

veinte y cinco centimos y el de gastos a
veinte y cinco y tres mil ochocientos
dos pesos, con sesenta y cinco
centimos, resultando por consiguiente
lo revelado dicho presupuesto y por
tanto sin deficit fiscal.

Despues de acordar que el
Presupuesto de referencia se exponga
al publico y que se recite copia certi-
ficada del mismo a la Dd. de la Dd. de la
Hacienda de la Provincia y a los efectos
previstos en los articulos 300 y 301 del
vigente Estatuto Municipal, se ha levan-
tado la reunion de todo lo cual se da
seguimiento certifico:

Francisco Camero

Domingo Cabrera

Bernardo Rueda

Primitivo Forcena

Juan Manuel Hernandez

Antonio Forcena


Antonio Forcena



Diligencia = La porqo yo el Secretario accidental
 ofical primero de este Ayuntamiento, por enferme-
 dad del Propietario don Antonio de los Reyes Marrasuel,
 para acordar que la sesion correspondiente a este dia
 no puede celebrarse por falta de numero de señores Ses-
 tores, y de esto certifico. Medinaceli a los seis treinta y uno de Enero
 de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde
 Morán

El Secretario
 accidental
 García
 Reuter

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del
 dia 5 de Febrero de 1943

Presidente

Don Antonio Moreno Gutierrez

Gestores

Primitivo Godillo Rubiales

Domingo Olvera Boudallo

Franco Bonuena Gordor

Gabriel Sosañudo Montero

Leandro Cabro maticas

En la villa de Medinaceli a cinco de Febrero
 de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en el Salon
 de sesiones de estas Casas Ayuntamiento los señores
 al margen relacionados, como comparentes de la Comi-
 sion Gestora de este Municipio, bajo la presidencia
 del Señor Alcalde don Antonio Moreno Gutierrez y
 asistido de mi el Secretario accidental, para celebrar
 la sesion correspondiente a este dia, en segunda
 convocatoria, como superior a la del treinta y uno
 de Enero proximo pasado y siendo la hora de las
 veinte, desguada, el Señor Presidente ha declarado
 abierta la sesion, por mi el infrascripto Secretario del
 acta de la anterior, que es aprobada sin oposicion de
 ninguun.

De orden de la Presidencia el Señor Secretario da

Se firma de la correspondencia y disposiciones insertas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia, recibidos desde la última sesión, acordada por la Corporación una vez enterada de su cumplimiento por la superioridad ordenada.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente, que en vista de la enfermedad que aquejaba al Sr. Secretario de la Corporación Don Antonio de los Reyes Masera, y mientras durase esta se hiciera cargo de la Secretaría con carácter accidental, el oficial primero de este ayuntamiento Don Benito Garcia Muñiz que como sustituto se responde en cuanto al artículo 33 del Reglamento de Secretarías e Intervenientes de 23 de agosto de 1924.

La Corporación una vez enterada acordó por unanimidad nombrar, y nombra, como sustituto para el cargo de Secretario de este ayuntamiento al oficial primero del mismo Don Benito Garcia Muñiz, con carácter accidental, y hasta tanto sea restablecido de su enfermedad el Secretario propietario.

Como primera sesión del mes acuerda la Corporación la distribución de fondos y exámenes de ingresos y pagos verificadas durante el pasado mes de Enero, presentándose su aprobación.

Acto continuo la Corporación pasó a examinar la cuenta presentada por el Forneacuentero titular Don José Garcia Garcia de los medicamentos suministrados por el mismo durante el pasado mes de Enero que importa la suma total de mil trescientos diez y nueve pesetas con veinticinco céntimos, a enfermos pobres incluidos en la lista de la Beneficencia Municipal.

La Corporación después del examen verificado y recibir conforme las cuentas de pagadas con la relación-cuenta acordó prestarle su aprobación.



Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión, siendo la hora de las once cinco y treinta, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Permito Gordillo
Domingo Cabrera
Leandro Gallo

Antonio [unclear]
Juan [unclear]
Francisco [unclear]

García [unclear]

Diligencia. - La pmga yo el Secretario accidental para acreditar que la sesión correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Secretarios y de el certificado, medua de las 10 y 15 de febrero del mil novecientos veintea y tres. -

10 de febrero
El Alcalde
Permito Gordillo

El Secretario
García [unclear]

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 20 Febrero del 1943.

Presidente

Dn Primitivo Gudiño Rubiales

Secretario

1. Domingo Cabrera Pardoallo

2. Francisco Comuena Gudiño

3. Gabriel Toruado Montero

4. Ricardo Calvo Mallo

En la villa de Medina de las Torres a veinte de Febrero del mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Ayuntamiento los Señores Jueces expresados al margen con los señores miembros de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del

Primer Teniente Alcalde - en funciones Sr. Presidente Dn Primitivo Gudiño Rubiales, por encontrarse disfrutando permiso el Alcalde - Presidente de esta Corporación Dn Antonio Moreno Gutiérrez, asistido además mi el Secretario accidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, en segunda convocatoria, como suplencia a la del día quince del actual, que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Jueces, y siendo la hora de las veinte y veinte, se inauguró, el Sr. Presidente la sesión abierta, después lectura del acta de la anterior, que es aprobada sin el júbilo de clase alguna.

Por orden de la Presidencia el infrascripto secretario da lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión y disposiciones insertas en los Boletines quincales del Estado y Provincia recibidos en igual período de tiempo, acordando de la Corporación una vez enterada, se cumplió un certificado a cuanto la Superioridad ordena.

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de que en fecha diez y nueve del actual, se le hizo entrega a las Sociedades Bestiar y Cosechamiento de la cantidad de mil novecientos cuarenta

59
Kilos de papel viejo e inutilizable procedente del
expurgo de este Archivo Municipal, consistente en
hojas de ello gacetas y Boletines de la Provincia
hasta el año 1936 y otros documentos inservibles sin
valores de clase alguna, cuya casa era la au-
torizada para la recogida, de cuya cantidad ex-
tendiose recibida, dando cuenta al Excmo. Sr.
Gobernador (cual Presidente de la Junta Provin-
cial de Beneficencia y a la Delegación del Ju-
dicato de Cortes Gráficas a los correspondientes
efectos.

Queda autorizada la Corporación, de la autori-
dad mancomunada de su Presidencia, acordando pres-
tarle su conformidad.

Por el vecino de esta localidad Dn José
García García se solicita el cambio del cé-
dulas de su propiedad en este Concejo Mun-
cipal número 32 de la fila 2.^a sección 2.^a
por otra en dicho vecino en la fila 3.^a Sección 4.^a
número 23, por ser adquirida recientemente, y re-
poner en él los restos de su finada hija.

La Corporación por unanimidad, y viendo en
ello la no lesión de los intereses de municipio
acepta la solicitada por el referido vecino don José
García García y ceder la propiedad del cam-
bio por el registro de los datos expresados.

Dio cuenta el Sr. Presidente de la Cartera
dirigida a esta Corporación por el mayordomo de
la Virgen de Guadalupe de esta población, a suplica
de que se le conceda un donativo en destino al
arreglo de la Hermita de Ntro. Señor a Virgen de
Guadalupe, que se encuentra en mal estado.
La Corporación, acordó por unanimidad
conceder un donativo de veinticinco pesos



En pago a los correspondientes Capítulos del pre-
supuesto viginti, para ayuador al arreglo
de la Escuela de Niños de Guadalupe en
esta localidad

En lo cual se dio por terminado este
asunto, siendo la hora de las veintidós de
todo lo cual yo el Secretario certifico

Ponitno Gordillo

José María Hernández

Leandro Cabo

José María Cabrera

Francisco Carranza

García
Secretario

Diligencia = La pongo yo el Secreta-
rio accidental, para acreditar que la se-
sion correspondiente a este día no pudo ce-
lebrarse por falta de numero de señores Gentes
res, y de ello certifico, mediana a las once y
veintidós de Febrero del mil novecientos qua-
renta y tres.

14 B^o

El Alcalde

El Secretario

García
Secretario

60

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 5 de marzo de 1943, supletoria de la del día 28 de Febrero próximo pasado

Presidencia

Don Antonio Moreno Gutiérrez

Gestores

Don Primitivo Gordillo Rubiales

" Celedonio Gajera Martínez

" Domingo Cabrerá Bernaldo

" Ramón Martínez (muerto) Vázquez

" Severino Bernaldo delgado

" Francisco Comuena Gordón

" Leocadio Calvo Martínez

" Gabriel Hernández Martínez

Fue la villa de Medina de las Torres a cinco de marzo del mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las doce y cinco, y por ser la oportuna convocatoria acordada por orden del Sr. Presidente de la Comisión Gestora de este ayuntamiento Don Antonio Moreno Gutiérrez, se reunieron en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia

del indicado Sr. Alcalde Presidente los señores vocales de esta Corporación que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria y asistidos de vez el secretario accidental (y sido) el Sr. Presidente la declaró abierta, dando lectura del acta de la anterior que es aprobada sin reparo alguno.

De orden de la Presidencia el Sr. Secretario da lectura de la correspondencia que viene de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, acordando la Corporación una vez enterada dar cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Se da lectura por el mismo Sr. Secretario de la comunicación del Gobierno Civil de Badajoz, Secretaría General N.º 588, relativa, que se sigue desde seguir en lo sucesivo la Corporación con respecto al pago de los subsidios familiares.

La Corporación una vez enterada y tras

líquido exámen de liberatorio, se promuevan
en el sentido de la conveniencia para este muni-
cipio, por considerar lícito el sistema de ad-
ministración directa del subsidio Iauition el
de acogerse al régimen de la Caja Nacional,
y que este acuerdo fuese participado al Excmo.
Sr. Gobernador Civil de la Provincia á los efectos
que indique en su dicha comunicación.

Espuso la Presidencia, que ordenada la incor-
poración de los Rechetos del Reemplazo de 1940,
teniendo que hacer su presentación en la Caja de
Rechetos de Badajoz aquellos que han sido distri-
buídos á Cuerpos de Africa, y en el fin de acom-
pañar á los mismos sería preciso el nombra-
miento de un Comisionado cuyo acto de entrega
tendría lugar el día veinte de los corrientes.

La Corporación una vez enterada acordó
por unanimidad nombrar al Sr. Don
Domingo Cabra Bordallo comisionado de este
ayuntamiento para la entrega de los Rechetos
que tienen que hacer su presentación el día veinte
del actual, y que los gastos de su presentación que
ocasionen dicho viaje serán satisfechos en cargo
el correspondiente Capítulo y artículo del presupues-
to vigente.

Acto seguido pasó la Corporación á exami-
nar la cuenta presentada por el Permeacéfico
Don José García García de los medicamentos faci-
litados por el mismo á pobres enfermos incluidos
en las listas de la Beneficencia municipal, y que
asciende la suma de mil ciento cincuenta y cuatro
Pesetas sesenta y cinco céntimos, acuerda la Cor-
poración por unanimidad prestarle su aprobación,
foda vez que se encuentra conforme con las justifi-

cuentos que á la misma se acompañan. 61

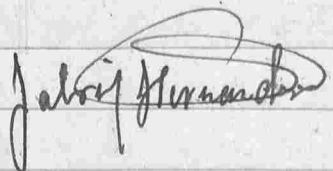
Como primera sesión del mes la Corporación acuerda la distribución de fondos por el mismo y se dá cuenta de los ingresos y pagos efectuados en el pasado mes de Febrero, quedando enteras de la Corporación.

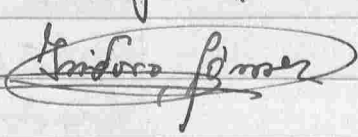
De igual modo la Corporación acuerda por unanimidad, que se abone á los empleados de este municipio sus haberes como por diueto al mes de Febrero, así como las bonificaciones que le corresponden en dicho mes á la Cargada de la Imprenta, Secretario del Casgado, como satisfacer docecientas pesetas á Luis Simón Cantero por los trabajos elevados á efectos en estas oficinas municipales en corrección de documentos.

Así mismo se acuerda satisfacer los siguientes pagos con cargos á los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente que son á Don Antonio Boriega, Capataz de la Langosta por los gastos en visita de inspección en terrenos de este término para informar á la Junta Local con cincuenta pesetas; á Don Primitivo Gordillo Rubiales, primer teniente alcalde y tres empleados más de los gastos de viaje ocasionado con motivo del viaje á Badajoz 1250 Pesetas; á Saturno Rodríguez Prieto y Juan Comen maucera de los gastos de viaje ocasionado con motivo de la erradicación del veneno autómato Caballero á ecirida, Setenta pesetas; al alcalde Presidente Cincuenta pesetas, con motivo del viaje á ecirida para resolver asuntos de interés local; á Don Manuel Romero de un preso suministrado por el mismo con destino á estas oficinas municipales según letra 320 Pesetas;

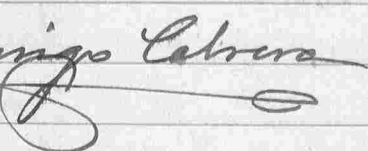
a Francisco Jesus Casas de un sueldo como
 pobre enfermo incluido en Beneficencia 7'80 Ptas
 a Juan Barragan y Nicolas Santamilla por rein-
 tegrar los casos de piedad sumados a este Ayuntamiento
 lo con de suyo la calificación de las dependencias 138 Ptas
 al Encargado del depósito El municipal 1'50 Ptas
 por el sueldo facilitado al detenido Antonio Gomez
 Cordón.

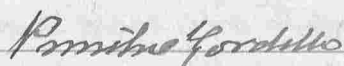
Lue habiendo más asuntos de que tratar el
 Señor Presidente ha levantado siendo la hora de
 las veintidos, de todo lo cual yo el Secretario cer-
 tifico:

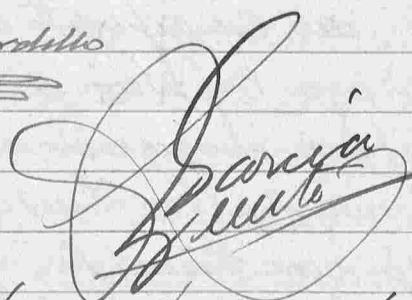
Herman Burdallo 

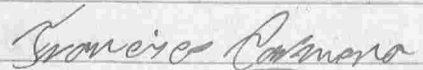
Leandro Calvo 



Domingo Cabrera 

Permita Godollo 



Francisco Calmon 



Sesión extraordinaria del día
 11 de marzo del 1943. -

Presidente
 Sr. Antonio Alvarez Gutierrez
 Saltes

Sr. Primitivo Jesus Rubiales

Sr. Juan Gomez Romero

Sr. Domingo Cabrera Burdallo

Sr. Antonio Alvarez Gutierrez

Sr. Juan Burdallo Delgado

Sr. Francisco Calmon Guzmán

En la villa de medina de las Torres
 a once de marzo del mil novecientos cuaren-
 ta y tres, y previa la oportuna convocatoria
 cursada, se reunieron en el Salón de se-
 siones de estas Casas - Ayuntamiento los
 Señores que al margen se expresan co-
 mo componentes de esta Comisión Insti-
 tuida de este Municipio, bajo la Presidencia

Alejandro Calvo Aratof

D. Gabriel Menéndez Aratof

del Señor Alcalde Don Antonio ⁶² Amador

Gutiérrez, asistido de mí el Secretario - ac-
cidental para celebrar la sesión extraor-
dinaria, siendo la hora designada de D. Pre-
sidente la declaró abierta.

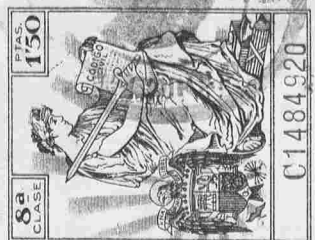
El Señor Presidente manifestó a sus em-
pleados de en proación, que como ya se
dijo en la bidula de citación, tenía por
objeto esta sesión dar cuenta Quial a la
Enproación del fallecimiento del Señor
Secretario Don Antonio de los Reyes mas-
susi, que ejercía la misma en caract-
er de propietario, y las causas que pre-
cedían a tal fallecimiento, que tuvo lu-
gar el día ocho del actual.

La Corporación una vez enterada dedica
un recuerdo al laborioso y honorable funcio-
nario el que durante tantos años ejerció la
Secretaría de este Ayuntamiento, en tanto se-
lo y ejemplar proceder, y en su recuerdo la
Corporación por unanimidad, acuerda dedicar
un minuto de silencio en memoria del Ca-
marada y Secretario de este Ayuntamiento Don
Antonio de los Reyes massusi, suspendiéndose
por ese tiempo la sesión.

Transcurrido que fué, volvió un momen-
te a recaudarse la sesión, acordando por
unanimidad, que esta Corporación queriendo
dar un homenaje a tan querido funcionario
todas las gastos que ocasiona el sepelio se sa-
tisfagan por cuenta de este Ayuntamiento, así
como el nicho donde reposan sus restos sea
donado en perpetuidad a los familiares que
figura en el muro ^{veintiseis} (veintiseis) de la fila (1^a)



C1484925



C1484920

Sección 7.ª de este Ayuntamiento municipal.

Acordó asimismo la Corporación que el anterior acuerdo le fuese comunicado a la Señora Doña María Susana delgado para su satisfacción, siendo el más sentido pesame de esta Corporación por tan sensible pérdida.

La Corporación acordó asimismo se comunicase al fallecimiento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que si su vez lo haga a la Dirección General de Administración Local, a los precedentes efectos y cumpliendo asimismo lo ordenado sobre el particular.

Acordó asimismo la Corporación que mientras tanto sea resuelto por la Dirección General, la provisión de las vacantes producidas en la Secretaría de Municipio, se haga cargo de la misma el que la ejerce en carácter accidental Don Benito García Trujillo, y que sea comunicado tal acuerdo juntamente con el anterior al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos procedentes.

Con todo lo cual y en su virtud otro el objeto de este sesión se leen Presidente la exacto siendo la hora de las once y treinta extendiéndose la presente de todo lo cual yo el Sr. Secretario certifico. Entre paréntesis - veintiseis - no vale - en forma - quince - veinticuatro - vale - idem 1.º - no vale - idem 3.º - vale - salve

Fernando Burdelle

Promotor Gondales

Leandro Cabos

~~Andrés Gómez~~

Antonio Mora

Domingo Cabos

Emiliano Carrasco
García
Vallejo

Fabrizo Hernández

Sesión extraordinaria del día 14 de
 marzo del 1943.

Presidente

- Dn. Autocuidoreo Gutiérrez
- Gutiérrez
- Dn. Primitivo Guilló Roldán
- Ardoz Gómez Montero
- Domingo Cabrera Burdallo
- Rodrigo Martínez Muñoz
- Genaro Burdallo Delgado
- Francisco Jarama Guzmán
- Rodrigo Calvo Matos
- Gabriel Ybarra Montero

En la villa de Medina de las Torres a
veinte de marzo del mil novecientos cua-
renta y tres, siendo la hora de las veintidós
y previa la oportuna convocatoria suscri-
ta, se reunieron en el salón de se-
siones de estas Casas - Ayuntamiento
los señores que al margen se expre-
san como cumplimiento de esta Comisión
gestora de este municipio, bajo la pre-
sidencia del Sr. Presidente - alcalde
Dn. Autocuidoreo Gutiérrez asistido

de mí el secretario vocal para celebrar la
sesión extraordinaria siendo la hora men-
cionada el Sr. Presidente la declaró abier-
ta.

El Sr. Presidente manifestó que como ya
se decía en la sesión de convocatoria, el objeto
de esta sesión extraordinaria consistía pro-
ceder al nombramiento, en propiedad de
la plaza vacante de Inspector Municipal
Veterinario de esta villa, como resolución del
proceso en turno libre, anunciado en el Bo-
letín Oficial del Estado número 324 de fecha
veinte de diciembre del mil novecientos cua-
renta y dos y dar cumplimiento asimis-
mo de lo que dispone el Capítulo 3º del Regla-
mento de Inspectores Municipales Veterinarios
de once de junio del mil novecientos trein-
ta y cinco. Dio cuenta el Sr. Presidente del
efecto y relación suscrita por el Sr. Inspector
Jef. del Servicio Provincial de Ganadería, sobre

cuando se presentó la documentación por los interesados en un número total de diez concursantes cuyo nombre y residencia específica en dicha relación, se encuentra en lo prevenido en la orden del ministerio de agricultura de quince de Enero de mil novecientos veintiseis, cuya propuesta por orden reguroso de mérito es como sigue: número uno Dn. Pedro Lopez Sepulveda Garcia, número dos, Dn. Juan Matalla Castillo, número tres, Dn. Eloy Musamny Carrascal, número cuatro Dn. Carlos Serrano Franco, número cinco Dn. Miguel S. Belichin Maya, número seis Dn. Eusebio Lejeiro Gal, número siete Dn. Antonio Rodriguez Gallego, número ocho, Dn. Julian Gutierrez Garcia, número nueve Dn. Blas Cabero Lero, y número diez Dn. Francisco Moreno Fernandez.

Una vez enterada la Corporación para la continuación a examinar la relación propuesta de los concursantes para la plaza de Suspecto Municipal Veterinario de esta villa, resultando que el aspirante que ocupa el primer lugar de la misma es Dn. Pedro Lopez Sepulveda Garcia, que según mencionado Oficio había de recaer el nombramiento de Suspecto Municipal Veterinario en propiedad de esta plaza por ser el concursante de mayor mérito.

La Corporación, sin discusión y por unanimidad acordó aprobar en todas sus partes la relación propuesta enviada por el Sr. Suspecto Jefe de los Servicios Provinciales de Guadalupe y en consecuencia, queda nombrado Suspecto Municipal Veterinario en propiedad de esta villa a Dn. Pedro Lopez Sepulveda Garcia, en

64
el haber con que apareca anunciado en el
Boletín si que antes se hace mérito, para la
provisión en turno libre de dicha plaza; si
quien se le dará posesión en el plazo reglame-
ntario si lo fuere que indica el Sr. Sec-
retario Jefe; acordando asimismo la Cor-
poración se revista certificado de este par-
ticular al Sr. Secretario Jefe de los Servicios
Presidenciales de Ganadería si los precedentes fue-
ro, y que se comunique dicha resolución
a los demás Encargados.

Con todo lo cual y en virtud de
el objeto de esta sesión extraordinaria
el Sr. Presidente la levanta siendo la hora
de las veintidós de todo lo cual yo el
Secretario certifico.

Herman Burdallo Antonio

Leandro Cabro

Antonio Jimer

José María Hernández

Domingo Cabrera

Francisco Carmona

Pomilio González

Francisco
Quintero

Sesión ordinaria del día 1^o de marzo
del 1943. -

Presidente

Amontonio Orreaga Gutierrez

Secretario

Am. Quintín Lindero Rubial

„ Jaidón Jones Romero

„ Amingolabera Burdallo

„ Pecun Martínez Sánchez

„ Fernando Burdallo Delgado

„ Francisco Arzuma Jorin

„ Fabián Merande, Montero

„ Leandro Elm Mater

En la villa de Medina de las Torres a
Quince de marzo del mil novecientos
cuarenta y tres, reunidos en el Salón
de sesiones de esta Casa - Ayuntamiento
los Señores Quinientos expresados al margen
en sus calidades de la Comisión formada de
este municipio, bajo la presidencia del
Alcalde - Presidente Amontonio Orreaga
Gutierrez, asistido de mí el Secretario
occidental, para celebrar la sesión ordi-
naria correspondiente a este día, y

siendo la hora designada el Señor Presidente
la declaró abierta, dando lectura por mí
el suscrita Secretario del acta de la anterior
que es aprobada sin reparo alguno en todos
sus partes.

Por orden de la Presidencia yo el Secreta-
rio doy lectura de la correspondencia recibida
desde la última sesión y número de Pléyenes
de la Provincia y Estado de igual período, que-
dando entrada la Corporación, acordando dar
cumplimiento de cuanto la Superioridad
ordena.

Se da lectura anunciada de una denuncia
civíl del Señor Juez de Primera Instancia e Jus-
tracón del Partido por la que interesa en relación
al sumario que se instruye en aquel Juzgado bajo
el número 66/1942, por cual versación de fondos
públicos en este Ayuntamiento contra el agente
Ejecutivo An José María Bermejo y el Recaudador
Miguel Saldaña Poma, e interesa si es posible determinar

algunos nombres de las personas á quienes corresponden los valores no entregados para su encaje indagación, así como remitir el expediente á dichos señores que con motivo del hecho fue vinculado.



La Corporación queda enterada, acordó que en vista de la importancia que para este Ayuntamiento supone el mismo se dejase sobre la mesa para su estudio y resolución, así como se llevaran á cabo todas las averiguaciones, que se pudiesen aportar á dicho sumario.

Para su presentación en la Caja Recluta de Budajin de los mosos del occidente 1914 que tendrá lugar el día primero de abril próximo á los que les ha correspondido servir en la Península, se dirige al Excmo. Sr. Comandante de este Ayuntamiento al Secretario accidental del mismo Sr. Benito Fernández, al que se van abonados cinco pesetas con cargo al correspondiente Capítulo y artículo del presupuesto vigente en concepto de gastos de viaje.

Acuerda la Corporación sean adquiridos efectos tenidos precisos para reintegro de la correspondencia fiscal y documentos, y lo que ello importe sea satisfecho con cargo al correspondiente Capítulo y artículo del vigente presupuesto.

La Corporación acuerda en virtud de la declaración en el Padrón de la Beneficencia Municipal pública los vecinos que lo solicitan Fabian Murado Muñoz y Antonio Santos Santos en domicilio respectivamente en Calle Gafa y Ferrol Paredo, los cuales por su estado de pobreza, y demás circunstancias se hacen acreedores á su inclusión.

Yo habiendo de mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente la levanto sien-
do la hora de las reuniones de todo lo cual
go el Secretario certifico;

German Murdallo *Juan Hernandez*

Francisco Carranza

Andrés Jimena

Antonio Moreno

Tomás Leizaola

Leandro Cabro

[Signature]

Juan Jimena

Pamirio Gordillo

Diligencia: Se prometo go el Secretario ac-
tual para acreditar que la sesion res-
pondiente a este dia no pudo celebrarse por
falta de numero de señores señores y de ello
certifico. - Medida de las horas a treinta y uno
de marzo del mil novecientos cuarenta y tres
10 de

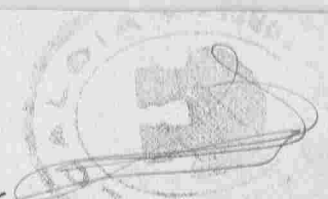
El Alcalde

[Signature]

El Secretario

Juan Jimena

66



Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 3 de Abril de 1943 suspensiva a la del día 31 marzo próximo pasado —

Presidente

Don Antonio Amoreu Juliánez

Gestores

• Andrés Guesaltes

• Domingo Celorosa Buidallo

• Fernando Buidallo Delgado

• Gabriel Morcillo Montero

• Francisco Galor Mateos

En la villa de Medina de las Torres a cinco de Abril del mil novecientos ^{cuarenta y tres} ~~cuarenta y tres~~ ^(veintitres) y tres, siendo convocada de la (veintitres) y previa la oportuna convocatoria, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas - Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Amoreu Juliánez, los Señores Gestores expresados al margen, con asistencia de mi fiel secretario -acetal, en el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria como suspensiva a la del día treinta y uno de marzo que no pudo celebrarse por falta de número de señores felices, el Señor Presidente la declaró válida, dando lectura de los actos de la anterior que es aprobada sin reparo alguno.

Por orden de la Presidente el infrascrito secretario dio lectura de la correspondencia recibida desde la última sesión, y número de Boletines Oficial del Estado y Provincia de igual periodo de tiempo una vez quedó enterada la Corporación de sus contenidos acuerda se le cumpliera de cuanto la referida ordena.

Se dio cuenta por la presidencia del escrito que dirige el Cregis de Secretarios e Interiores y Diputación de la Provincia, con referencia al fallecimiento del Señor Secretario de esta Corporación Don Antonio de los Reyes Masana, que interesa sea expedido certificado de la fecha del caso y causa del mismo para su unión al expediente personal del interesado.

La Corporación una vez enterada, acordó hacer el
pedido por Secretario el Certificado interesado al par-
tecular solicitado, y recueto a aquel efecto.

En la Presidencia se ordena se di lectura nuevamen-
te por el Sr. Secretario, del escrito, que a-
compañaba a la copia del presupuesto. Que
ha sido devuelto a fin de que sea modificado
en la forma que se dice en dicho documento.
Una vez enterada la Corporación del contenido
del mismo así como de las partidas sueltas
y otras que ha de cursarse, en las salve-
dades que también especifica, acordando la
Corporación que para su estudio y redacción
del mismo presupuesto ordinario para el actual
ejercicio se pase a la Comisión de Hacienda en-
cargada de su confección, y en su día se de cuen-
ta a este municipio del resultado del mismo para
la resolución que proceda.

La presidencia da cuenta asimismo
a su Compañero de Corporación de la toma
de posesión del cargo de Jefe de Veterinarios Sr.
Petro López Sepulveda faria, que fué nombrado
por este Ayuntamiento en sesión del catorce de
marzo pasado como resolución al Quince fun-
ciado, la Corporación queda enterada.

Seguidamente pasa la Corporación a exa-
minar la cuenta presentada por el parma-
celítico Sr. José faria faria de los medicamentos su-
ministrados durante el mes de marzo
a enfermos de la Beneficencia municipal y que
asciende a la suma de mil ciento sesenta y
cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, y al pre-
sentar la misma la cuenta de referencia con los
justificantes que se acompañan la Corporación por

67

unanimidad acuerda prestarse su aprobación.
Acuerda la Corporación acceder a lo solicitado
por el vecino Dn. Justino Jusally Ramirez encargado
de las obras de reparación y tapado de las cloacas
del Cementerio municipal, de que se sean abnadas
en cargo al correspondiente Capítulo y artículos
del vigente presupuesto la cantidad de cuarenta
y una pesetas con ochenta céntimos de pago
del quince día que estuvo ejerciendo provisoriamente
el cargo de sepulturero del Cementerio
desde el día primero al quince abril inclusive de
años de Diciembre del año mil novecientos veintidós
dos.

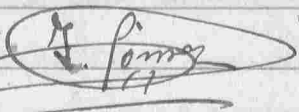
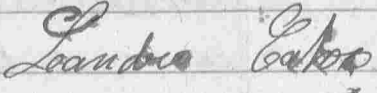
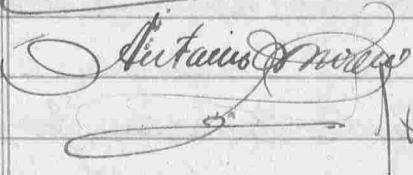

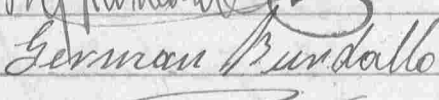
Acto seguido la Corporación pasó a examinar
la petición formulada por el vecino José Jordillo
de la Cruz que solicita su inclusión en el Padrón de
los Beneficencia municipal, acordando por unanimidad
su inclusión en el mismo para gozar de los beneficios
de pago de asistencia médica-farmacéutica
gratuita.

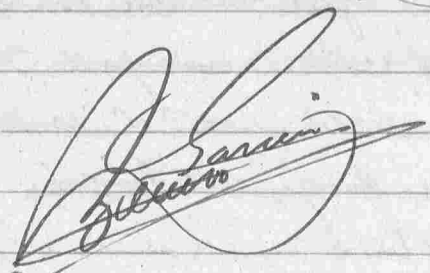
Como primera consecuencia de lo acordado la
Corporación se distribuirá el fondo para el
mes de marzo y se darán cuenta de los pagos e ingresos
verificados durante el mes de marzo
una vez autorizada la Corporación a su aprobación
si dicho ingreso y
pago.

Quedó enterada así mismo la Corporación
de la comunicación del Sr. Jefe de la Guardia de
la Guardia de Clasificación y revisión de Belduque
acordando, que los actos de revisión de exámenes
temporales útiles para servicios auxiliares y
postoreros de primera clase, y fallo de sus
gares en esta localidad los días once y diez y ocho

del actual, y que para dicho fin fueran convocados los individuos o quienes le correspondiere revisar conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Y en habiendo de otro asunto de que tratar el Sr. Presidente le sero avisado a la hora de las veintidós y quince, de todo lo cual y si el Secretario obrare = En-
 -tre otros = ocupara vale = lo de parentis = vale =



Sesión ordinaria del día 1º de Abril
 del 1943.

Presidente	
Don Antonio Moreno Fuentes	En la villa de Mérida a las once y quince de abril del mil novecientos cua-
Domingo Cabrera Burdallo	renta y tres, por vía convocatoria cursada
Ramon Martinez (Moreno) de los Angeles -	al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, bajo la
German Burdallo delgado	presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Mo-
Leandro Calvo Mateos	reno Fuentes, los señores señores expresados
Fabriel Menaquez Quintana	al margen asistido de un secretario
Francisco Conzatti Jimin	accidental, para celebrar la sesión correspon-
	diente a este día de carácter ordinario y

siendo la hora designada el Sr. Presidente
la declaró abierta, demandó lecturas por leer
el Secretario del acta de la anterior que apro-
bada sin reparo de clase alguno.

De orden de la Presidencia se dió lectura por
el Secretario en alta voz de la correspondencia
recibida y números de Boletines Oficiales del
Estado y Provincia, recibidos igualmente desde
la última sesión, quedo enterada la corpora-
ción, acordando dar cumplimiento a cuanto la
Superioridad ordena.

Por la Presidencia da cuenta a la Corporación
de la adquisición de la Biblioteca Nacional para
la difusión del ideario y principios del mo-
vimiento, que emprendió desde la época del go-
bierno del general Prius de Rivera reafirmado hasta
el actual por nuestro "audilio", que va destinada
a la formación cultural y religiosa, cuya adqui-
sición es obligatoria según dispone en Circular volu-
ta en Boletín Oficial de la Provincia nº 203 del día
2, de Febrero año actual del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de la Provincia que invita a la Cor-
poración a ello, y procede de la Delegación Na-
cional de Prensa y Propaganda, cuyo costo
es de 1.000 pesos y la suma de papel según
contrato número 6212 es de 200 pesos, a la
recepción de la misma y el resto en dos plazos
a los meses de Agosto y Noviembre año actual.

La Corporación quedo enterada adhe-
re al lo manifestado por su Presidente con-
cluyendo su adquisición para el fin a que
esta destinada la Biblioteca Nacional, acordando
asimismo que la cantidad de 1.000 pesos fue-
re incluida en el actual presupuesto que en sus-

tivos de su devolución ha sido modificado al Capítulo Décimo del mismo.

De cuenta asimismo la Presidencia de la recogida de las Cartillas Individuales habiendo sido Comisionado para su recogida al Secretario. adidiental de este Ayuntamiento Don Benito Jarama Muñoz en compañía del Cónsul Don Leonardo Calvo Dantes para su fruida desde Japón a etc. habiendo sido etc. Encomendado a mi mismo de un asunto de el Juegado (Municipal) de dictores para este fin. En lo que se refiere al sumario que sigue a aquel Juegado Cap el número 66/1942

Las Compras hechas en el extranjero, acuerden que los gastos ocasionados de dichos viajes sean satisfechos con cargo al correspondiente Capítulo del presupuesto de 60'15 Pesetas en total.

Acto seguido examinada la Copia de las notificaciones de infracción para pago a la Hacienda Pública, que motivo de las actas de inspección que en fecha 24 del pasado mes de Febrero fueron levantadas bajo el número 22/1943 de Pesetas 197'29 de ocultación de veinte granos más 419'89 Pesetas en concepto de multa que suman en total de 613'10 Pesetas y otra por el concepto de utilidades según acta nú^o 103/1943 de Pesetas 3.429'37, correspondiente, sobre el impuesto que grava de la Ley 1^a con referencia a sueldos satisfechos en los años 1940-41 y 42, cuyo ingreso ha de efectuarse dentro del plazo de diez días. En su consecuencia acordó la Corporación ser practicado en íntegro del total de Ptas 4.342'17 ordenando al Servicio de Asesoría y Administración que represente a este Ayuntamiento en

la Capita, lo efectue con cargo al ultimo saldo a favor de este Ayuntamiento en su cuenta del 31 de marzo año actual, y que seguidamente se sean reunidos los correspondientes justificantes para su contabilización.

Para el acto de revisión de los ramos de mil novecientos cuarenta y dos, ordenado y que tendrá lugar ante la Junta de Clasificación y revisión de Budgeta el día 30 actual se designa como Comisionado de este Ayuntamiento al Oficial 2º de Secretaría Don Eugenio Villar Rey, que lo serán además con cargo al Correspondiente Epiteto y artículos del presupuesto los gastos que originen así como a los ramos que han de ser revisados y acordados que le corresponde.

Después de haberse en la Corporación sean satisfechos el pago de los haberes del mes de marzo a los Empleados municipales así como la gratificación al Secretario del Jurado Municipal de veinte y cinco pesetas, a la Encargada de la Limpieza de los dependencias Municipales de veinte y cinco pesetas, y pago asimismo de la Fianza que tiene suscrita este Ayuntamiento de la cuota que le corresponde a el mes de marzo,

Finalmente acuerda la Corporación sean adquiridos los correspondientes recibos y sellos de correo para el envío de la correspondencia y documentos oficiales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente, después de señalar la hora venidera para la próxima sesión por adelantado de una hora adelantada.

por la Superioridad, le vaute la de este
 día de todo lo cual yo el Secretario
 Certifico, - Entre parentesis = municipal en vale
 En tres rengones = Instrucción = vale = salvo

Laudro Cabro

Domingo Cabrer

Francisco Carreras

José Manuel

Gerardo Bernaldo

Sesión extraordinaria del día 17 de abril del
 1943.

Presidente

D. Antonio Marcos Gutiérrez
 Señores

D. Domingo Cabrer Bernaldo

" Prudencio Martínez Vázquez

" Gerardo Bernaldo Delgado

" Francisco Carreras Godón

" Laudro Cabro Mataes

" Gabriel Hernández Martínez

En la villa de Medinac de los Campos
 a die y siete de abril de mil novecientos
 cuarenta y tres, previa convocatoria al
 efecto, se han reunido los Señores Vocales
 que constituyen la Comisión Gestora
 de este Ayuntamiento, cuyos nombres se
 consignan al margen, para celebrar sesión
 extraordinaria al objeto de discutir y
 en su caso aprobar el Presupuesto municipal
 ordinaria para el actual ejercicio de mil nove-
 cientos cuarenta y tres, cuyo proyecto de modifi-
 caciones, fué formulado por la Comisión de Hacienda.

efectos porvenir en los artículos 300 y 301 del
 vigente Estatuto municipal, y sean recibidos al
 momento de las certificaciones interales por la
 Sección Provincial de Administración Local en
 el escrito a que antes se ha hecho referencia, se
 ha levantado la sesión, de todo lo cual, como
 Secretario certifico:

[Signature]

Domingo Calvo

[Signature]

Francisco Calvo

[Signature]

[Signature]

Gerónimo Burdallo

José Hernández

Sesión ordinaria del día 30 de A-
 bril del 1943

Presidentes

Dn Antonio Amoreu Gutiérrez

Secretarios

" Domingo Calvo Burdallo

" Gerónimo Burdallo Delgado

" Andrés Gueza Montero

" Francisco Corcuera Gordin

" Gabriel Hernández Montero

En la villa de Medina de las Torres
 a treinta de abril del mil novecien-
 to cuarenta y tres, reunidos en el Salón
 de Sesiones en esta casa - ayuntamiento
 todos los señores que al margen se al-
 presen, como es oportuno, en la Comi-
 sión gestora de esta villa, bajo la Pre-
 sidencia del Señor Alcalde Dn Anto-

nio Amoreu Gutiérrez con asistencia de ser el Secre-
 tario accidental, y cuando la hora de las veintidós
 designada el Sr. Presidente la declaró abierta
 dando se lectura del acta de la anterior que
 es aprobada sin reparo alguno.

De orden de la Presidencia el Secretario 7^o día
lectura de la correspondencia recibida desde
la última sesión y número de Boletines Ofi-
ciales del Estado y Provincia; queda ente-
rada la Corporación, acordando se dió cum-
plimiento de cuanto la Superioridad orde-
na.

Acto continuo y siguiendo el orden de los
asuntos expresados en la convocatoria cursada
se dió lectura por el Secretario de orden de la pre-
sidencia de un oficio del Señor Juez de Primera
Instancia e Instrucción del Partido, por el que se
dá cuenta que en resolución acordada en el sa-
ngrado número 66 de 1942, por sualderación de
fondos públicos, se proceda con toda urgencia e
inmediatamente a la invocación del expediente
gubernativo dando cuenta del resultado.

Los Señores Councillas abundando en su primitiva
ya expuesta sus ideas ocurridas se pronunciarán en
el sentido de la convocatoria de agotar, hasta
el último procedimiento en defensa de los intereses
de este municipio; y una vez autorada e informa-
da sobre el particular la Corporación por unanimi-
dad acordó:

Primero. - Ratificarse en un todo con los acuer-
dos (A. F.) adoptados en las sesiones extraordinarias de
fecha nueve de Diciembre del mil novecientos
cuarenta y uno, y veintiseis de mayo del
mil novecientos cuarenta y dos, y en su con-
secuencia se instruya el expediente gubernativo
contra el Sr. Agente Ejecutivo, de este municipi-
o Don José García Bermejo, sobre aquellas re-
ponsabilidades que en orden administrativo se
describen y alcanzan al mismo, por las faltas de

informalidad y abandono del servicio en la recaudación de los valores que se le tenían confiados, que perjudicó grandemente los intereses de este municipio; así como de la diferencia del cargo y data, cuyo saldo en su contra, anexo de según antecedentes obrantes en estas oficinas a la suma de ochocientos ochocientos veintisiete pesos con noventa y un centavos.

Segundo.- Se apure dicho procedimiento hasta el total reintegro de la cantidad resultante en su diferencia, antes indicada, en la forma que dispuso el artículo 8º de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1º Julio de 1911. -

Tercero.- Que para la tramitación de dicho Expediente se nombra al Jefe de este Ayuntamiento Don Gabriel Hernandez Quintero, que lo fué en la Sesión del día nueve de Diciembre del mil novecientos cuarenta y uno.

Cuarto.- Que el mismo sea tramitado conforme a las disposiciones en vigor y de carácter de urgencia. -

Quinto.- Que el resultado que ello ofereca en la propuesta formulada por el Señor Jefe Ausuberto sea sometida a la Corporación Municipal para su resolución, y de lo ofrecido sea dado cuenta al Señor Jefe de Primera Justicia e Instrucción del Partido, que lo interesó en la comunicación de fecha veintinueve del pasado mes de Abril a que antes se hace mención.

Sexto.- Que este acuerdo sea notificado en forma al interesado Don Julián García Bermejo e los debidos efectos, por conducto del Señor Alcalde de

72
allora en emp pueblo segun dato re-
side.

Por la Presidencia se da cuenta que ha
sido compensada con cargo al saldo en favor
de este Ayuntamiento en la cuenta con los Ser-
vicios de asesoría y Administración Local
que tiene este Ayuntamiento con aquellos se-
rvicios, el acta levantada por la Inspección
de Hacienda nú^o 22 de actual ejercicio y con
que es sobre la Corporación en el día fundado
punto y que ascendía en la multa impo-
nente a 613'10 Pesetas; no siendo satisfecida
la correspondiente al impuesto de utilidad por
no haber sido liquidada por la Oficina de Hacia-
da según conviene aquellos servicios.

Acuerda la Corporación sean abonados ^{por depositaria} los
deficientes ^{de} pago ^{de} ~~los~~ durante el mes de mar-
zo y abril de impendidos aquellos correspon-
dientes a la recaudación de los mismos ^{matrículas}
válidos, así como sean satisfechos los haberes
del mes de abril a los Empleados de este Muni-
cipio y gratificación al personal de la lim-
pieza y vías públicas, Secretarios del Juzgado
Municipal y el escribiente don Dns. Juvencio
Correa por los trabajos de Conferencia de docu-
mentos, y en su día se dará cuenta de los
mismos a la Corporación.

Acuerda la Corporación en atención a
la lectura del Boletín Oficial del Estado
que inserta la orden del Ministerio del E. para
de ser de abril actual por la que se adelanta
el alistamiento del censo de 1904; fijar
para el día diez y seis del próximo mes de mayo
domingo, tenga lugar en este Ayuntamiento el

acto del alistamiento de los niños del recen-
plazo de 1914, con la formalidad y consti-
tución de las personas que dispone el vigente
el Reglamento de la Ley de Reclutamiento.

Y no habiendo de más asuntos, se que-
trata el Señor Presidente la levanta a las
de la hora de las veintinueve de todo lo
previsto el Secretario certifica. - entre parentesis
(a) un vale = entre renglones, por depositaria, quien debe =
aprobar los papeles hechos por depositaria durante = como =
= sigue = vale y salvo. -



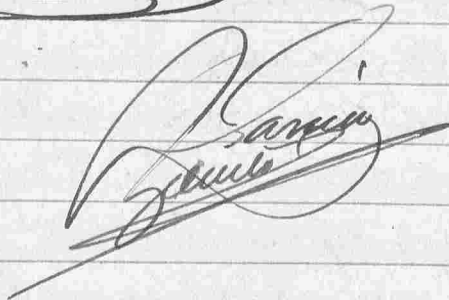
Dominico Cabrera



Francisco Carreras

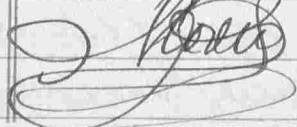
Serman Burdallo

Jabiel Hernandez

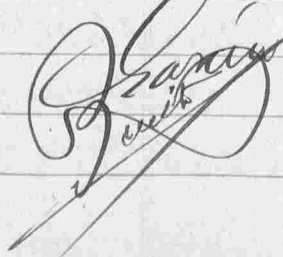


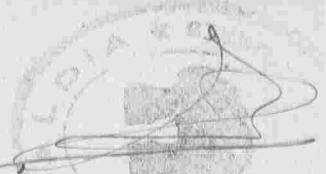
Diligencia - ha pagado ya el Secretario para
acreditar que la sesión correspondiente a este día no
pudo celebrarse por falta de número de señores
quien y de ello certifica, mediana de la forma que
se de mayo del mil novecientos veinticuatro y tres
1924

El Alcalde



El Secretario





Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 20 de mayo del 1943 sustituida a la del día 15 del mismo mes - 73

- Presidente
 D. Antonio Moreno Gutiérrez
 Gestores
 D. Primitivo Gordillo Pulialas
 " Mudozo Jurez Montero
 " Domingo Cabrera Bernaldo
 " Ramón Martínez Yanguel
 " Leandro Calvo Mateo

En la villa de Medina de la Cruz a veinte de Mayo del mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de la veintidós y presentada la oportuna convocatoria cursada por orden del Señor Presidente de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, se reunieron en la Sala Capitular de estos Casos. Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Antonio Moreno Gutiérrez los Señores Concejales de esta Corporación que además se expresan, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria, asistido de mí el Secretario accidental.

El Señor Presidente la declaró abierta dándose lectura del acta del anterior que es aprobada sin objeción de clase alguna.

Se da lectura asimismo por el Señor Secretario de orden de la Presidencia de la Corporación y números de Boletines Oficiales del Estado y Provincia recibidos todo ello desde la última sesión una vez enterada la Corporación, acordada se di cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Para el juicio de la revisión extraordinaria de los libros de los repartos de 1939-40-41 y 1938, ordenada por la Superintendencia, que tendrá lugar ante la Junta de Clarificación y Revisión de Bardajón el día 8 del próximo mes de Junio; se expone por unanimidad

dad acuerda nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de mercedades referidas al Secretario de este Ayuntamiento Don Benito Garcia Muñoz, que ejerce esta en su carácter accidental, acordando asimismo que los gastos que dicho viaje ocasionare sean abonados con cargo al correspondiente Capitulo y artículo del Presupuesto actual.

La Corporación pasó seguidamente a examinar los gastos e ingresos verificando el día doce de los correspondientes que fue dada cuenta en la sesión anterior, y una vez examinado en determinación la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación.

Se dio cuenta a la Corporación de dos intancias presentadas por los vecinos Joaquín Gonzalez Palacios y Antonio Santos Sosa, que solicitan ambos una plaza de Vigilante, que segun dicen en sus solicitudes se hallan vacante.

No existiendo vacante alguna en el Cargo que solicitan y no haber sido tampoco ampliada la plaza de Vigilantes de este Municipio en lo que se refiere a Vigilantes de arbitrio, por todo se hallan cubiertas, la Corporación por unanimidad, acuerda desestimar las peticiones en instancias presentadas por referidos vecinos por no dar a lugar, si quisiere alguna.

Acto seguido la Corporación examina las peticiones formuladas por los vecinos de esta localidad que solicitan su inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal, acordando por unanimidad sean incluidos en el mencionado Padrón de Beneficencia los vecinos Fabian Olbuzán Burdallo en domicilio en Calle Mayor Antonio Caballero Gallardo, en Calle General, García Manuel Pedraza Novoa en Calle Fuente Hombres

y Faustino Montado fallados en domicilio en Calle General Mela.

A continuación se expone en su examen la cuenta que presenta el Farmacéutico Don Julián y García de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Abril y que importa la cantidad de mil noventa y dos reales sesenta y cinco centavos; y del examen prestado se encuentra en forma en los justificantes que a la misma se unen, fa Compañía por unanimidad acuerda prestarle su aprobación a la cuenta referida.

Se acuerda asimismo sean adquiridos los efectos tendientes a precisos para el sustento de la Correspondencia y documentación oficial, así como sean adquiridos los impresos precisos en dentro de las Oficinas Municipales, y en su importe que ello origine sea satisfecho en cargo al capítulo y artículo del actual presupuesto.

Y no habiendo de otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las veinticuatro, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Pompeo Forcellito

Andrés Ferrer

~~Andrés Ferrer~~

Antonio Ferrer

Leandro Estor

Tomás Estor

~~Leandro Estor~~

~~Tomás Estor~~

Diligencia =

Se hizo cargo yo el Secretario para hacer constar que la sesión correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de señas faltas, y de ello certifico, mediana del día y veintidós de Mayo del mil novecientos cuarenta y tres. - el Secretario. acetat

El Alcalde

~~Andrés Ferrer~~

Antonio Ferrer

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día cinco de junio del 1943, Supletoria a la del día 31 de Mayo 1943.

Presidente

Dn. Antonio Moreno Gutiérrez

Secretarios

• Primitivo Jodillo Jubiales

• Guido Juez Montero

• Domingo Balbuena Pardoalbo

• Ramón Martínez Tarque

• Francisca Góngora Jodón

• Gabriel Hernández Montero

• Leandro Calvo Mated

Con la villa de Medina de los Rios a cinco de junio del mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada al efecto se reunió en estas Casas Consistoriales, en su Sala de Sesiones, los señores Alcaldes de este Municipio que al usarse se apesaron bajo la Presidencia del señor Alcalde Dn. Antonio Moreno Gutiérrez, asistido de mí el Secretario accidental, a fin de celebrar sesión

ordinaria en segunda convocatoria con supletoria a la del día treinta y uno de Mayo por un pasado que no pudo celebrarse por falta de algunos señores, y siendo la hora de la reunión designada, la Presidencia la declaró abierta dando lectura por mí el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin reparos algunos.

De orden de la Presidencia y por el infrascrito Secretario doy lectura a la correspondencia recibida desde la última sesión y números de Boletines Oficiales del Estado y Provincia, recibidos en igual período la Corporación municipal que do' entera de sus contenidos, cuando se de cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Como primera sesión del mes, la Corporación acuerda la distribución de fondos para el mes en sujeción a los compromisos a satisfacer, dió

señala que el Sr. Secretario - ⁷⁵ Juan
ventos de los puros y Yaguas formalizados que
se encuentran pendientes de su contabilización
y que comprende los siguientes:

Pagos = Gastos personas jurídicas 1943 = 411'01, Ptas, Reute-
gro acta Yaguas finca = 1942, Sueldo servicios
de asesoría 1º trimestre 1943, 68'80, Mbeber primer trimestre
a directores Servicio de asesoría y administración fiscal
100 pts, Gastos personas jurídicas 1942, 707'36, al
Patronato Fundación Industrial 381'60, Multa Yaguas
del finca 41'80, Sueldo servicios de asesoría año
1942 207'10, Mbeber a idm de 1942 400 pts, a Du
autónoma Sierra sueldo matrícula enfermería 150 Ptas, al Pa-
tronato Fundación Industrial 1º trimestre 1942 351'60, a/c cuenta
1942 Instituto de Sanidad 1,218'76, cuenta 1941 al
idm id 2,788'87, a/c medicamentos 1942 3º trimestre
549'65, a/c idm 1942 2º trimestre 122'93, 10% Ptas y
medidas 1º trimestre 1941, 122'03 pts, Patronato Funda-
ción Industrial cuenta 1941, 763'20 pts.

Ingresos = Gastos de Yaguas 1º octubre 1941, - 2438'39
Idm id año 1942 9,753'59, 15% 4º T. 1941 matrícula
Industrial 858'61 pts, 1º 2º T. 1940 y 1º 1941 Patente Na-
cional 810'66, 15% R. Municipal 4º T. 1941 Industrial 577'4
15% Participación Patente C. B. 3º T. 1941 - 72'20, 2º Trimestre
1941 C. B. 15% Participación patente Nacional automoviles
122'93, 1º trim. 1942 y Ptas 40-41 16% urbana, 19'79 Ptas
Participación 15% Industrial P. B. C. 1º trim. 1941 - 260'20.
Se acuerda asimismo sean satisfechos los siguientes
pagos en relación a la comunicación del Sr.
Sr. Presidente de la comunidad Sanitaria
Provincial de fecha 1º del pasado, que comprende
los siguientes, Mbeber primer trimestre al per-
sonal sanitario y 5% subsidio familiar, que
asciende a 2,813'01 puntos, en curso de

abonado el resto que se adeuda al Farmaceutico Militar Juan Garcia, de medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal durante el ejercicio de 1942, cuyo credito de autemano ya sido reconocido por esta Corporacion de Pts 3.416'83 se abone asimismo la cuota del año 1941 al patrimonio pecuniario anti-tuberculoso y la del ejercicio de 1942 que asciende ambas a la suma de 1.598'29 Pts, que se ordene al Banco Espanol de Credito Social de Gafar, para que por cuenta de este Ayuntamiento y en la cuenta corriente de orden inferior por transferencia al Banco de Espana en Badajoz a la cuenta abierta a nombre de la mancomunidad Leuitaria Provincial de total puntos 7.828'13.

Para seguidamente a examinar la Corporacion el estado de cuenta presentado por el Sector Liquidador del Recargo Contributivo sobre las Contribuciones (antes de la Decima) que corresponde al primer trimestre del ejercicio actual acordando la Corporacion prestarle su conformidad,

La Presidencia da cuenta a sus Compañeros de Corporacion del Oficio del Sr. Encargado de la Instruccion del expediente gubernativo, contra ex-agente Don Juan Garcia Benigno por el comunicacion que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 112 del Reglamento de Empleados Municipales de 23 de agosto 1904 que en el curso del expediente, y en vista del estado certificado de cuenta que fue interesado y memoria anexa, es observada la deficiencia de 8,887'91 pesetas de cargo y data, que segun su proceso constituye hecho delictivo que hace mención el precepto legal antes citado, por lo que

re de cuenta a la autoridad pertinente.

En la comparencia acaudada, queda enterado del Oficio de Señor Concejal Sr. Justo Victor Domínguez y en su consecuencia se acuerda por unanimidad se di traslado in toto que de dicho Oficio al Señor Sr. Justo de Primera Instancia e Instrucción del Partido a los correspondientes efectos.

Pare a Jubilación
del Sr. D. D. Sr.
Julio Alonso
Cardenas

A continuación por el Señor Secretario de orden de la Presidencia se dio lectura de una instancia que suscribe don Julio Alonso Cardenas Médico Titular de una de las plazas de este Pueblo de asistencia Pública Municipal, que solicita el pase a situación de Jubilación, dicha petición se funda en hallarse imposibilitado físicamente para continuar desempeñando los servicios inherentes de su cargo en la misma hace explicativa de la enfermedad que padece y hace resaltar sus años que presta a la profesión que desde hace más de veinte años la viene ejerciendo en esta localidad sin interrupción,

La comparencia en vista de la expresada solicitud como asimismo de las certificaciones consultativas que acompañan la pedida por los Señores Médicos don Manuel Martínez Madrid y don Estanislao García García, el primero en residencia y ejercicio profesional en la vecina Ciudad de Yapa y el segundo en este pueblo; justifica suficientemente la falta de aptitud profesional de su profesión y poder seguir ejerciendo la plaza que en propiedad desempeña de Médico Titular.


Visto también la orden de 11 de Enero 1939

del Ministerio de la Proliferación, que regula los derechos de jubilación de los señores médicos e igual de la vigente legislación municipal. Reconoce a los Secretarios e Intendentes de acuerdo en lo establecido en el artículo 44 número 1 del Reglamento de 23 Agosto de 1924.


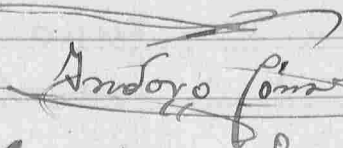
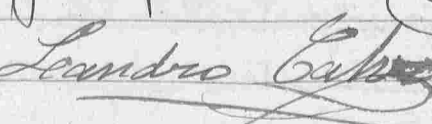
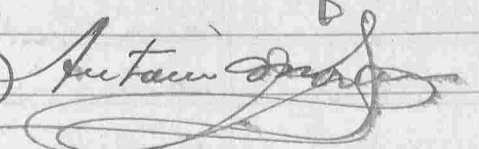
Vista igualmente la Orden de 27 Enero de 1943 en su caso 5º que entre otros aclara que la jubilación de los señores médicos de asistencia Pública domiciliaria ha de ser acordada por los Ayuntamientos.

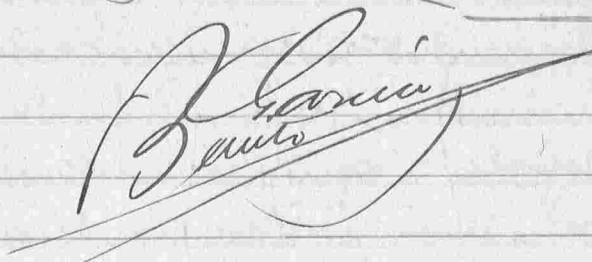
Por Corporación en su ausencia acordó: Primero. - admitir y conceder en principio lo solicitado por el Señor médico titular de este Pueblo Don Julio Alonso Cuadros de su pose a situación de jubilación. - Segundo. - Que se instruya el correspondiente expediente en forma analoga de jubilación por edad que el Reglamento ya citado concede a los funcionarios municipales, que en el mismo se observen los preceptos legales en materia pasiva, y del resultado con los informes correspondiente se ha dado cuenta en este Ayuntamiento para su resolución definitiva. Tercero. -

Con atención a cuanto dispuso la Orden a que antes se hace mérito de 27 Enero de 1943, se remita dentro del plazo señalado en el artículo 6º, certificado de este particular al Señor Señor Provincial de Sanidad para la provisión interior de la plaza. Cuarto. - que este acuerdo sea comunicado oportunamente al interesado Don Julio Alonso Cuadros, a los correspondientes efectos.


 En su habiéndose otorgado asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente levantó la
 sesión siendo la hora de las veinticuatro,
 de lo cual yo el Secretario certifico.

Promitno ~~Francisco~~ ~~Francisco~~ ~~Parmona~~



 Andrés Gómez
 Antonio Gómez


 Leandro López
 Domingo Cabrera


 Placencia

Sesión ordinaria del día 15 Ju-
 lio del 1943-

Presidente

Don Antonio Moreno Gutiérrez
 Concejales

Don Cipriano Gómez Montero

• Domingo Cabrera Baudales

• Domingo Martínez Martínez

• German Baudales Delgado

• Francisco Carrasco Godón

• Leandro Calvo Montero

• Gabriel Mijanguez Montero

En la villa de medina de las Torres a
 quince de julio del mil novecientos cuarenta
 y tres, siendo la hora de las veinte y dos, de-
 signada, previa convocatoria cursada al
 efecto se reunieron en esta Casas-ayuntamiento
 en su sala de sesiones, los Señores Gestores
 componentes de esta Corporación Municipal
 que al margen se expresan, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Presidente
 Don Antonio Moreno Gutiérrez, en asisten-
 cia de mí el Secretario, al objeto celebrar la se-
 sion ordinaria correspondiente a este día, la su-
 sidiendo la declaro, ali esta, dando lectura
 por el Secretario de su orden del acta de la anterior

que es aprobada sin objeción de dar alguna.

Ordenó la Presidencia se diese animosa lectura de la correspondencia recibida y un número de Boletines Oficiales del Estado y Provincia todos ellos recibidos desde la última sesión una vez quedó enterada la Corporación acordó se di cumplimiento de cuanto la Superioridad ordena.

Por requerimiento la Corporación se examinó la cuenta presentada por el farmacéutico Don Julián García, de los medicamentos suministrados al enfermo pobre incluido en la lista de la Beneficencia Municipal, y que asciende a mil doscientas setenta y una pesetas con cuarenta centimos, y del examen prestado resultó esta conforme a lo justificante que se me, acordó por unanimidad de Corporación prestarle su aprobación.

De conformidad cuanto dispuesto el vigente Reglamento de Reclutamiento y en el fin de que declaren en concepto de testigos en los expedientes de pobreza que se instruya en motivo de promogas de 1.ª clase, que quedan vacantes los números del ~~reemplazo~~ ~~reemplazo~~ por este medio, el Ayuntamiento acuerda designar a los señores Pedro Jordán Jusales y Don Manuel Minoza Tanque, padres de los niños menores diez y nueve y treinta y siete del alistamiento para el reemplazo dicho.

Y igualmente se acuerda nombrar falladores de los números de antes dicho reemplazo 19.44 en el acto de la clasificación y declaración de Soldados al Batallón retirado perteneciente al Cuadrante de la Guardia

Civil Don José Fabian Jarales, cuyo nombramiento le sera notificado en debida forma, y se le satisfaga en cargo al correspondiente Capítulo y artículo del presupuesto quince pesetas en concepto de honorarios por dichos trabajos de falla.

Se acuerda asimismo ser satisfechos los haberes del mes de mayo a los Empleados de Municipios y los gratificados al Secretario del Juzgado, Encargado de la Imprenta, y a los Jueces en cantidad de 200 pesetas por los trabajos de confección de documentos en dichas Oficinas, así como los demás pagos pendientes que sea dado sueltas en la proxima sesion.

Y no habiendo de otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente lo levantó siendo la hora de las doce y treinta, de todo lo cual yo el Secretario certifico. = Enmendado
Junio = vale =

[Signature]

Domingo Cabrera

[Signature]

Francisco Carrera

[Signature]



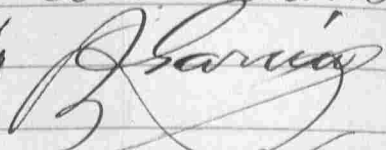
Juan Hernandez

German Burdallo

Laura Lopez

[Signature]
Garcia
Lopez

Diligencia. - Laengo yó el Secretario, para acreditar que la sesión correspondiente a este día no pudo celebrarse por falta de número de Señores Concejales y de ello certifico, mediana la fecha de treinta de Junio del mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario
 Alcalde Germán Bernaldo
  
 Francisco Bernaldo

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 5 de Julio de 1943 supletoria a la del día 30 de Junio. -

Presidente

- Don Antonio Moreno Gutiérrez
- Primitivo Jordillo Rediales
- Yndoro Juez Montero
- Raúl Martínez Varguez
- Germán Bernaldo Delgado
- Francisco Carrasco Jordán
- Galich Meruandez Montero

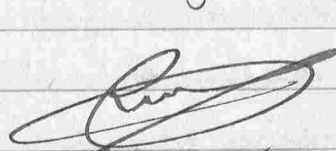
En la villa de Medina de las Torres a cinco de Julio del mil novecientos cuarenta y tres reunidos en el Salón de Actos de estas Casas-Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan, en su cumplimiento de la Comisión gestora de esta villa, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Moreno Gutiérrez asistido de mí el Secretario-accidental, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día como supletoria a la del día treinta del pasado que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Gestores; y siendo la hora designada el Señor Presidente la declaró abierta, dándose lectura por mí el Secretario del acta del anterior que es aprobada sin reparo alguno.

De orden de la Presidencia el inscrito Secretario dio lectura del número de Boletines Oficiales de Estado y Provincia y correspondencia recibida desde la última sesión, una vez quedó enterada la Corporación, acordó se diese cumplimiento de cuanto la Superioridad ordenaba.

Se dio cuenta a la Corporación de los pagos e ingresos verificados el día dos de Julio actual y una vez fueron examinados todos ellos, la Corporación acordó prestarse su aprobación.

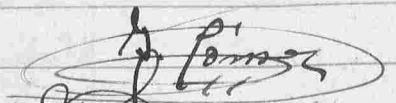
Como primera sesión del mes, la Corporación acordó la distribución de fondos para el mes, en armonía a los compromisos a satisfacer durante el mes.

Y no habiendo de otros asuntos de que tratar, el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintitres de todo lo cual yo el Secretario accidental certifico:

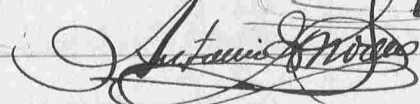
 Jacobo Hernández

Francisco Romero

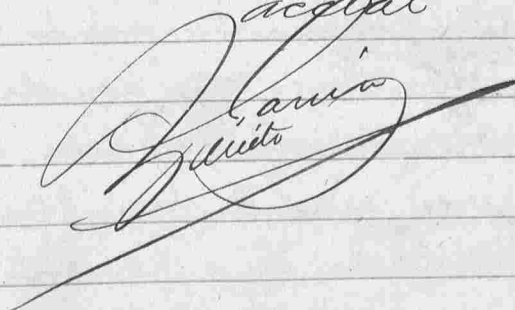
 Evaristo Bernaldo

 J. Ponce

 Román Gordillo

 Antonio Rojas

El Secretario
accidental

 Ramón Guzmán

Sesión extraordinaria del día 8 de
 Julio de 1943 -

Presidente

Dn Antonio Luaces Gutiérrez
 Gestores

Dn Primitivo Fidalgo Pulhal

" Miquel Funes Montero

" Ramón Martínez Jaque

" Germano Rodalbo Delgado

" Francisco Larumbe Gordón

" Gabriel Hernandez Montero

En la villa de Medina de las
 Torres a ocho de Julio del mil
 novecientos cuarenta y tres, por vía
 oportuna convocatoria cursada al
 efecto, se reunieron en esta Casa-
 Ayuntamiento y en su Salón de Sesio-
 nes los Señores Gestores que al
 margen se expresan, para cele-
 brar la sesión extraordinaria, al

objeto de dar solución definitiva a pose de situa-
 ción de jubilado del Médico titular de una de las
 plazas de Asistencia Pública Sanitaria Dn
 Julio Alonso Cordero. que la regenta en este
 Pueblo.

El Presidente manifestó que el objeto de esta
 sesión, como ya se decía en la cédula de convoca-
 toria, era la de dar solución definitiva del pose
 a situación de jubilación del médico de Asistencia
 Pública Sanitaria Dn Julio Alonso Cordero,
 y que ya trató esta Corporación en la sesión
 del día cinco del pasado mes de Julio.

Dio lectura íntegra de orden de la Presiden-
 cia el Señor Secretario, de la comunicación del Señor
 Jefe Provincial de Sanidad de fecha treinta
 del pasado mes, como contestación al Oficio de
 esta Alcaldía de fecha quince del mismo, y expo-
 ne los casos que son de aplicación al presente, de
 jubilación al médico, Señor Alonso Cordero, que
 ejerce una de las plazas titulares de esta lo-
 calidad, que ha petición propia, y por causa
 de unprobilidad física fue solicitada por el

misma con fecha tres del pasado mes de mayo.

La Corporación una vez enterada y asentado que fue en un principio, el acuerdo de fecha cinco del pasado, por el que se le concedió el pase a situación de jubilación del médico de asistencia pública Domiciliaria de este pueblo Don Julio Alonso Cardero, por creer bastante justificada y empaludada su imposibilidad física. Teniendo en cuenta los extremos a que se refiere, el Oficio a que antes se hace mérito del Señor Jefe Provincial de Sanidad.

La Corporación por unanimidad acordó:

Primero. - Conceder al médico de asistencia pública Domiciliaria Don Julio Alonso Cardero, la jubilación que solicitó en sujeción a lo que determina el apartado 1º del artículo 44 del Reglamento de Secretarios e Intervenores de fecha 23 de Agosto 1924.

Segundo. - Que este acuerdo definitivo, sea comunicado al Señor Jefe Provincial de Sanidad a los correspondientes efectos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Señor Presidente la levanta, de todo lo cual rige el Secretario certifico.

Pomilio Gorbillo

Francisco Carrera

German Burdallo

El Secretario actual

113
Diligencia. - Ha pugnó yo el Secretario
accidental, para acreditar que la sesión
correspondiente a este día no pudo cele-
brarse por falta de número de Señores
Gueberos de este Cortes de Medicina de
las Formas ^{de la villa} y en virtud de Julio del
mil novecientos ^{veinte} y tres.

N.º 132

Alcaldé

El Secretario

Francisco
García

Sesión ordinaria del día 1.º de Julio del 1903

Presidente

Don Antonio Moreno Jutierrez

Gueberos

• Primitivo Gudiño Rubiales

• Asidoro Gueza Montero

• Ramón Martínez Vañquez

• German Gurdallo Selgado

• Gabriel Hernandez Montero

• Francisco Jaramuna Gordon

En la villa de Medina de las Fo-
rmas a quince de Julio del mil no-

vecientos cuarenta y tres, prendi en-
vocatoria cursada al efecto, se reu-

nieron en estas Casas Ayuntamiento
to en el Salón de Sesiones las Se-

ñoras Councillas que al margen
se expresan, bajo la Presiden-

cia del Señor Alcalde Don Antonio Moreno Ju-
tierrez, en asistencia de mí el Secretario

accidental, al el efecto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a este día, siendo

la hora designada el Señor Presidente le-
 declaró abierta, dándose lectura por mí el

Secretario del acta del anterior que es
aprobada en todas sus partes sin re-

paros algunos.
Se ordena de la Presidencia el siguiente

81
dio lectura del número de Boletines Ofi-
ciales recibidos desde la última sesión
del Estado y Provincia, así como la com-
pendencia recibida en igual período de
tiempo, una vez que se autorada la
Corporación acordó proceder en pluri-
mo de cuanto la Superintendencia ordena.

La Presidencia dio cuenta a la reu-
nida del Oficio del Sr. Jefe Provincial
de Sanidad sobre ese por parte al de juli-
lación del médico de asistencia Pública Do-
miciliaria Don Julio Alvarez Cardero; dan-
do cuenta así mismo a sus Compañeros
de Consejo de haber sido nombrado por aque-
lla Jefatura en carácter interino para de-
sempeñar dicha plaza vacante el médico
Don Juan Rina Alava, que ya ejercía
en esta localidad con carácter particular
lo que contribuye tal dignario a bene-
placito de esta Corporación.

Ordenó la Presidencia al Sr. Secreta-
rio diera inmediatamente lectura de lo orden
presente en el Boletín Oficial del Estado de
fecha cinco del actual del ministerio de la
Gobernación, en relación a un tramitación
plutarios de Secretarías, Intendencias y de-
partamentos establecidos ya por decreto de 25
de mayo 1943, nuevo régimen al que se
establece, y encontrándose en razón esta
Secretaría vacante, producida por causa
de fallecimiento del propietario Don An-
tonio de los Reyes mas como al que sus-
tituye en carácter accidental el de esta
Secretaría el Oficial Primero de este ayu-

turniente Don Quinto Garín don, re-
quis dispone el vigente Reglamento de 23
de Agosto del 1954, de cuyo vacante ten-
ya promovido el Colegio Provincial de
Secretarios, por certificaciones remitidas al
mismo para su inclusión en el curso
de vacantes.

Una vez enterada la Corporación del en-
tendido de expresada orden ministerial
acorda por unanimidad, se se cumpli-
miento a cuanto se dispone en dicha or-
den, enviando al Excmo Sr. Gobernador
Civil de la Provincia, declaración que pu-
sere el aportado a) y certificación en igua-
es datos, a los efectos de provisión métrica
conforme a lo establecido, de la vacante
de Secretario de este Ayuntamiento.

Por seguidamente la Corporación a
examinar la cuenta presentada por José
García García Farmaceutico, de los medica-
mentos suministrados durante el periodo
de Junio a enfermos pobres incluidos en la
Lista de la Beneficencia Municipal que asciende
de a mil doscientos cuarenta y tres pesetas se-
senta y cinco centes, y del excoena pres-
tado a la misma y encuentra conforme con
los justificantes que si ella se ven, acordan-
do por unanimidad prestarle su aprobación.

Y no habiendo de otros
asuntos de que tratar
el Sr. Presidente la

levantado, de todo lo cual yo el Sr. ⁸²
Secretario certifico.

Juan Burdallo

Francisco Romero

Primitivo Gordillo

H. Jover

Marcial Hernandez

Matias Gomez

Juan Garcia
Secretario accidental

Diligencia ha pasado yo el Sr. ⁸²
Secretario accidental para acreditar
que la sesion correspondiente a este
dia no ha podido celebrarse por
falta de numero de señores gestores
y de ello certifico, segun de las fo-
rmas de treinta y uno de Julio
del mil novecientos ochenta y tres

El Alcalde

Primitivo Gordillo

El Secretario

Juan Garcia
Secretario

Señal ordinaria en segunda convocatoria supletoria a la del día 31 de Julio, celebrada el día 5 Agosto 1903

Presidente
Don Antonio Moreno Gutiérrez
Secretario
Don Primitivo Gutiérrez Rubiales
• Andrés Guezo Muñoz
• Domingo Cabrera Sordallo
• Ramón Martínez Saenz
• Francisca Carmona Giron
• Gabril Yrujo Muñoz

En la villa de Medina de las Canes a cinco de agosto del mil novecientos trece se reunieron los señores que al marginarse expresan como Com. pncipales de este Cabildo y en el Salón de sesiones de este Cabildo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Gutiérrez en asistencia de su Secretario accidental para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria y siendo la hora de las once y quince el Sr. Presidente la declaró abierta dándose lectura del acta del anterior que es aprobada sin objeción alguna.

En el Secretario se ordena de la Presidencia se da lectura de la correspondencia recibida y unida de los Boletines del Estado y Provincia recibidos, todo lo cual se hizo quedando enterada la Corporación y acordando se le amplie a efecto de Superioridad para primera sesión del mes recordando la distribución de fondos para el rubro y el de cuenta de los ingresos y pagos efectuados durante el periodo de Julio, acordando en la Corporación una vez enterada prestante su aprobación.

De Orden de la Presidencia se dio lectura por el

De Orden de la Presidencia se dio lectura por el

83

Señor Secretario del Decreto del mismo Sr.
de Trabajo de fecha veintidós de Junio próximo
pasado que inserta el Boletín Oficial del Estado
del día 13 del pasado mes de Julio, y dispone
que el antiguo recargo llamado de la Die-
ma para sueldo del Povo Obrero se devo-
mine su puesto para la prevención del Povo
Obrero, y se dictan normas para su aplicación;
conforme al artículo 4.º de mencionada dispo-
sición ha de constituirse en este Servicio una
Comisión Administradora de dichos fondos,
así como cumplir con otros servicios que
en el mismo Decreto se dispone; quedó enterada
la Corporación de su contenido y tras deliberado
era en acuerdo por unanimidad nombra
representante de esta Corporación que han
de formar parte de dicha Comisión a los
Señores Señores Don Esteban Gómez Montero
y Don Gabriel Herández Montero, designando
asimismo a los Señores Contribuyentes de
este Servicio, Don José Guzmán Quij y Don
Francisco Sánchez Rodríguez.

Asimismo acordó la Corporación dando
cumplimiento al artículo 4.º de dicho Decreto,
se dirigió al Comandante Local Sindical pa-
ra el nombramiento de los trabajadores repre-
sentantes a aquel organismo que es el Comandante
Local Sindical a fin de integrarse dicha Comi-
sión.

Se dio lectura a la instancia, suscrita
por Doña María González Delgado, en nombre pro-
pio y en el de sus hijas menores Mercedes y
Cecilia de los Reyes González, en la que como diri-
gida hijas de don Antonio de los Reyes Moreno

que fue Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, solicita la concesión de la pensión de viudedad y Renta que pudiera corresponderle y manifiesta en su escrito el sueldo anual que disfrutaba su esposa en el 8, 750 Pesetas anuales, teniendo en cuenta los quinquenes acumulados, reglamentarios, disputado más de dos años, asimismo dice que disfrutó esta Renta más de veintidós años sin interrupción; cuya pensión que solicita se le conceda a partir de la fecha del fallecimiento de su esposa, que fue el ocho de marzo próximo pasado, y acompaña a la instancia documentos justificativos de los extras alegados, habiéndose tramitado la Reclamación Arbitral de que trata la Circular de la Dirección General de Administración Local, y cumplido el expediente con algunos documentos.

Por el Señor Secretario se dio lectura a los preceptos que regulan los derechos pasivos de la Funcionaria Municipal y demás disposiciones complementarias.

El Ayuntamiento después de deliberar, acordó por unanimidad: Que acordando lo peticionado, por estar suficientemente comprobado que le asiste por dicho derecho, se admita la instancia, debiendo presentarse este expediente a informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto la que dictaminará y a continuación deberá informar el Señor Secretario del Ayuntamiento, y una vez sea llevado todo a cabo sea sometido a este Ayuntamiento para su resolución y señalamiento de su haber pasivo, que pueda corresponderle.

Para el efecto de la Revisión de los meses del recuento de 1944, que tendrá lugar el día veintinueve

81

del actual, entre la Junta de Clasificación y Re-
visión de Badajoz se designe Comisionado de dicho
Ayuntamiento al Secretario de esta Corporación don
Juan García Martínez, al que le serán abonados
bien presentes de costo de viaje no inferior a
seis reales por día de viaje y cinco pesetas al
mes. Al Sr. don Juan Manuel Giraldo, que le corresponde
revisar de los expedientes de medicina y cirugía, en cargo de
ello al correspondiente Capitán y orfendo del Po-
sopuesto.

Acto seguido pasó la Corporación a examinar las
peticiones formuladas por los señores Juan Laguarda Baranov y
Domingo Santos Giraldo que solicitan su inclusión en
la Junta de Beneficencia a efecto de asistencia médica,
Farmacéutica y quirúrgica, acordando la Corporación
por unanimidad sea incluido al señor Laguarda
y desestimarse la petición del Domingo Santos, por
no poder traer se en las circunstancias necesarias para
gabar de los sueldos que entra en la inclusión.

Seguidamente la Corporación pasó a exami-
nar la cuenta presentada por el Farmacéutico don
José García García de los medicamentos suministrados a en-
fermos pobres incluidos en el Pabellón de la Beneficencia,
comprendiente al pasado mes de Julio que asciende a
mil quinientos veintiseis pesetas, treinta y
cinco reales y del exámen prestado, y por cuanto se la confor-
me con los documentos incluidos, la Corporación acordó por
unanimidad prestarle su aprobación a la cuenta referida.

Se dio cuenta por la Presidencia de una carta dirigida
a esta Atalaya por los Sres. de don Juan Santa María como
comisionario de la línea de Telégrafo de Zafra a esta,
comunicando que por no poder de utilidad la misma se dis-
pone a venderla y material, proponiendo por sí a este Ayun-
tamiento de comprarla en su caso, o en otro caso se la
comprara.

uado una cantidad que es concepto de indemnización de las pérdidas que se sufren en la obra.

La Corporación tras de tener examinada la propuesta hecha en la carta que se alude se manifestó que debía comunicarse a los Señores de Don Juan Santa María a cuanto asediaba la cantidad que es concepto de indemnización pretenden por si la misma pudiera ser dentro de las posibilidades de este Municipio, ya que la compra de la línea no interesa a este Municipio.

(Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos por el mismo y se da cuenta de los ingresos y pagos efectuados durante el pasado mes de Julio acordando la Corporación prestarle su aprobación.)

Por el Señor Alcalde Presidente a solicitud de sus Compañeros de Corporación le es concedida la licencia de treinta días para trasladarse a Almuñéchar y resolver asuntos (de interés) familiares; acordando la Corporación concederle la licencia que solicita y que durante su ausencia se haga cargo de la Alcaldía el Primer Teniente Alcalde Don Primitivo Gordillo Rubial.

Habiendo sido terminado la ejecución del Repartimiento de Utilidades y pasado el plazo de exhibición para reclamaciones de dicha Reación del actual ejercicio, acuerda la Corporación se abra el plazo de treinta días y diez más a fin de que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuotas en periodo voluntario, y que por medio de Bando se haga saber dicho particular.

Asimismo se acuerda la designación con carácter provisional por el cobro del mismo al auxilio de esta Señoría Don Juan Gordillo Ojeda persona que merece las garantías suficientes que tal gestión de Recaudador conlleva.

Tras haberse tratado de que tratara el Señor Presidente la dio por terminada, siendo la hora

de las veintis tres treinta de que yo el Sen-85
falso, certifico. = Eche J. meubris = Comd. uetna
no vale - repetido. = de ueter = Campoco valle. -

Pamirio Gordillo

Francisco Carmona

Jalmito Hernandez

M. Gomez

Tommy Colan

Antonio Gomez

Francisco
Garcia

Señal ordinaria del día 1º de
Agosto del 1943

Presidentes

Dn Primitivo Gordillo Rubiales
Secretes

- " Gudon Gomez Montero
- " Domingo Salcedo Burdallo
- " Ramon Martinez (muñiz) digu
Vaquez
- " German Burdallo Delgado
- " Gabriel Hernandez Montero
- " Fran^{co} Baruma Gardin

En la sala de medicina de
las Comas a quince de ago-
sto del mil novecientos cuarenta
y tres, previa convocatoria sur-
tida al efecto, se reunieron
en estas Casas - Ayuntamiento en
el Salón de señores los señores
Encajales que, al margen se
expresan, bajo la Presidencia
del Primer Jefe de Clase
Dn Primitivo Gordillo Rubiales

por encontrarse en uso de licencia el Alcal-
de-Presidente Dn Antonio Moreno Gutierrez
en asistencia de mi el Secretario Jacci-

dentado, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día, siendo la hora designada el Señor Presidente la declaró abierta dándose lectura por sí del acta de la anterior que es aprobada sin reparo alguno.

Ordenó la Presidencia al Señor Secretario diera lectura del número del Boletín Oficial del Estado y Provincia, así como de la correspondencia recibida desde la última sesión, quedó enterada la Corporación acordando se dé cumplimiento lo que la Superioridad ordena.

La Presidencia propone a la Corporación que en vista de la labor llevada a cabo por el que ejerce la función de Secretario accidental Oficial 1.º del Secretariado Don Benito García Muñoz, por vacante de esta plaza, declarada ya para su provisión, llevada a cabo por este nuevo trabajo. La Corporación acordada por unanimidad se le satisfagan los haberes que le corresponden como tal Secretario desde el primer de abril del corriente año cuya diferencia asciende a seiscientos veintidós reales, dos centinos por cargo al Capítulo 6.º Art. 1.º Partida 1.ª.

Y igualmente por unanimidad acuerda la Corporación se proceda al blanqueo general y reparaciones de la batería que fueren precisas a los edificios municipales y que los gastos que se ocasionen blanqueos o reparaciones, sean abonados en cargo de correspondiente Capítulo y artículos del presupuesto.

que rige.

En el Señor Alcalde se manifiesta que siendo imprescindible necesidad la rendición de las cuentas municipales y liquidación de presupuestos de los años 1935 a 1942, todos inclusivos, su cuenta de Depuración desde los años 1935 a 1939 y de liquidación de presupuestos desde el 1939 a 1942, todos inclusivos, para que con el superavit de la última liquidación si existiere, para proceder en su propia y sana confección de un presupuesto extraordinario, para la traza de aguas y saneamiento de la población, obras que según las últimas noticias ha de ser pronto un hecho; cumpliendo además con ello con un precepto reglamentario, proponiendo para su realización de aquellos trabajos a don José Pardo Prieto, persona que a juicio reúne las condiciones necesarias para ello. En virtud de la Corporación, acordó por unanimidad designar al referido Sr. Pardo Prieto para que realice los trabajos referidos y que el importe de P. 600.000 pesetas se satisficiera con cargo al remanente que quede de la partida tres del Capítulo 6.º artículo 1.º del actual presupuesto y el resto, con cargo al Capítulo 10.º ya previsto en dicho presupuesto, una vez realizados dichos trabajos, acordando igualmente la Corporación sea comunicado este particular y que se haga entrega por Secretaría - Ju-

Procedim de los documentos necesarios
para efectuar dicha enjuiccion.

En lo cual, y no habiendo en
los asuntos de que trata, el Sr. Pre-
sidente la levanto, siendo la hora de las
veinti tres y treinta, de lo que yo el
Secretario certifico:

Primitivo Gordillo Serman Burdallo

~~Francisco~~

~~Domingo Cabrera~~

Galvín Hernández

Francisco Camacho

Francisco
Secretario accidental

Señal ordinaria de día 31 de
Agosto de 1943

Presidente

Don Primitivo Gordillo Puliales

Gestores

- Hilario Gomez Montero
- Domingo Cabrera Burdallo
- Juan Martinez Sanchez
- German Burdallo delgado
- Francisco Camacho Gamin
- Galvín Hernandez Montero

En la villa de Medina de las
Torres a treinta y uno de agosto
del mil novecientos cuarenta y
tres, previa convocatoria en su
da al efecto se reunieron en el
salón de sesiones de este Casa
Ayuntamiento los Señores Con-
cejales que al margen se ex-
ponen, bajo la Presidencia del

Sr. Primer Teniente Alcalde en funciones de Pre-
sidente accidental Don Primitivo Gordillo Pulia-
les, por su entera el Propietario Don Antonio
Moreno Gutierrez en uso de licencia concedida

por esta Corporación, en arbitrio de mi
 el secretario-accidental, al objeto de cele-
 brar la sesión correspondiente a este día, y
 siendo la hora designada el Señor Presi-
 dente la declaró abierta, dando lectura
 por mi el secretario del acta de la anterior
 que es aprobada sin reparo de clase al-
 guna,

Ordenó la Presidencia se diese lectura a
 sumisos de la correspondencia recibida y nu-
 mero de Boletines de Estado y Provincia
 desde la última sesión, que efectuada, que
 dió entera a la Corporación, acordando se
 di cumplimiento a todo cuanto la Superio-
 ridad ordena.

Resolución expe-
 diente incoado
 contra el agente
 Ejecutivo, Don
 José García Ber-
 mejo

Por la Presidencia se dió cuenta del expediente
 gubernativo incoado contra el agente Execu-
 tivo de este Municipio Don
 José García Bermejo, que mando instruir el
 Señor Juez de Primera Instancia e Instrucción
 del Partido en fecha veintinueve del mes
 pasado mes de Abril.

Visto el expediente, habiéndose observado cuan-
 to precepto legal lo regulan, y de estudio
 hecho al mismo y al informe elevado a esta
 Corporación por el Señor Juez Instructor, la Cor-
 poración después de deliberar y conforme en
 la propuesta, por unanimidad acordó:

Declarar y declarar único responsable de la di-
 ferencia en cargo y data de los valores hechos
 entrega al agente Ejecutivo de José García Ber-
 mejo de ocho mil ochocientas veintinueve pesetas
 veinte y un céntimos, pues en el cargo
 de los valores entregados al mismo de cuarenta

y seis mil novecientas sesenta y tres
pesetas ochenta centimos, y los valores de metal.
to suman treinta y cuatro mil novecientas
cincuenta y siete pesetas nueve centimos,
las entregas parciales en metálico efectuadas
por dicho Sr. de dos mil ochocientas cincuenta
y ocho pesetas ochenta centimos, hacen un total
de treinta y siete mil ochocientas quince pesetas
ochenta y nueve centimos existiendo la diferencia
antes apuntada de ochos mil ochocientas veinti-
siete pesetas sesenta y un centimo deudora
a este municipio por el Agente Ejecutivo Sr. Juan
García Romero; a quien se le ofrece un
plazo de quince días para que efectue
el reintegro de mencionada suma a esta Caja
Municipal, y en caso de no haberla efectuada
proceda contra el mismo para el reintegro de
indicada suma de conformidad a cuanto dis-
puso la Ley de Administración y Contabilidad
de la Hacienda Pública de 1.º de Julio
de 1911, y a los procedimientos que determi-
na el Estatuto de recaudación de 7 de Septiembre
del 1928.

Que este acuerdo sea notificado en forma
legal al interesado por medio de copia certi-
ficada y en unión de oficio duplicado que
de el todo sea un ejemplar en el rubro firmado,
sea unido al expediente de su rama, y con-
cluido, sea enviado el expediente al Jefe Juzgado
de Primera Instancia e Instrucción del Par-
tido que así lo ordenó.

De cuenta de la Presidencia de la petición
formulada por el vecino Francisco Llorca al que
se solicita su inscripción en el padrón de

88

la Beneficencia municipal, acuerda la Corporación por unanimidad según se lo solicitó por carta vecina,

acto seguido la Corporación Municipal la petición formulada por el Señor Suspecto de este número de esta localidad, sobre adquisición de un armario para guardar la documentación oficial que entra en el cargo que ostenta, la Corporación por unanimidad, atendiendo de ineludible necesidad lo solicitado, acuerda, sea adquiriendo el mueble de referencia y satisfecho en cargo al correspondiente Capítulo y artículo del actual presupuesto.

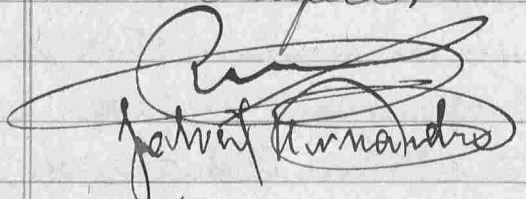
La Corporación acordó por unanimidad se han satisfecho en cargo al correspondiente Capítulo y artículo del vigente presupuesto del ejercicio actual los siguientes pagos:

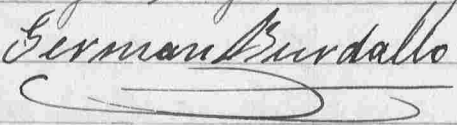
Haberes de Empleados municipales de los meses de Julio y agosto, gratificaciones al Secretario del Juzgado municipal de 125 pesos, a la Encargada de la limpieza 50 pts, a José Jimenez Carrero 400 pts, Subvención recibida 1^{er} trimestre 90 puntos, anuncio de inserción B.O. de la Provincia sobre extrano de Laminas 40 puntos, suscripción al B.O. del Estado 3^{er} trimestre actual, 25 puntos, 4^{to} de tres números al B.O. de la Provincia actual ejercicio 180 pts, a Petra Mercedes Vidua del Guardia Civil Carlos Jara, gratificación por el traslado de muebles 50 puntos, a Rufina Guillen de efectos traidos suministrados para quintos que 30 pts a José de los Reyes Gomez por igual concepto que el anterior 152'50, a la Mercedes Estrella de impresos suministrados, 130'30, igual concepto a Manuel Lopez 20 pts a Angel Corda 67'60 pts

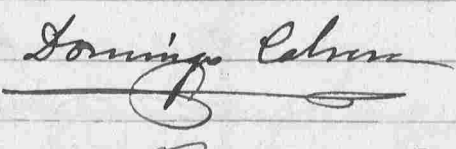
a Luis Negro Rainez ^{16.00} (3.75) Puntas, al Colegio de
 medicos de la Provincia 15 ejemplares para certifi-
 catos 3.75; a Juan Lian de material de Limpieza re-
 ministrado 3.20 pts por igual concepto a Inimaria Roa-
 no 49.50 puntas a la mancomunidad. Su tora a je del
 primer trimestre actual de medicamentos 2,383.44
 a los empleados de este Municipio en concepto de sus
 Puntos Subsidio familiar en caso de Pedro a Julio 69.9005
 Asimismo se acordó se satisfaga el alquiler
 de la Cam-Substancia a los maestros de ciencias y
 los haberes del Seguros Fomento a la Personal
 Sanitaria, como los cantos de aquellos empu-
 de este al onto y seguimiento de medicamentos del
 farmacutico Don Don Garcia y Garcia que se
 le ayudan.

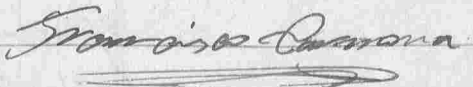
Igualmente se acordó satisfacer en concepto
 de Puntos de familia los devengos de a trav-
 de subsidio familiar a los empleados, Jm. Gardello
 Esudoro.

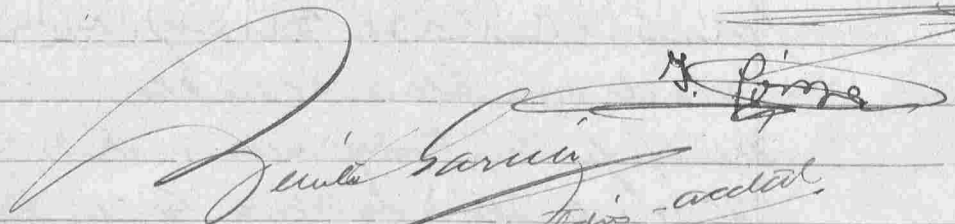
No habiendo de mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente le levanto a las veinte y tres de todo lo cual yo el se-
 cretario Certifico; en devengos 16 pts = vale =


 Manuel Amador
 Promotor Gardello


 German Burdallo


 Domingo Calvo


 Francisco Durana


 Julia Garcia
 Sec. Secretaria - acord.

Sesión ordinaria del día 19 de Septiembre del 1903. -

Presidente	Secretario
Don Antonio Duran Gutierrez	En la villa de Medina de la Cerro
Gerentes	a quince de septiembre del
Profeta de Godillo Rubiales	mil novecientos, cuarenta y tres, pre-
Domingo Gutierrez Durdallo	na' convocatoria al efecto se reunen
Ramon Martinez Vaquez	en el salón de sesiones de esta la-
German Durdallo Delgado	ras a puntualmente los señores
Franzisco Jarama Gubin	gerentes que al margen se expre-
Gabriel Meneses	san bajo la presidencia del
Ramon Salas	señor Alcalde Don Antonio More-

brar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora designada el señor presidente le declaró abierta, dando lectura por mi el Secretario del acta del anterior que es aprobada en todas sus partes sin reparos de clase alguna.

De orden de la Presidencia el suscritos Secretario dio lectura de la correspondencia y número de Boletines del Estado y Provincia todo ello concluido desde el último. se in- quedando enterada la Corporación y acordado se di cumplimiento de cuanto lo fe- perionidad ordena.

Acto seguido se dio lectura de la instancia dirigida a este Ayuntamiento por Don Miguel de las Plazas representado por el vecino de este Don Francisco Gualde Baldo, y en se soli- cita la cesión en venta de terrenos sobrantes que leido en la forma adquirida por dicho Don a- elevada al sitio de Carrizosa de la Estación en una extensión de cuarenta metros en to-

da su longitud, lúdente en el edificio
midiendo de este a este 66 metros, para
el fin a que se destina el edificio y su am-
pliación que se solicita, cuando la Corporación
que quedase pendiente para su estudio y exa-
men de lo suscitado.

Por la Presidencia se dio cuenta de haber
se recibido el duplicado de notificación deli-
damente firmada por el intercomisario Don José Ga-
rcía Ramírez, en relación con el acuerdo de la
dicha Corporación de fecha treinta y tres de
agosto último, que se enteró en la Corpo-
ración.

Seguidamente la Corporación para exami-
nar la cuenta presentada por el Farmacéutico
Don José García García, de los medicamentos sumi-
nistrados por los pobres incluidos en la lista de la
Beneficencia municipal, correspondiente al
mes de agosto. Que asciende a la suma de
ochocientos treinta y dos pesos die-
ciséis, examinada que fue expresada en cuen-
tas y estando conforme con los justificantes
que a ella se unen, acordó la Corporación
prestarle su conformidad y municipal apro-
bación.

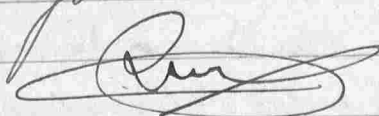
Por la Corporación después de examinar la peti-
ción formulada por los vecinos Ricardo Gerardo La-
bellas, Dolores Lavatón, José Salinas Vázquez, Juan
Pejados Giraldo, Guadalupe Roda, Faustino San-
tos, Ramón Medina y Antonio Moreno Pérez, que
solicitan su inclusión en la lista de la Beneficencia
municipal, a efectos de asistencia médica-farmacéu-
tica gratuita. La Corporación una vez enterada
de las circunstancias que en cada uno concurren, acor-

22

dió por unanimidad la inclusión en referida
lista a los vecinos Ricardo Guillón José Salicrú
Luis Lejuda y Guadalupe Pachá, y que que-
dase pendiente los de los demás solicitante
hasta que fuese aclarada su situación en res-
pecto a la inclusión y bases apuntadas.

Se dió cuenta a la Corporación de la Cuenta
de liquidación del segundo trimestre presentada
por los servicios de aseo y administración local
y tras detenido examen efectuado la Corporación
prestarle su aprobación, en un resultado en fun-
de aquellos servicios de 69.59 pesetas.

Y en habiendo de mas asuntos de que tra-
tar el Señor Presidente la levantó siendo
la hora de las veintitres y cinco, de todo lo
cual yo el Secretario Certifico.

 Pomilio Jordano

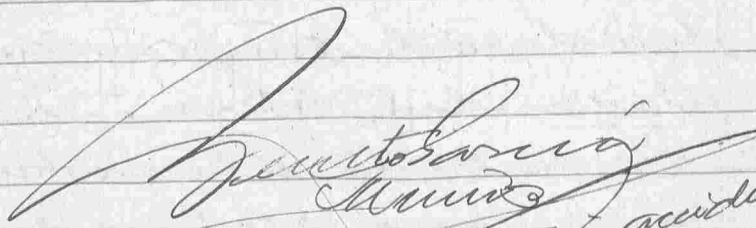
Francisco Carreras Leandro Cabro

Jabón Hernandez

Gerardo Bardalle

Benigno Cabrera

Antonio Morera


El Secretario accidental

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE
DEL 1943

Presidente

Don Antonio Moreno Gutiérrez

Gestores

Don Primitivo Gudiño Pulido

• Domingo Cabrera Burdallo

• Ramón (Cabrera) Dico MARTÍNEZ Yaque

• GERMAN Burdallo DELgado

• FRANCISCO Carmona Gudiño

• Gabriel Herranz Montero

• LEONARDO Calvo Mateos

En la villa de media de las
Juntas a treinta de Septiembre
del mil novecientos cuarenta y
tres, previa citación al efecto
currada, se reunieron en estas
casas Ayuntamiento en el salón
de sillas los señores señores que
al margen se expresa bajo la
presidencia del Señor Alcalde
Presidente Don Antonio Moreno
Gutiérrez, en asistencia de mí

el Secretario accidental para celebrar la se-
sión ordinaria correspondiente a este día y sien-
do la hora designada el Señor Presidente lo
declaró abierto, dándose lectura por mí el
Secretario del acta de la anterior que es apro-
bada sin reparo de clase alguna.

Por el mismo Señor Secretario se ordena de la
Presidencia se da lectura de la correspon-
dencia y números de Boletines del Estado
y provincia recibidos desde la última se-
sión, quedando enterada la Corporación au-
dando se de cumplimiento si cuanto la
superioridad ordena.

Se dio lectura a la instancia suscrita por
las vecinas de esta localidad Dña. Eduarda Del-
gado Caballero y Concepción Gallardo Garza, Viuda
e hija del que fue Inspector Municipal Veteri-
nario de esta localidad Don Vicente Gallardo fi-
rardo, y solicitan la pensión de Viudedad
y Orfandad puedan correspondere, hacen con-

23

91

tor en la solicitud que esta ascendió a
seiscientas veinticinco pesetas anuales, y
cuya pensión dicen aminorada debe serle
concedida desde la fecha de su fallecimiento
que fue el 8 de junio del año actual, acom-
pañada a la instancia certificación del tiempo
de los servicios prestados a este municipio y el
sueldo disfrutado durante dos años, habiéndose
transmitido la información que hace mención la
Circular de 27 de noviembre de 1938 y cumplida
de el expediente con los documentos que falta-
ban para en prueba de los extremos alegados
por las interesadas.

El Señor Secretario después de dar lectura
a los preceptos que rigen a los herederos pa-
sivos de dichos funerales, en particular
al Reglamento de Inspección Municipal Ve-
terinaria de 14 junio 1938.

El Ayuntamiento después de deliberar,
acordó por unanimidad, que cuando le cito-
ra la petición por estar suficientemente conproba-
do los extremos, le asiste perfecto derecho a los soli-
citante, sea admitida la instancia, debiendo
pasar este expediente a informe de la Comisión
de Hacienda y Presupuesto que dictaminará
y a continuación deberá firmar el Señor Se-
cretario de este Ayuntamiento y una vez todo
sea llevado a cabo sea sometido a esta Exce-
lencia para su resolución definitiva.

Por la presidencia se da cuenta de un Ofi-
cio recibido del Señor Jefe municipal de esta Vi-
lla, sobre el representante de esta Comisión
Gestora que ha de formar parte de la Junta Lo-
cal de Libertad vigilada.

Quedó autorizada la Corporación y después de deliberar sobre el quito que a ella representa a esta Comisión Gestora, acordó por unanimidad nombrar al Caudal Don Leandro Salvo Mateo. Se dió lectura del escrito presentado por Don José García Bormes de recursos de reposición al acuerdo aprobado por esta Corporación Municipal de fecha 31 de agosto pasado, al amparo del artículo 253 y 255 del Estatuto Municipal, y contra el acuerdo expresado la resolución suñada sobre el expediente mesado, que mandó instruir el Señor Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, por el que fue declarado inícuo responsable y deudor a este municipio de ochocientos veintisiete pesetas noventa y un céntimos, cuyo acuerdo fue notificado fehacientemente.

La Corporación debidamente preavida e informada por el Señor Secretario de la Corporación acordó unanimemente, desistiendo expresado escrito por analogía en lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 210 Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935.

Se puso sobre la mesa el Proyecto de modificaciones firmado por la Comisión de Hacienda, al presupuesto corriente, del que ha de regir durante el ejercicio de 1944, y tras detenido examen y estudio sobre las modificaciones elevadas al cabo en los diferentes capítulos y artículos del Presupuesto de Gastos e ingresos, comprendiendo todo ello al fin de cuentas, que durante el presente ejercicio corresponde hacer a este Ayuntamiento y la necesidad de llevar en el camino económico con inclusión de cuantos gastos se refiere el art.º 293 del Estatuto Municipal.

Quedo enterada la Corporación, acordó por unanimidad prestarle aprobación al referido proyecto de modificaciones, y que este sea expuesto al público por término de ocho días y ocho siguiente para que durante el mismo puedan presentarse cuantas reclamaciones estimen pertinentes, en armonía con lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto municipal.

Después de examinar la Corporación después las Ordenanzas formadas por la Comisión de Hacienda sobre las exacciones municipales que han de sufrir el presupuesto ordinario de ingresos que han de regir durante el ejercicio del 1924; tras detenido examen y verificado a cada una de las Ordenanzas formadas, así como de las cuentas y tarifas, y de las obligaciones que van a ser de tribuir; la Corporación por unanimidad acordó prestarle su aprobación en todos sus partes, y estas fueren expuestas al público durante el plazo de quince días para ser las reclamaciones, en lo correspondiente a ellas en el Boletín Oficial de la Provincia en armonía con lo establecido en el artículo 322 del Estatuto municipal, para que durante dicho plazo se contara desde su aparición en dicho periódico oficial puedan formularse por los contribuyentes y entidades interesadas, y que de no formularse reclamación o reparo se reputa copia de los mismos al Sr. D. D. Delegado Hacienda por su aprobación.

Por la presente ordeno al Sr. Secretario dársele extracto del pliego de condiciones formulado, en arreglo al Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 Julio 1924, de las condiciones generales de este para el concurso en primera fase de la instalación en el Oratorio municipal propiedad de este Ayuntamiento de, Sifones, grifos, registros y reguillas de los atarjeas, así como del pozo séptico, calderas, depósito de agua y ganchos del colgar, que aparece sobre la mesa, para el examen y estudio, dando cuenta también del informe del Sr. Secretario. Y ordeno

acerca de la existencia de crédito suficiente para la ejecución de dichas obras.

Por lo enterado la Corporación, acordó por unanimidad; primero = aprobar el pliego de condiciones, segundo declarar urgente su ejecución de menudas obras, debiendo éstas ser contratadas mediante concurso con anuncio por término de tres días en los periódicos de A. B. C., de Madrid y Sevilla; tercero; sea observado los trámites legales; cuarto; y que la cantidad definitiva en que se adjudique sea pagada al rematante en los plazos que exprese el Pliego de condiciones, en cargo al presupuesto vigente.

Se acuerda la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre, y pago de los haberes del mes de Septiembre a los empleados de este Ayuntamiento, y gratificaciones de igual mes, dándose cuenta en la próxima sesión ordinaria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente la levanta siendo la hora de las veintitres de todo cual yo el Secretario certifico, = lo mandé escribir en tres renglones =

Luis Cabro José Hernández

Gerónimo Murdolo

Francisco Carrera

José María Rodríguez

Pompeyo Godollo

José María García
Alvarez

Domingo Caldera

Secretario - actual

Ramón

Diligencia: La junta y el Secretario-accidental, para acreditar que la sesión ordinaria correspondiente a este día, de la fecha en la que se pudo celebrarse por falta de número de señores gestores, y de ella constara, en medicina de las Fuentas a Quince de Octubre del mil novecientos cuarenta y tres.

V.º B.º
El alcalde
[Signature]

El Secretario
[Signature]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, día 20 de Octubre, del 1943.

Presidente

Dn Antonio Moreno Gutiérrez
Gestores

- 1. Primitivo Gordillo Pulido
- 2. Modesto Gómez Montero
- 3. Ramón Martínez Parque
- 4. Germano Bordallo Delgado
- 5. Francisco Laguna Gaján
- 6. Gabriel Miguélez Montero
- 7. Leandro Galvo Montero

En la villa de medicina de las Fuentas a veinte de octubre del mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los señores gestores que al margen se expresan, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, como consecuencia de esta Comisión Gestora de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor alcalde Dn Antonio Moreno Gutiérrez, asistido de

mi el Secretario-accidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria como supletoria a la del día quince del actual que no pudo celebrarse por falta de número de señores gestores, y siendo la hora designada el señor Presidente la declaró abierta, dando lectura por el Secretario del acta del anterior que es a fulcro sin reparo alguno.

Al orden de la presidencia el Sr. Secretario dió lectura asimismo al número de Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y correspondencia recibida todo ello desde la última sesión, quedó enterada la Corporación, acordando se dé cumplimiento a cuanto la suprioridad ordena.

Resolución expedida. En continuación se puso sobre la mesa el expediente de diente (pensión) emitido a instancia del Sr. María Gual, delgado, viuda de don Juan Gual que fue secretario de este ayuntamiento Don Antonio Muñoz del fallecimiento de los Reyes moriscos, solicitando la sucesión de pensión de secretario que fue cuyo expediente ha sido favorablemente informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y por el Sr. Secretario, Don Antonio de los Reyes moriscos.

mucho.

Por el expresado funcionario, se dió lectura al dictamen de la Comisión y el emitido por el funcionario, dió lectura. Después de un cambio de impresiones y estudio de lo concerniente, y de las circunstancias de hecho y de derecho así como de las disposiciones que lo inspiran, la Corporación municipal se pronunció en la siguiente forma.

Resultando probado que Don Antonio de los Reyes morisco ha prestado durante años de veinte años el cargo de secretario, y que el sueldo disputado durante más de dos años es el de 6,750 pesetas, a las cuales se acumulan el importe de 2,700 pesetas de quinquenios que percibió, cuyo total es de 9,450 pesetas, es este el sueldo regulador para señalar la pensión de la cuarta parte de dicho sueldo que en el presente caso es de 2,362,50 pesetas, anuales.

Resultando, que al fallecer Don Antonio de los Reyes morisco nace la obligación de la sucesión de la pensión de viudedad y orfandad, que establece el artículo 47 del Reglamento de Secretarios y Empleados municipales de 23 agosto de 1924, pensión que en este caso corresponde al disputado

a la viuda del causante Doña María Gonsalez Delgado, y a sus hijas Mercedes y Teresa de los Reyes Gonsalez, resultando que se ha justificado plenamente y en los documentos fehacientes unidos, todas las circunstancias, quedando plenamente demostrado el derecho a la concesión de la pensión solicitada por Doña María Gonsalez Delgado por sí y en nombre de sus hijas menores, en su instancia de fecha diez de Julio pasado.

Quindiendo, que el expediente se ha tramitado regularmente y tanto el informe de la Comisión de Hacienda como el del Señor Secretario, son coincidentes en apreciar el derecho que le asiste a la viuda Doña María Gonsalez Delgado, por sí y en nombre de sus hijas menores, a una pensión de 2302'50 puntas, avaluos, que en su pago se satisficieren por enteros a este municipio. Vistas las disposiciones vigentes y especial la del Estatuto municipal, del Reglamento de Secretarios y Empleados Municipales de 23 de Agosto de 1924, el de 14 Mayo 1928, el Estatuto de Clases Pasivas, la Ley municipal vigente y demás disposiciones complementarias. La Corporación por unanimidad acordó lo siguiente:

Primero: - aprobar en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y el informe del Señor Secretario de la Corporación.

Segundo: Conceder a la viuda del causante Doña María Gonsalez Delgado, la pensión anual de Dos mil trescientas sesenta y dos puntas, cincuenta y cinco cuartos en su estado de viuda, y viva, y en caso de que cambiare de estado o falleciera, deberá disfrutarse la pensión las Hijas del matrimonio, Mercedes y Teresa de los Reyes (masucas) Gonsalez mientras en su estado de solteras.

Tercero: que este acuerdo sea inmediatamente ejecutivo, en efecto retroactivo a partir del día siguiente al del fallecimiento del causante, y que se expida certificación

de este acuerdo a la Comisión de Hacienda para que lo tenga en cuenta al formar el próximo presupuesto. Cuarto. - Que se comuniquen este acuerdo por escrito a la solicitante Dña María González delgado para su conocimiento y satisfacción y para que surta este extremo justificativo en el expediente tramitado en virtud de su instancia.

Acto seguido pasó la Comisión a examinar la cuenta presentada por el Farmacéutico Dn José García García, de los medicamentos suministrados a los pobres incluidos en la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Septiembre y que asciende a la suma de mil cuatrocientas ochenta y cinco céntimos cuando conforme expresado cuenta en los justificantes viene a la misma la Comisión por unanimidad, acordó prestarle su aprobación y que la misma sea satisfecha por el Tesoro de el Banco España en Badajoz a nombre de la Comunidad Autónoma Provincial.

Dio cuenta la presidencia de los pagos efectuados durante el presente mes que son: por un ejemplar de Reglamento de Recrutamiento para el Ejército 5'40 pesetas; a Andrés Guerra por 6 pliegos de papel para cristales 15 pts; 4º Fines de suscripción Boletín Oficial del Estado 2'5 pts; 2º Fines de suscripción Caja Central seguros de accidentes Empleados 172'40 pts, de sueldo al Empleado del Depósito 13 pts; a Esteban Barros del arreglo máquina de escribir 6'5 pts; a José Peña arreglo de clave 2 pts; Ficha azul mes Septiembre 5'00 pesetas; a José Carrasco por 2 cubos de pintura 46'50 pts; al Sr. Alcalde Presidente viaje a Badajoz 100 pts; a Manuel Barroca de imprenta y material arbitrario 243'45 pts; a Angel Vard de idem 161'5 pts; por el blanqueo que se efectuó en edi

ficios a Valeriano Montero y de otras cosas 613'00, ⁹⁵ los
gastos ocasionados durante la estancia a esta de ocho solda-
dos y un sargento de la Brigada Topografica 331'00 pts; al-
jumento facilitado al Encargado de la liquidacion de la cuen-
ta Sr. Pardo 45 pts; al mismo idem a los capitanes del Ejer-
cito 10 pts; a Florencio Bovero arreglos de 5 pts; de un
pasa de alojamiento al jefe de linea de la Guardia Civil
8 pts; de un sueldo facilitado a Marcelina Blavins - 10 pts
a Jacinto del Cuyar de trabajo de albanileria 7 pts; a Juan Ru-
tin de material de lin piroy 7'80 pts; por 2 qq cal de cana
para el blanqueo de los edificios municipales 29 pts; de pie en
para la calefaccion; de los Oficios y dependencias 421 pts.
a los Empleados de Secretaria (importe minima 1378'52,
a los idem Administracion de arbitros 1,309'94 pts; a los tres
guardas municipales de campo, 809'37 pts; a los dos Jueces mu-
nicipales 509'15 pts; a José Ben Encargado del Recorrido
haber mes Septiembre, supleniendo a las anteriores canti-
dades al mismo mes, 16'66 pts; gratificacion mensual
al Secretario del juzgado 125 pts; a la Encargada de la
limpieza 25 pts; a Luis Jimenez Barrero Ros pts; a
Vicente Gonzalez haber Septiembre como Guarda Repultra-
dos 78'36 pts. a los gastos ocasionados el alquiler de la
Casa que habitan correspondiente al 3º trimestre 480 pts;
de Subsidio familiar a Empleados de este municipio en-
pleados a el segun numero de hijos y de la diferencia de lo
retenido a su importe correspondiente a los meses de
Agosto y Septiembre 39'60 pts. Suma en total los
pagos efectuados 2,070'20; dice cuenta asumi-
mos de los ingresos verificados; del Sr. Administrador
de arbitros 1,647'16 del Encargado del Cementerio
100 pts; y del Encargado del Pabro en periodos voluntarios
cuentas de repartimiento 8,134'30, y de multas 20 pts.
Sumando un total los ingresos de 10,096'46 pts;
Quedó enterada la Supra, y acordó por una-

unanimidad preterite su aprobacion; acordando, asimismo sean satisfechos los haberes del personal sanitario subvencionado familiar y gratificacion por asistencia a la Guardia Civil correspondiente al Tercer Trimestre año actual; y abonado asimismo al Farmaceutico Don José Garcia Gorría resto medicamentos del Tercer Trimestre que asciende a 2,570'40 pts.

Acordó asimismo la Corporacion se adquiere el ropaje para los camilleros en las Oficinas Municipales, por encontrarse los actuales en malas condiciones y que su importe sea satisfecho en cargo al correspondiente capítulo y articulo del presupuesto vigente.

Seguidamente a la Corporacion pasó examinar la cuenta correspondiente al Tercer Trimestre que rinde los Servicios de Asistencia y Administracion Local, y por estar empunados las diferentes partes del deber y haber asi como los justificantes rindidos a la misma la Corporacion acuerda por unanimidad preterite su aprobacion en un saldo a favor de este Ayuntamiento en sesionil ciento treinta y nueve pesetas diez céntimos, acordando al mismo tiempo la Corporacion que en cargo a dicho saldo a favor sea abonado por aquellos servicios los siguientes pagos: a la Delegacion de Hacienda 2,729'34 pesetas por el acta liquidacion por la Imprecision sobre impuesto de utilidad Empleados; al Patronato de Farmacia Profesional 411'30 pesetas en el 3er trimestre, a la Exma. Diputacion Provincial de la cuota año actual Instituto de Administracion Local 150 pesetas y el resto de 1,888'43 pesetas en poder de dichos servicios su enviado a este Ayuntamiento y abonado en Cte. Banco Espanol de Crédito de Lopera.

Unanimemente acordó la Corporacion autorizar a los Servicios de Asistencia y Administracion Local de Ba.

Señal extraordinaria del día
21 de Octubre del 1943.

Presidente	Gestores
Dn Antonio Moreno Gutierrez	En la villa de Medina de las Torres a veintuno de Octubre del mil novecientos cuarenta y tres, previa oportuna convocatoria
Dn Primitivo Gordillo Puliales	convocada al efecto, se reunieron en estas
Dn Dionisio Gomez Montero	casas Ayuntamiento, en su sala de se-
Dn Domingo Cabrera Buidallo	siones los Señores Gestores que al
Dn Galindo Hernandez Montero	margen se expresan, para celebrar la
Dn German Buidallo Delgado	señal extraordinaria, a que habian sido
Dn Claudio Balon Matos	citados, bajo la Presidencia del Señor
	Alcalde Dn Antonio Moreno Gutierrez asistido
	por el Secretario accidental, y siendo la
	hora de las veintuna señalada el Señor
	Presidente lo declaró abierta la sesión.

El Señor Presidente manifestó que aun ya se decía en la papuleta de convocatoria la señal no tenía otro objeto, que peromado en esta localidad Dn Juli Pardo Pinto encargado por este Ayuntamiento para la ejecución de las cuentas de presupuestos autorizados, y en el fin de dar cuenta por dicho Señor, de las anomalías observadas e incoherentes que se presentan para la rendición de la misma, ha observado que han dejado de cumplirse gran número de documentos de cargo y data, que coloca al Ayuntamiento en una situación normal, en la acumulación de créditos que debieran ser anulados en la última liquidación, dijo lecturas el Sr. Presidente de un pliego que presenta dicho Señor explicativo acerca de las indicaciones que anteriormente se hacen, quedando sobre la mesa, invitando a los Señores gestores que quieran examinarlo.

97

La Corporación tras ligera deliberación, y autorizada de todas sus partes, acordó por unanimidad.

Estor enforme en el ponce de dicho Señor Dardo Puité, expuesto en el escrito de referencia y amillar ~~cuanto~~ crédito figuran entre pendientes a favor o en contra específica y sean o si enviden realizados o liquidados ya que bien por estar pronto en arreglo a las disposiciones rigentes o que los mismos hayan sido satisfechos y no contabilizados por no resultar nada en contra de acreedores y deudores a este Ayuntamiento, suponiendo que se hayan solventado.

Con lo cual y no siendo otro su objeto de la presente se levanta el señm presente siendo la hora de las veintidós treinta, extendiéndose la presente acta, de lo que yo el Secretario certifico:

Leandro Castro ~~Palma~~ ~~Hernández~~

~~Antonio Gómez~~ ~~Primitus González~~

~~German Buedalla~~ ~~J. Gómez~~

~~José García~~ ~~Tomás Cabrera~~
Nuncio
Secretario actual

Sesión extraordinaria del día 30
 de Octubre del 1943

Presidente

Don Antonio Romero Gutiérrez

Gestores

Don Teodoro Gudiño Rubiales

Don Vidon Guez Romero

Don Domingo Cabrera Bardallo

Don Genaro Bardallo delgado

Don Gabriel Menéndez Romero

Don Ricardo Galos Matos

En la villa de Medina de las
 Torres a Treinta de Octubre del

mil novecientos cuarenta y tres, previa

oportuna convocatoria cursada al efecto

se reunieron en el Salón de sesiones de

estas Casas Ayuntamiento los señores

Gestores señalados al margen, la

Jefe la Presidencia de Señores Alcalde Don

Antonio Romero Gutiérrez, en asistencia

de mí el Secretario accidental, para celebrar la

sesión extraordinaria a que habían sido citados

siendo la hora de las veinte de la tarde el Sr.

Presidente la declaró abierta la sesión.

El Señor Alcalde - Presidente expone que por
 Don José Pardo Piñero, han sido presentadas las
 Cuentas de Depósito de los años 1939, al 1942,
 ambos inclusivos, y las Cuentas de liquidación
 de presupuestos de los años 1939, 1940, 1941,
 y 1942, cuya revisión le fue encomendada por
 Acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 15 de
 Agosto, procediéndose por los Señores Gestores
 al examen de dichos documentos, ofreciendo las
 liquidaciones el siguiente resultado:

Liquidación del año 1939: Obligaciones pendien-
 tes de pago en 31 de diciembre de dicho año 85,698'98
 pesetas. Créditos pendientes de cobro 130,010'60 pe-
 setas. Existencias en Caja a dicha fecha 18,694'23
 pesetas.

Liquidación del año 1940: Obligaciones pen-
 dientes de pago en 31 de diciembre de dicho
 año 85,514'11 pesetas. Créditos pendientes de

cobros, 147,316'69 pesetas, - Exentusias en Caja en referida fecha 18,563'22 pesetas.

Liquidación del año 1941. - Obligaciones pendientes de cobro en 31 de diciembre de 1941 107,120'45 pesetas, - Créditos pendientes de cobro 193,779'69 pesetas, Exentusias en Caja en referida fecha 4,904'20 pesetas.

Liquidación del año 1942. - Obligaciones pendientes de cobro en 31 diciembre 1942: 65,217'14 pesetas, - Créditos pendientes de cobro 188,065'80 pesetas Exentusias en Caja en 31 de diciembre en dicho año 16,702'02 pesetas, - Superavit de esta última Liquidación 139,556'68 pesetas.

Estando en firme los dichos datos, después de quedar suficientemente enterados, acordaron la aprobación por unanimidad de los citados documentos y que los mismos sean expuestos al público a los efectos de lo que determina el artículo 25 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto 1924.

Al no siendo otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente se levantó siendo la hora de la ventida, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Landro Gallo

José H. Hernández

[Signature]

Primitus González

Domínguez Juan

Benigno Burdallo

[Signature]

Secretario occidental J. Ferrer

Diligencia. Ha purgo yo el Secretario-accidental, para acordar que la sesión correspondiente al día de la fecha, no pudo celebrarse por falta de asistencia, en primero de Setiembre próximo, y de ella certificar. Mediana de las Horas a treinta y uno de Octubre del mil novecientos cuarenta y tres.

V.º B.º

El que cabe

El Secretario
Pablo García

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 5 de Noviembre del 1943 -

Presidente

Dn Antonio Moreno Gutiérrez
Secretario

- « Trinitario González Rubiales
- « Rufino Gómez Montero
- « Gerardo Burdallo Delgado
- « Francisco Barahona Jordán
- « Leandro Baldo Orates
- « Gabriel Menéndez Montero

En la villa de medina de las Torres a cinco de Noviembre del mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria cursada, se reunieron en el Salón de sesiones de este Caserío Ayuntamiento, los señores señores expresados al margen bajo la Presidencia del Alcalde Dn Antonio Moreno Gutiérrez, asistido de mi

el secretario-accidental para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, en segunda convocatoria supletoria de la del día treinta y uno del pasado mes de octubre, y cuando la hora designada el Sr. Presidente la declaró abierta, dando lectura por mí del acta del anterior que es aprobada sin objeción de clase alguna.

Por el Secretario de orden de la Presidencia se

23

dió lectura de la Correspondencia recibida y número de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación acordando se dió cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mes, y acordarse sean abonados los haberes y gratificaciones correspondientes al personal y Empleados de este Municipio del mes de Octubre.

Seguidamente pasó le Quirón a tramitar la cuenta presentada por el Farmacéutico Don Juan García y García de los medicamentos suministrados a enfermos pobres, incluidos en la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de Octubre, que asciende a setecientos treinta y cinco pesos cinco centavos, cuya cuenta por encontrarse conforme a los justificantes que se acompañan, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Pasó la Corporación a examinar las peticiones hechas por los vecinos Guillermo Ferrer Foranillo, Felipe Alvarez Villar, Manuel Ramirez Gordero, Juan de Dios Ferrer Torquez y Catalina Salinero, que solicitan su inclusión en la lista de la Beneficencia Municipal por carecer de medios.

La Corporación después de prestar atento examen acordó que por hallarse justificados los hechos de necesidad de los mismos, se incluyesen en los referidos mismos en el padrón de la Beneficencia a los efectos de asistencia médica farmacéutica gratuita.

Expuso el Señor Alcalde que en el fin de llegar a la normalización de la situación ficticia en cuanto a la existencia en la Caja Municipal, que se figura en documentos a datar en espera de su entablamiento.

que corresponden a ejercicios anteriores por va-
rios causas y por consiguiente no existe en-
si guairá en el actual presupuesto refundido
por su entalibación, estimo, la necesidad
y de suma conveniencia, que encontrándose en tra-
mitación el presupuesto ordinario para el pro-
ximo ejercicio de 1934, se procediera por esta Con-
sejería al reconocimiento de los expresados cré-
ditos en el correspondiente capítulo y artículos
y que comprende los siguientes:

A la Hacienda Pública pago del 10% sobre alumbrado
de pueblos de este valle 1º 4º Trimestre 1933 y 1º y 2º de 1934 - 254'50 pen-
tas, a la ida del id id 2º Trimestre 1933 293'77 pen-
tas a la ida del id id del racorg, apuntes cantidad 293'77 - 14'70 ida
a la ida id id 10% sobre alumbrado pueblo 3º Trimestre 1933 - 3.000'90 pen-
tas a la ida id id 120% sobre pago 1º 4º Trimestre y 1º 2º de 1933
466'90 pen-
tas.- al patronato de Formación Profesional
de Badajoz la cuota 1934 - 853'80 pts, a la Campaña
Seguros Fidei rato año 1940 - 58'25 pen-
tas, al ju-
gado 1º Instancia sumario 56/1934 por malversación de
fondos contra Federico Lambrano (cantidad reclamada por la
audiencia Provincial 1.567 pts, en pro crédito a em-
isar suman en total de tres mil ochocientos nueve
pesetas un céntimo.

Murió el Sr. Presidente que el Sr. Secretario
diese su parecer, manifestó este, que la fórmula sugerida
por el Presidente le parecía acertada y ajustada a la Ley
ya que estos documentos se encuentran en esta situación por de-
ficiente, y que dejarlos de formalizarse en su debido tie-
po, en perturbación para la Hacienda Municipal, es evi-
dente dijo que la publicación de la Ley de 29 de
Julio pasado es normalizar la difícil situación econó-
mica de muchos municipios como consecuencia de la guerra de libera-
ción, pero que en este caso no correspondía ya que dichas

deudas han sido satisfechas, y solamente hoy figuran como existencias en caja en documentos a datos, y por su poca cuantía no da lugar a la formación de un presupuesto extraordinario de liquidación que autoriza aquella Ley.

La Corporación enterada, acorda por unanimidad que los créditos dichos que figuran en caja en documentos a datos fuesen recibidos en el próximo presupuesto para el ejercicio de 1954, y que ascenda a tres mil ochocientos noventa y cinco pesos, acordando asimismo que dada a su poca cuantía no proceda a la formación de presupuesto extraordinario de liquidación.

Para el ingreso en caja de los más del remanente de 1953 que tendrá lugar el día 1º del próximo mes de diciembre, se designa Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario de esta Corporación don Benito Graña Monte, al que se serán abonados cien pesetas en cargo al correspondiente Capítulo y Artículos del presupuesto, que origina viaje a Badajoz.

Debido al mal estado en que se encuentra en el carro cuba así como los atalajes, y no siendo posible adquirir material que se apropie a su reparación y teniendo en cuenta que al servicio que está destinado no se precisa, acordó la Corporación proceder a su venta. Manifestó el Sr. presidente que el vecino don Julián Villar González en cierta ocasión le había hablado procurando le la compra de los arneses del carro cuba objeto de venta. La Corporación en vista de lo manifestado por su presidente y al no encontrar en ello inconveniente, acordó proceder desde luego a la venta de dicho inmueble por el Sr. presidente al vecino Julián Villar González, designando al Sr. concejal don Ysidoro Gueez Monte para que fije

el precio de los atalajes y carros cuba, ya que
dicha cuenta si de efecto fue, por ser un fondo el
empleo si que estaba destinado, y en caso de aceder
al precio que fijó el Concejal designado de acuer-
do con el Comodoro sea abonado su importe
en concepto de ingresos no previstos.

Acordó la Corporación fueran satisfechos al ayun-
tamiento de Laja las cuotas de médicos Forenses
del año 1941, Antiqua Carcelaria 1941 y cuota
año 1942 de los gastos de la Comisión Municipal
de nulidad de fuerza, dándose cuenta de los pre-
sados pago en la próxima sesión.

No habiendo de más asuntos de que
tratar el Señor Presidente la levantó sien-
do la hora de las veintitres de todo lo cual
yo el Secretario certifico.

Antonio Mora

Indorpe

Jabril Hernandez

Francisco Casanova

Leandro Galvo

Pompeyo Zordillo

Juan Garcia
secretario

Berman Ruedallo

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA - S.A. 7-89

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA. CADIZ. 7-88

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA MES AÑO

IMPRESA BARRENA.-EADA.JCZ 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRERA - SADA. I. C. 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA. - CADA Nº 7-88

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

IMPRESA BARRENA - SADA. I. C. Z. 7-39

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

DÍA

MES

AÑO

